

INFORMACION DE LA COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA
“COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL” NIT 890.982.420-2

1. Denominación, identificación y domicilio de la entidad.

COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA.

Nit: 890982420-2

CARRERA 49 No 57-51 Medellín, Antioquia Centro comercial Villanueva
Local 204

2. Descripción de la actividad meritoria

No aplica a la entidad.

3. Monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

Para el año 2022 los excedentes de la entidad fueron \$350.160.579

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
ANEXO No. 001
APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2022

NOMBRE Y SIGLA DE LA ENTIDAD: COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA
NIT: 890.982.420-2

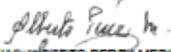
No. ACTA DE ASAMBLEA DONDE SE APRUEBA LA DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE: ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS N° 62 MARZO 29 DE 2023

CONCEPTO		PARCIAL	TOTAL
1. RESULTADOS DEL EJERCICIO			
a.	Excedentes con asociados (operacionales y no operacionales)	398.844.693,00	
b.	Excedentes de operaciones con terceros	48.684.115,00	
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO			350.160.579,00
2. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE		PORCENTAJE APLICADO	
2.1. En primera instancia se deberán aplicar los excedentes a:			
a.	Aplicación del artículo 10 de la Ley 79/88, Fondo especial	48.684.115,00	48.684.115,00
b.	Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
c.	Restitución de la reserva para protección de aportes *		
3. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES		PORCENTAJE APLICADO	
Por ley:			316.144.521,00
a.	Reserva para protección de aportes sociales	60%	210.096.347,00
b.	Fondo de educación	20%	70.032.116,00
c.	Fondo de solidaridad	10%	35.016.058,00
A disposición de la asamblea			
a.	Revalorización de aportes **	0%	
b.	Amortización de aportes	10%	35.016.057,00
c.	Fondos sociales - Fondo de solidaridad	0%	0,00
d.	Retorno a los asociados		
e.	Otros fondos y reservas patrimoniales		
			398.844.693,00
* RESTITUCION DE LA RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES			
Saldo de la reserva antes de la utilización			0,00
Fecha de utilización de la reserva			0,00
Valor utilizado de la reserva			0,00
** CAPITALIZACION DEL FONDO DE REVALORIZACION DE "APORTES" SOCIALES			
Valor total del fondo de revalorización de aportes sociales			0,00
Saldo de aportes sociales a 31 de diciembre de 2021			0,00
Total de la revalorización aprobada por la asamblea			0,00
Porcentaje para aplicar			0,00%
Nuevo saldo del fondo de revalorización de aportes sociales			0,00


Pbro. FRANCISCO JAVIER LONDOÑO L.
Gerente


Mons. WILLIAM RUIZ VELÁSQUEZ
Presidente Consejo de Administración


Mons. HUGO ALBERTO TORRES MARIN
Presidente Asamblea


Pbro. ELÍAS ROBERTO BRZEZ MEDINA
Secretario Asamblea

4. Monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social

No aplica a la entidad

5. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control

REPRESENTANTES LEGALES		
	NOMBRE	CEDULA
PRINCIPAL	PBRO. FRANCISCO JAVIER LONDOÑO LONDOÑO	71.535.137
SUPLENTE	JORGE ADRIAN ROJAS VÉLEZ	1.036.617.308

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
	NOMBRE	CÉDULA
PRINCIPAL	MONS. WILLIAM RUIZ VELASQUEZ	3.597.308
PRINCIPAL	MONS. HUGO ALBERTO TORRES MARIN	3.661.935
PRINCIPAL	MONS. JAIRO JARAMILLO MONSALVE	3.559.761
PRINCIPAL	PBRO. JOSE GREGORIO RODRIGUEZ ABELLO	8.152.309
PRINCIPAL	PBRO. CARLOS IGNACIO CARDENAS MONTOYA	70.558.328
SUPLENTE	PBRO. CARLOS MARIO ZAPATA ZAPATA	70.194.379
SUPLENTE	PBRO. FRANCISCO LUIS ANGEL FRANCO	8.012.478
SUPLENTE	PBRO. ELIAS ALBERTO PÉREZ MEDINA	8.223.031
SUPLENTE	PBRO. LUIS HUMBERTO ARBOLEDA TAMAYO	70.190.722
SUPLENTE	PBRO. EDUIN ALBERTO SALAZAR GIRALDO	8.115.586

REVISORÍA FISCAL		
AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C Nit 811.019.050-4 CON LOS SIGUIENTES DESIGNADOS		
	NOMBRE	CEDULA
PRINCIPAL	NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA	43.258.786
SUPLENTE	IVAN FERNANDO VÉLEZ VÉLEZ	70.37.418

6. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos

En el año 2022 el monto por este concepto corresponde a \$168.623.000

7. Nombres e identificación de los fundadores

NOMBRE	IDENTIFICACION
Hugo Velazquez	5.225.524
Mario Benjamin Moreno Sierra	3.311.353
Miguel Antonio Arango Medina	3.596.870
Jaime Osorio	743.308
Gabriel Mesa Garces	674.609
Hernado Antonio Martinez Gomez	3.306.313
Gerardo Antonio Villa Zapata	3.389.095
Gómez Gómez Victor José	8.233.588
Gustavo de Jesús Calle Giraldo	8.212.788
Jesús Augusto Salazar Zuluaga	8.243.852

Gilberto Jaramillo Mesa	509.827
Porfirio Ivan Lopera Gil	743.302
Leonardo Agudelo	60.020
Erasmus de Jesús Arango Velez	741.587
Rodrigo Lopera Gil	745.224
Nicolas Gaviria Perez	581.387
Rogelio Uribe Díaz	668.604
Pedro José Vasquez Vasquez	675.683
Argiro de Jesús Ochoa Velasquez	663.716
Rodrigo de Jesús Gomez Velasquez	592.680
Pedro Ignacio Aristizabal Zuluaga	697.111
Luis Enrique Restrepo Muñoz	608.834
Luis Octavio Yepes Roldan	3.597.299
Carlos Camilo Guerra Velez	787.593
Aniceto Alberto Higueta López	653.001
José María Posada Naranjo	657.815
Mario Gomez Restrepo	578.901
Hector Guillermo Palacio Velez	3.469.037
Rafael Antonio Zuluaga Gonzalez	720.533
Raul Alvarez Correa	748.836
Luis Eduardo Florez Calle	8.211.132
Juan Pineda Tobon	522.923
Juan Javier Pérez Pérez	721.863
Salvador Restrepo Muñoz	716.444
Jesús Angel Palacio Tamayo	789.672
Francisco Luis Serna Urrea	522.556
Gilberto Yepes Melguizo	741.594
Elias Henao Londoño	681.717
William de Jesús Ruiz Velasquez	3.597.072
Jorge Mira Balbín	743.305
José Manuel Castrillon Restrepo	742.044
Ernesto de Jesús Acosta Artega	8.212.586
Omar de Jesús Alzate Henao	8.291.668
Guillermo Vega Bustamante	8.216.679
Gabriel Antonio Tobón Restrepo	8.230.139
Macario Botero Jaramillo	522.562
Lorenzo Salazar Hoyos	546.595
José Emilio Lema Escobar	8.243.197
Hernan Montoya Hurtado	501.047
Alberto Elias Pérez Medina	8.233.031

8. Patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

El monto del patrimonio al 31 de diciembre de 2022 es de **\$11.382.665.000.**

9. Donaciones, la identificación del donante, monto de la donación, así como la destinación de esta y el plazo proyectado para el gasto o la inversión.

No aplica a la entidad

10. Relación de las donaciones percibidas por la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes

No aplica a la entidad

11. Informe de gestión:

TAREA DE TODOS Y EN EQUIPO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 y 47 de la ley 222 de 1995, modificado por la ley 603 del 2000, el Consejo de Administración y la Gerencia, presentan a consideración de la Honorable Asamblea General, el informe de gestión de La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, del año 2022.

La Gestión se desarrolló bajo las directrices del Consejo de Administración y con su decidido apoyo; además, se contó con el acompañamiento de los órganos de vigilancia y control. Se pondera, el esfuerzo mancomunado de todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, sin los cuales habría sido imposible presentar los resultados alcanzados. La información que presentamos reporta importantes logros tanto en el aspecto social como en lo económico, enmarcado en la vocación de servicio que nos caracteriza, nos inspira y motiva; esto es lo que da razón y sentido a nuestro nombre, Cooperativa Fraternidad Sacerdotal.

El panorama económico mundial, plantea múltiples preocupaciones, ya que nos muestra en sus indicadores alzas significativas que reflejan la fragilidad del sistema económico y por lo tanto invita a tomar medidas que lleven al ahorro, evitando dejarse llevar por las propuestas que hacen desde diferentes entes financieros que proponen créditos de fácil acceso.

Es el momento de cuidar el bolsillo, y no es momento de gastos que pueden esperar a que la marea alta de los indicadores de la economía empiece a mostrar signos de cambio que favorezcan la inversión y la adquisición de créditos.

Es necesario hacer frente a este momento con la posibilidad de convertirlo en momento de cambio. Dios nos está hablando a través de las pruebas en todas las periferias geográficas, económicas, sanitarias, laborales, políticas y más fuerte en las existenciales.

Todo esto nos está dando la oportunidad de un nuevo diseño económico que tenga como base la solidaridad que responda al llamado del Papa Francisco de caminar juntos. Precisamente, es gracias a todo lo que vivimos, que hoy nuestro corazón palpita solidario y lleno de optimismo, estamos haciendo frente al miedo, teniendo la esperanza como su mejor antídoto. Nos da oportunidad sentir la compañía, como el mejor remedio para la enfermedad y la soledad. Nos permite entender que el egoísmo y la indiferencia, no tienen futuro en esta nueva generación de hombres y mujeres nuevos, que saben muy bien que después de la tempestad llega la calma.

El ser humano debe apropiarse de sus propias asunciones, porque es ahí donde se demuestra su gran capacidad de identificarse consigo mismo, con Dios y con el otro, no estamos solos y no fuimos ideados para el aislamiento; estamos para estar en relación con los otros unidos por nuestra capacidad de amar, de servir y de ser solidarios. El egoísmo no puede tener cabida en el interactuar humano, porque todos estamos cobijados, bajo el mismo manto de la misericordia Divina y por lo tanto estamos invitados a asumir nuestras asunciones, que permitan marcar la ruta en el presente, otorgando con firmeza un futuro que no nos sea incierto y desconocido.

La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, apunta en su gestión a convertirse en una entidad líder en el presbiterio colombiano, con una ética que nos dé el sello propio, con miras a consolidar una cultura institucional, soportada en un sistema integral de gestión organizacional basada en riesgos, que desarrolle el talento humano y el conocimiento, la mejora continua de procesos, la información, la administración de riesgos, la tecnología y el servicio, para lograr la excelencia administrativa.

Todo esto permite lograr una buena administración de las finanzas, producto de los procesos misionales de almacén, ahorro y crédito, generando en todos nuestros asociados confianza y tranquilidad.

Los resultados que presentaremos evidencian la confianza que tienen los asociados en nuestra Cooperativa; así mismo, las políticas de contención y dispersión del riesgo hacia la implementación de nuevos portafolios, la profundización en los proyectos de innovación y avances tecnológicos, permiten que se pueda mejorar la cobertura de los servicios hacia nuevos nichos de mercado y consolidarnos financieramente, sin desconocer que nuestros asociados creen en la filosofía y gestión de nuestra Cooperativa.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la Cooperativa, todo es manejado bajo GOBIERNO CORPORATIVO; por ello existe la Alta Dirección, es decir el Consejo de Administración, que traza las líneas de acción, que marcan la ruta de trabajo, completamente alineados en el cumplimiento de la norma y sin olvidar el Evangelio.

Con sus directrices la Gerencia y los empleados, nos sentimos con el compromiso del cumplimiento irrestricto de nuestras funciones, pues hemos aceptado el reto de que en equipo podemos marchar siempre por la ruta de la eficacia, la eficiencia y la efectividad.

El Consejo de Administración tiene claro el compromiso de diseño de políticas e implementación de la norma, con miras a la buena marcha de la Cooperativa. Con todo su actuar, el Consejo de Administración en el direccionamiento de la Cooperativa busca con sus directrices que el crédito, el ahorro y el almacén, sean ofrecidos con calidad y claridad a todos los asociados. Igualmente, el Consejo con base en la norma traza, las directrices, para la implementación de los riesgos financieros que la norma indica para la buena marcha de la Institución.

El Consejo de Administración ha recibido mensualmente en sus reuniones ordinarias, informes sobre las mediciones y resultados, de los índices de riesgo de liquidez, riesgo de contraparte, riesgo de mercado y demás mediciones, que por norma se deben consolidar.

COMITÉ FINANCIERO

El Comité Financiero tiene a su cargo la tarea de hacer el análisis de todos los aspectos financieros, teniendo como base cifras históricas, las proyecciones de ingresos, egresos, estudia a fondo el balance, el estado de resultados y el presupuesto. Toda esta dinámica le permite visualizar permanentemente la marcha de la Cooperativa.

El Comité Financiero, cumple un rol de relieve, pues tiene a su cargo el análisis del componente financiero de nuestra Institución, con la intención de buscar una mejora permanente con propuesta de tasas de colocación y captación, aplicación de las nuevas normas y la creación de nuevos productos de crédito y ahorro.

El Consejo de Administración fundamenta sus decisiones de carácter financiero en las recomendaciones aportadas por este comité; por lo tanto, este comité es considerado de alto relieve por ser el que ilumina la toma de decisiones en nuestra Institución.

GESTIÓN DE COBRO DE CARTERA

Con la implementación del SIAR en la Cooperativa, nos estamos aproximando cada día a una administración en clave de riesgos. El proceso de cartera queda anclado en el riesgo de crédito, (SARC), con objetivos, políticas y procedimientos propios de la tarea, que permiten el desarrollo de ésta de manera óptima, de modo tal que se pueda mitigar la morosidad y con ello evitar demandas, ya que esto es un proceso complejo y trae desgastes innecesarios.

COMITÉ DE CRÉDITO

La Cooperativa, en su organización, tiene implementado el Comité de Crédito, cuya responsabilidad es hacer el primer filtro de aprobación de los créditos en su proceso de estudio y aprobación. El Comité de Crédito está integrado por tres asociados, con la suficiente capacidad para el análisis, para poder emitir un juicio de aprobación o negación de una solicitud de crédito.

TALENTO HUMANO

En la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda. contamos con el proceso de Gestión del Talento Humano, el cual tiene por objetivo gestionar las necesidades de selección y contratación de personal idóneo y competente de acuerdo con los requerimientos del cargo a desempeñar, diseñando y asignando roles y responsabilidades frente al hacer de la Cooperativa, orientados a lograr el cumplimiento de las políticas y los objetivos del Sistema de Gestión Integral, brindando actividades de bienestar a los trabajadores.

En otras palabras, Talento Humano es el puente que une a colaboradores y directivas con el fin de generar una cultura organizacional armoniosa para todos, bajo el cumplimiento de la normatividad vigente.

Es así como la Cooperativa a través de Talento Humano, gestiona la búsqueda y selección de personal, mediante la publicación de las vacantes, previa valoración de los perfiles y las funciones. En cuanto a relaciones laborales, se garantiza el correcto proceso de vinculación, finalización de contratos, pagos de salarios, seguridad social y prestaciones; entrega de dotación, gestión disciplinaria, cumplimiento de las normas y políticas, siempre amparados bajo la normatividad laboral. Pero ahí no termina todo, la formación y capacitación que se brinda a los colaboradores desde el momento del ingreso en la inducción, se mantienen durante la relación contractual; constantemente se da información y se entregan herramientas que fortalecen las competencias y por ende, el buen desempeño del equipo de trabajo. También se suma a este propósito la generación de espacios de integración, motivación y bienestar, con el fin de resaltar fechas y eventos importantes en nuestra cultura que contribuyen a sentir emociones positivas, tener mayor compromiso y mejores relaciones interpersonales.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Trabajamos constantemente por el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019; para el año 2022, ejecutamos en un 80% el plan de trabajo anual del sistema, se establecieron estrategias de sensibilización didácticas con ayuda de capacitaciones y charlas pregrabadas, uso de juegos en las pausas activas, además, de sensibilizaciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y cuidado del medio ambiente por medio de correos didácticos; en efecto, en temas de formación logramos un cumplimiento del 89% del plan de capacitación de la seguridad y salud en el trabajo, gestionando peligros y riesgos, fortaleciendo la percepción del riesgo y fomentando una cultura preventiva.

Cumplimos con la circular 0082 de 2022 la cual exige el registro anual de autoevaluaciones de estándares mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST al Ministerio del Trabajo, con un porcentaje de ejecución del 96,25% reportado el 31 de enero de 2023.

De la mano de nuestros equipos de apoyo se lideraron medidas enfocadas al cumplimiento de las funciones de cada comité; nuestro COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo) identificó constantemente condiciones por mejorar en los ambientes de trabajo por medio de las inspecciones de seguridad. El Comité de Convivencia Laboral promovió la sana convivencia con actividades de integración encaminadas a fortalecer las relaciones intralaborales.

De la mano de la Brigada de Emergencia actualizamos nuestro plan de prevención, preparación y respuesta ante una emergencia “plan de emergencia,” logramos conocer la respuesta de cada rol ante

una emergencia en el ejercicio de simulacro con un buen desempeño y participación de todo el personal de la agencia de Medellín.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

La Cooperativa actualmente direcciona la postura de ciberseguridad mediante la adopción de un “Modelo de Seguridad y Privacidad de la información” – MSPI, que integra medidas técnicas y administrativas para gestionar los recursos de tecnología propios y vincular servicios especializados de ciberseguridad para contar con capacidad de respuesta defensiva ante los riesgos informáticos y las acciones de los cibercriminales.

La adopción de buenas prácticas de seguridad de la información de la ISO 27001, permite gestionar la seguridad de la información y seguridad informática desde un enfoque de gobierno, riesgo y cumplimiento.

Desde la perspectiva de la gobernanza se tiene un Comité de Gestión Tecnológica que se reúne trimestralmente para tratar las temáticas asociadas a la seguridad informática y riesgos asociados al uso incorrecto y abuso de las herramientas tecnológicas en el entorno laboral de la Cooperativa; de igual manera se establecen roles y responsabilidades, matriz de acceso por perfiles, acorde al cargo desempeñado.

Desde la perspectiva de riesgo, se tienen identificados los riesgos informáticos que generan falla tecnológica y afectación a la continuidad tecnológica de los servicios informáticos de la Cooperativa, estableciendo causas, controles, responsables, frecuencia de ejecución del control y evidencia que demuestre cumplimiento en la gestión, seguimiento y monitoreo de la efectividad de los controles implementados.

Desde la perspectiva de cumplimiento se tiene documentada las políticas de seguridad de la información y las acciones para garantizar la continuidad tecnológica mediante la ejecución de las siguientes actividades por parte del Coordinador de Sistemas, así:

1. Gestión de Vulnerabilidades Técnicas:
 - a) Plan de auditoría TI que incluye pruebas de intrusión cada seis (06) meses
 - b) Plan de auditoría TI que incluye análisis de vulnerabilidades persistentes a la infraestructura crítica (servidores, firewall, bases de datos, etc.)
2. Gestión de Incidentes de Seguridad informática
 - a) Plan de Respuesta a incidentes.
 - b) Esquema de monitoreo de seguridad y disponibilidad 24x7 a los activos críticos de la entidad mediante el SOC (Centro de operaciones de Ciberseguridad)
 - c) Correlación de eventos TI 24x7 a los activos críticos de la entidad para la detección de intrusos mediante el SOC (Centro de operaciones de Ciberseguridad)

- d) Mesa de ayuda 24x7 Nivel 2 y Nivel3 en la respuesta a incidentes desde la detección y análisis mediante el SOC (Centro de operaciones de Ciberseguridad)
3. Gestión de la Continuidad Tecnológica:
 - a) Servicio de réplica de copias de respaldo en local y lugar alternativo y acompañamiento en la recuperación de estas ante situación de interrupción o desastre natural.
 - b) Plan de Recuperación de Desastres de TI
 4. Fortalecimiento de la cultura de ciberseguridad:
 - a) Plan de capacitación y sensibilización en temática de cultura e higiene cibernética.
 5. Mejora continua :
 - a) Evaluación anual de la política de seguridad informática
 - b) Reunión trimestral para abordar temática de ciberseguridad.
 - c) Evaluación y calibración de controles de seguridad informática mediante pruebas de intrusión

GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal ha venido manteniendo el Sistema de Gestión de la Calidad en cumplimiento de los requisitos de la norma e implementando las acciones de mejora propuestas con cada uno de los procesos para su fortalecimiento.

El cumplimiento del plan estratégico de objetivos anual de 2022 es de 90,85%, demostrando la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema.

El mejoramiento continuo es la base para mantener condiciones aceptables en la gestión de los procesos. Se realiza acompañamiento a los planes de mejoramiento para brindar un conocimiento pertinente en el desarrollo de las acciones.

El cumplimiento anual de los planes de mejoramiento para 2022 es del 86%, lo que demuestra una buena participación y compromiso de los procesos.

Las auditorías interna y externa son el soporte para evaluar los requisitos internos y de las partes interesadas de la Cooperativa; se tiene un programa anual de auditoría el cual se cumple en un 100%. El informe de auditoría externa recibido por parte de ICONTEC, no presentó, “no conformidades” observando únicamente oportunidades de mejora, las cuales se les está haciendo gestión.

El control de los documentos se realiza a través del aplicativo WorkManager donde se protege y se conserva la información de los procesos.

Actualmente se viene actualizando el “Listado Maestro de Documentos” para garantizar la idoneidad de la información suministrada de los procedimientos y los métodos de trabajo.

El Comité de Gestión Integral brinda apoyo en el desarrollo de las estrategias propuestas para la conformidad y el funcionamiento correcto de los procesos.

En el 2022 se realizaron tres reuniones donde se abordaron temas como: Resultado de indicadores, Proyección de la Planeación Estratégica, Revisión por la Dirección 2021, Propuesta de la DOFA – PESTEL, Programa de Auditorías Internas, Actualización del Organigrama Estructural, Seguimiento a Planes de Mejoramiento y Rendición de Cuentas 2022.

COOFRANET

Desmaterialización documental que apunta a la optimización de los procesos y recursos tecnológicos evitando el uso del papel. La desmaterialización, en la Cooperativa, es la transición del soporte papel a soporte digital, por medio de la autenticación de formatos internos y firma digitalizada; además, se optimiza la firma electrónica de documentos.

Coofrasa evoluciona y nuestros actuales y futuros asociados tendrán la oportunidad de recibir atención virtual. La documentación externa e interna, se manejará de forma desmaterializada, gestionando con la ayuda de herramientas tecnológicas la vinculación, actualización de datos, solicitudes de ahorro y crédito.

GESTIÓN DOCUMENTAL

El sistema de gestión documental bajo la normatividad vigente, las políticas internas de la Cooperativa y los objetivos del proceso, tiene como finalidad:

- Garantizar la disponibilidad, inmediatez y acceso a la documentación.
- Conservar la información de manera física y digital.
- Controlar, organizar y centralizar la documentación.
- Optimizar el espacio físico del archivo.

Se ha avanzado en un 70% en la digitalización de los expedientes de los asociados y demás documentos generados en cada uno de los procesos de la Cooperativa. Para el cierre del año 2022 se cumplió al 100% con los indicadores del proceso de gestión documental logrando una optimización en la disposición final de los documentos, facilitando la búsqueda rápida y oportuna de la información de manera eficiente para su respectiva recuperación y consulta.

Trabajando en el progreso de Coofranet, se han adelantado estrategias para fomentar la cultura del tránsito de lo físico a lo digital, capacitando al personal para coordinar y controlar las actividades específicas de recepción, ubicación, acceso y preservación de los documentos.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

El Consejo de Administración y la Gerencia, invitan a todos los asociados a tener seguridad en la Cooperativa, toda vez que se ha trabajado con transparencia y estricto acatamiento al artículo 1 de la Ley 603 de Julio de 2000, que hace referencia a la propiedad intelectual y derechos de autor. Además, se le indica a la Asamblea que la infraestructura Tecnológica con la que cuenta la Cooperativa se encuentra debidamente licenciada; se tienen las hojas de vida de los equipos y las facturas legales de compra y se dispone de una bodega donde se almacenan las cajas de licenciamiento de los sistemas operativos y de equipos.

Quede bien claro a la Honorable Asamblea que, el proceso de sistemas de la Cooperativa tiene a su cargo la custodia de la información con lo cual podemos certificar la propiedad intelectual y derechos de autor.

La Cooperativa cuenta con un plan de contingencias en lo relacionado con copias de seguridad y un plan de continuidad del negocio ante desastres, que nos permite una programación ajustada al cumplimiento de nuestra labor. Contamos además con medidas de seguridad para evitar la vulnerabilidad de los sistemas de información implementados en nuestra Cooperativa.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SIAR.

En el año 2022 la Cooperativa continuó fortaleciendo y desarrollando su Sistema Integral de Administración de Riesgos “SIAR”, para identificar, medir, controlar y monitorear los posibles riesgos asociados a la actividad de intermediación financiera, teniendo como fundamento los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020, Título IV Sistema de administración de Riesgos y Título V Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo (LA/FT) y demás normas que le aplican.

Para la Cooperativa la gestión de riesgos es un elemento primordial en el desarrollo de la planeación estratégica, es por ello, por lo que una buena gestión de riesgos contribuye a garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos, permitiendo crear estrategias de mejoramiento continuo y a tener información oportuna para la toma de decisiones y así, contribuir al desarrollo y crecimiento continuo; siempre buscando el bien de todos los grupos de interés que hacen parte de la organización.

La Entidad cuenta con el software de Administración de Riesgos “SOARI” herramienta que le permite administrar de manera adecuada cada uno de los riesgos que por norma se deben implementar. Para ello se cuenta con un Coordinador de Riesgos, un Oficial de Cumplimiento principal y su suplente. La Cooperativa tiene un asesor externo experto en riesgos que apoya en el proceso de implementación y adecuación de cada uno de los riesgos.

Actividades Realizadas:

Durante el año 2022, se adelantaron las siguientes actividades:

1. **Actividades Generales del SIAR:** Entre las principales actividades realizadas sobre el SIAR, se encuentran:

- Elaboración del plan de capacitaciones, el cual debe ser aprobado por la gerencia.
- Apoyo en la elaboración y seguimiento de las matrices de riesgo de cada proceso.
- En la Cooperativa se tiene el Comité de Riesgos, el cual se reúne de manera mensual, donde se analizan temas como: los riesgos que tiene implementados la Entidad, los resultados que estos generan en lo relacionado con la liquidez, el comportamiento de las inversiones, el comportamiento de la cartera, conocimiento de nuestros grupos de interés, comportamiento de la competencia, comportamiento de indicadores macroeconómicos entre otros.
- Informes para el Consejo de Administración.

2. **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.**

La Cooperativa en su continua labor de prevención y cumplimiento de la normatividad vigente, ha adoptado e implementado el “Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo” (SARLAFT) que, contempla el cumplimiento de lo establecido en la circular externa No.20 del 18 de diciembre de 2020, por medio de la cual se expide la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA) y las demás normas que lo regulan; cuya finalidad es prevenir el ingreso de recursos para la financiación de actividades relacionadas con el Lavado de Activos y/o Financiación del terrorismo (LA/FT).

Aspectos Relevantes del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Durante el año 2022 la Cooperativa asumió el compromiso ético y organizacional a través de sus directivas y empleados de fomentar la cultura y conocimiento de las políticas y programas relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo (LA/FT). Destacándose las siguientes actividades.

- Se realizó durante el transcurso del año 2022, la consulta individual en listas restrictivas, vinculantes y públicas de asociados, proveedores/contratistas, codeudores y empleados; por medio de la plataforma (INFOLAFT), antes de llevar a cabo la relación contractual con estos grupos de interés.
- En el mes de enero de 2022 se realizó la consulta MASIVA en las listas restrictivas, vinculantes y públicas, correspondiente al año 2021, de todos los grupos de interés con los cuales se tiene

relación comercial, según lo establecido por la SUPERSOLIDARIA. Los resultados obtenidos se socializaron con el Consejo de Administración y la Gerencia.

- Se realizaron los reportes mensuales y trimestrales exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero "UIAF" cumpliendo con el cronograma establecido para tal fin.
- Se realizó la actualización de manera semestral del Manual y la Matriz de riesgos "SARLAFT", cumpliendo con lo establecido en la norma.
- Se cumplió con el plan de capacitación individual a los nuevos empleados, directivos e integrantes de la Junta de Vigilancia que ingresaron en el año 2022, además de la capacitación anual que se debe impartir a este grupo de interés.
- En el mes de septiembre se realizó capacitación adicional a los responsables de las agencias, con el objetivo de reforzar conceptos relacionados con el "SARLAFT", en lo concerniente al manejo de las plataformas tecnológicas (OPA y el software de riesgos SOARI), y como realizar una buena gestión en bases de datos relacionada con calidad y poblamiento de la información.
- De manera trimestral a través de correo electrónico institucional se reporta a las agencias y demás responsables, el listado de los países de mayor riesgo, cuya fuente es el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), con el propósito de identificar si se tienen asociados ejerciendo alguna actividad en alguno de estos países.
- Se le presentó al Consejo de Administración los informes que por norma debe presentar el Oficial de Cumplimiento, teniendo en cuenta los lineamientos y el cronograma establecido en la Circular Básica Jurídica.
- Se realizó la revisión y actualización de algunos procedimientos y formatos los cuales se socializan en el Comité de Riesgos.
- Cada mes se socializa en el Comité de Riesgos las alertas generadas por el Software SOARI, y el tratamiento que se les da a estas por parte del personal responsable.
- Con el fin de mantener una buena gestión de la Base de Datos, se realiza actualización de manera permanente de los grupos de interés que tienen una relación comercial con la Cooperativa.
- En el mes de abril se presentó al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración, el análisis que se realizó a toda la base de datos de asociados de la Cooperativa, con las respectivas recomendaciones para su estudio y toma de acciones.
- Se atendió el requerimiento de la Revisoría Fiscal en el segundo semestre de 2022, donde se realizó la auditoría de seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT" de la Cooperativa.

- Se realizó auditoría de seguimiento al (SIAR) en el mes de julio de 2022 por parte del responsable de Control Interno, quien hizo el respectivo pronunciamiento sobre los resultados. El informe fue socializado con el Gerente.

3. Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL.

El Riesgo de Liquidez esta implementado en la Cooperativa, cuenta con el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual junto con las actualizaciones son aprobadas por el Consejo de Administración, de acuerdo con la normatividad vigente expedida y reglamentada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Durante el año 2022 se realizó monitoreo periódico con base en los indicadores, factores de riesgo y señales de alerta temprana que fueron definidas por la Cooperativa con el fin de identificar previamente eventos que pudieran generar un nivel de exposición a la liquidez.

Entre las principales actividades realizadas sobre SARL, se encuentran:

- Elaboración del Plan de Capacitación SARL, el cual fue aprobado por la gerencia.
- Se realizó las capacitaciones e inducciones planeadas en el año para directivos, empleados y la junta de vigilancia.
- Se socializó con el Comité de riesgos de manera mensual los resultados del flujo de caja, se analizan los Ítem de liquidez (composición del fondo de liquidez y las inversiones de exceso de liquidez), los vencimientos de los títulos CDATS, el cumplimiento de los límites tanto en captaciones como colocaciones de acuerdo con el patrimonio técnico de la entidad.
- Se revisó de manera constante el Manual de liquidez, los procedimientos y en general las políticas para adecuarse a la normatividad vigente y a los requerimientos propios de la Cooperativa.
- Se realizó el seguimiento periódico a las cuentas que afectan los Activos Líquidos de la Cooperativa a través del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y del modelo de brechas cuyos resultados son socializados de manera mensual en las reuniones del Comité de Riesgo y en el Consejo de Administración.
- Se atendió los requerimientos de la Revisoría Fiscal y Control Interno que se presentaron durante el año.
- De manera permanente en los diferentes comités, la Cooperativa realizó la revisión de su liquidez, que le permita cumplir de manera oportuna con las obligaciones que tiene con los grupos de interés.

4. Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC.

La Cooperativa implementó el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito “SARC” teniendo en cuenta los criterios generales de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 en el Título IV Capítulo II.

Entre las principales actividades realizadas sobre “SARC”, se encuentran:

- Cálculo del modelo de Pérdida Esperada, presentando los resultados en el Comité de Riesgo y al Consejo de Administración, además, se enviaron los resultados a la Supersolidaria de manera pedagógica para su revisión.
- Actualización del Manual SARC.
- Se realiza la revisión y actualización de la metodología para evaluación de la Cartera de crédito.
- En cumplimiento de la norma, se realiza la evaluación de la totalidad de la Cartera de créditos de la Cooperativa, dos veces al año, durante 2022.
- De manera mensual se realiza el seguimiento del comportamiento de la cartera de crédito por medio de Matrices de Transición; esto le permite a la Cooperativa identificar el comportamiento de pago de los asociados para priorizar la gestión de cobro.
- Se realiza el análisis general de la cartera de crédito por medio de la metodología de Cosechas, con esta herramienta se puede evaluar los niveles de morosidad de la cartera y los resultados obtenidos permite analizar si existen factores internos o externos para el deterioro de los créditos.
- De manera mensual se monitorea en el comité de riesgos el cumplimiento a los límites de colocación teniendo como base el patrimonio técnico.

5. Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO.

Para la Cooperativa la implementación del Riesgo Operativo “SARO” es muy importante porque le permite controlar los riesgos operativos y así poder cuantificar las posibles pérdidas que generen; una buena gestión del Riesgo Operativo le permite a la Entidad tener planes de contingencia frente a la materialización de eventos de riesgo, que le garanticen la continuidad del negocio.

La Cooperativa cuenta con el Manual de Riesgo Operativo, el cual contiene los lineamientos para la gestión de este riesgo, el procedimiento de “Reporte Eventos/Incidencias de Riesgo Operativo”, la matriz de riesgos donde se registran todos y cada uno de los eventos de riesgos identificados en los procesos. Los eventos de riesgo identificados en la Cooperativa son administrados desde el software de riesgos “SOARI”.

En el año 2022 se realizó la capacitación del SARO a la Alta dirección y a los empleados de la Cooperativa, cumpliendo con la normatividad.

Para eventuales imprevistos, la Cooperativa cuenta con el Plan de Recuperación ante Desastres (Disaster Recovery Plan - DRP), cuyo objetivo es dar continuidad a la prestación del servicio ante una contingencia y continuar operando, si es necesario, desde un lugar alternativo diferente a la sede donde está la Cooperativa.

6. Sistema de Administración del Riesgo de Mercado – SARM

La Cooperativa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado “SARM” que tiene como objetivo reducir el nivel de exposición frente a las variables del mercado que pueden afectar los valores de los activos de la entidad, como son: la tasa de interés, precio y tipo de cambio.

La Cooperativa a la hora de colocar inversiones en el mercado tiene como estrategia la diversificación en entidades que cumplan con requisitos de solidez en todas sus variables, es por ello, que la Entidad tiene implementada la metodología de valoración del riesgo de contraparte para realizar los análisis de los Bancos y Cooperativas donde se piensa realizar inversiones.

La Cooperativa cuenta con el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, que incluye políticas, metodologías, procedimientos y límites.

Cada mes desde el proceso de riesgos se le presenta a los integrantes del Comité de Riesgos, los resultados del seguimiento realizado a las inversiones que se tienen en las diferentes entidades financieras. Es de destacar que la Cooperativa tiene el 99% de sus inversiones en productos de Renta Fija CDT y solo un 1% en instrumentos de Renta Variable como cartera colectiva (Fiducuenta). En conclusión, la Cooperativa no tiene exposición a riesgo de mercado debido a su perfil de inversión conservador.

BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO

“Herramienta de la gestión social de la entidad solidaria que permite proyectar y verificar el cumplimiento del acuerdo cooperativo y solidario expresado en los servicios y auxilios (apoyos) que se diseñan para el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y la aplicación de los principios cooperativos (eficacia en la aplicación de la filosofía cooperativa). Además de rendir cuentas a los asociados, también sirve para mostrar el impacto en la comunidad y la economía del país”.

“El Balance Social Solidario es la medición del cumplimiento de los principios cooperativos, los cuales internacionalmente están definidos así y estos se analizarán uno a uno”.

Resultado Medición Balance Social año 2022

1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.

Nombre Indicador	ASOCIADOS ACTIVOS	
Propósito	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	
Fórmula	# asociados activos / asociados hábiles * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	38.31%%	El 38.13% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
Nombre Indicador	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ASISTENCIA DELEGADOS O ASOCIADOS	
Propósito	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	
Fórmula	# asociados asistentes a la asamblea / total asociados hábiles * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	100%	El 100% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo

		evaluado. La Cooperativa no tiene Asamblea de delegados.
Nombre Indicador	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA VOTACIÓN DELEGADOS	
Propósito	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	
Fórmula	# de asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación * 100	
Año		
2022	N/A	La Cooperativa no tiene asamblea de delegados.
Nombre Indicador	DIVERSIDAD DEMOCRÁTICA	
Propósito	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	
Fórmula	# votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total votantes potenciales * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	1263.12%	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 1263.12% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.
Nombre Indicador	DIVERSIDAD DE PARTICIPANTES EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	
Propósito	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	
Fórmula	# integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	114.29%	En el periodo evaluado el 114.29% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
Nombre Indicador	EQUIDAD DE GÉNERO EN ASAMBLEA	
Propósito	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	
Fórmula	# integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea* 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	100%	El 100.00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.
Nombre Indicador	EQUIDAD DE GÉNERO EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	
Propósito	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	
Fórmula	# integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0%	En el periodo evaluado el 0.00% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.

POBLACIÓN JOVEN EN ASAMBLEA		
Nombre Indicador	POBLACIÓN JOVEN EN ASAMBLEA	
Propósito	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	
Fórmula	# integrantes en asamblea con edad <= 35 años / total integrantes en asamblea * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	100%	El 100.00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.
POBLACIÓN JOVEN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL		
Nombre Indicador	POBLACIÓN JOVEN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	
Propósito	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	
Fórmula	# integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0%	El 0.00% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta

CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HÁBILES		
Nombre Indicador	CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HÁBILES	
Propósito	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	
Fórmula	(# asociados hábiles vinculados en el período - # asociados hábiles retirados en el período) / asociados hábiles totales al inicio del período evaluado * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	3.54%	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del 3.54% de los asociados hábiles.
ACTIVIDAD TRANSACCIONAL		
Nombre Indicador	ACTIVIDAD TRANSACCIONAL	
Propósito	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	
Fórmula	# total transacciones / total asociados	
Año	Resultado	Análisis
2022	10.77	En el periodo evaluado se registró un volumen de 10.77 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES		
Nombre Indicador	EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES	
Propósito	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	
Fórmula	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0.89%	En el año evaluado el 0.89% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.
RELEVO GENERACIONAL		
Nombre Indicador	RELEVO GENERACIONAL	
Propósito	Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.	
Fórmula	# asociados vinculados en el período con edad <= 35 años / total asociados vinculados en el período * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	6900%	El 6900% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población

		joven en los procesos de participación de la organización.
Nombre Indicador	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS	
Propósito	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	
Fórmula	porcentaje de satisfacción de asociados	
Año	Resultado	Análisis
2022	97%	En el periodo evaluado los asociados reportaron un de nivel de satisfacción del 96% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.

3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad

Nombre Indicador	CULTURA DE AHORRO	
Propósito	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	
Fórmula	# asociados ahorradores / total asociados * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	22.02%	En el periodo evaluado el 22.02% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.

Nombre Indicador	INCLUSIÓN FINANCIERA	
Propósito	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	
Fórmula	# operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV / total operaciones desembolso de crédito en el período * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	21.25%	El 21.25% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.

Nombre Indicador	EQUIDAD DE GÉNERO EN VOLUMEN DE NEGOCIO	
Propósito	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año+ monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.	
Fórmula	volumen de negocio promedio hombres / volumen de negocio promedio mujeres	
Año	Resultado	Análisis
2022	6.97	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 6.97 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.

Nombre Indicador	EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES	
Propósito	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	
Fórmula	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0.89%	En el año evaluado el 0.89% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.

Nombre Indicador	CAPITAL INSTITUCIONAL	
Propósito	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por	

	capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	
Fórmula	aportes amortizados + reserva protección de aportes + fondo para amortización de aportes + donaciones y auxilios / total activos * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	8.59%	En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 8.59% respecto al total de activos.
Nombre Indicador	CRECIMIENTO EN FONDOS SOCIALES POR ASOCIADO BENEFICIADO	
Propósito	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).	
Fórmula	[(ejecución de fondos sociales del período analizado / # asociados beneficiados durante el período analizado) - (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior)] / (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior) * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	-100%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado de -100.00% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
Nombre Indicador	COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES	
Propósito	Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.	
Fórmula	# asociados beneficiados de programas y actividades sociales / Total de asociados *100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0.55%	El 0.55% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.
Nombre Indicador	RENTABILIDAD SOCIAL	
Propósito	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	
Fórmula	total, beneficios / total aportes sociales * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	80.12%	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 80.12%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.

Nombre Indicador	PARTICIPACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.	
Propósito	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	
Fórmula	gastos en educación, formación e información / total gastos * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0%	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 0% del total de gastos.
Nombre Indicador	COBERTURA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E NFORMACIÓN PARA ASOCIADOS	
Propósito	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de	

	excelencia.	
Fórmula	# asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información/ total asociados * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0%	El 0% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
Nombre Indicador	PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA DIRECTIVOS	
Propósito	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	
Fórmula	Sumatoria directivos participantes / total directivos convocados* 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0%	El 0% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
Nombre Indicador	PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA EMPLEADOS.	
Propósito	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.	
Fórmula	Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	Indeterminado	No se pudo hacer el cálculo por denominador cero (0).
Nombre Indicador	DIFUSIÓN COOPERATIVA Y SOLIDARIA	
Propósito	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.	
Fórmula	total, gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0.10%	En el periodo evaluado se destinó un 0.10% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.
Nombre Indicador	CRECIMIENTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.	
Propósito	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	
Fórmula	(gastos en educación, formación e información período analizado - gastos en educación, formación e información periodo período anterior) / gastos en educación, formación e información periodo anterior * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	Indeterminado	No se pudo hacer el cálculo por denominador cero (0).

5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno

Nombre Indicador	FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA	
Propósito	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	
Fórmula	total, obligaciones financieras /total activo * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0%	En el periodo evaluado el 0% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).

Nombre Indicador	CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS	
Propósito	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	
Fórmula	asociados con 80% de depósitos/ Total ahorradores * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	9.85%	El 9.85% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80
Nombre Indicador	CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS	
Propósito	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	
Fórmula	# asociados con 80% de créditos/Total de deudores * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	15.98%	El 15.98% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80
Nombre Indicador	INDICADOR DE PATROCINIOS	
Propósito	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	
Fórmula	valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0%	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.
Nombre Indicador	CULTURA DE BUEN GOBIERNO	
Propósito	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	
Fórmula	# cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	87.50%	La organización cumple en un 87.50% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

6. Principio de servicio a la comunidad

Nombre Indicador	GASTOS Y CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES	
Propósito	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	
Fórmula	gastos y contribuciones del período en favor a las comunidades / total de gastos *100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0%	En el periodo evaluado la organización destinó un 0% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
Nombre Indicador	CRÉDITOS CON INCIDENCIA COMUNITARIA	
Propósito	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	
Fórmula	valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el período * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0%	El 0% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
Nombre Indicador	CRÉDITOS PARA FINES PRODUCTIVOS	

Propósito	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	
Fórmula	valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el período * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0%	El 0% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
Nombre Indicador	ACCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE	
Propósito	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	
Fórmula	erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades* 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	Indeterminado	No se pudo hacer el cálculo por denominador cero (0).
Nombre Indicador	PROMOCIÓN PROVEEDORES LOCALES	
Propósito	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	
Fórmula	# de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	65.15%	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue 65.15%, lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.

7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector.

Nombre Indicador	FONDEO TOMADO DEL SECTOR SOLIDARIO	
Propósito	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	
Fórmula	obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	Indeterminado	No se pudo hacer el cálculo por denominador cero (0).
Nombre Indicador	INVERSIONES CON EL SECTOR SOLIDARIO	
Propósito	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	
Fórmula	inversiones en el sector solidario / inversiones totales *100	
Año	Resultado	Análisis
2022	80.20%	El 80.20% de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.
Nombre Indicador	CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO	
Propósito	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	
Fórmula	valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	0.08%	En el periodo evaluado el 0.08% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de

		los grupos de interés.
Nombre Indicador	ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS	
Propósito	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	
Fórmula	valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100	
Año	Resultado	Análisis
2022	Indeterminado	No se pudo hacer el cálculo por denominador cero (0).

ASPECTOS LEGALES:

La Cooperativa desarrolla toda su actividad y sus operaciones conforme a las Normas Legales Vigentes, sus estatutos, procedimientos, políticas y reglamentos internos.

Conforme lo exige la ley 603 de 2000, mediante este informe de Gestión el Gerente de la Cooperativa, en su carácter de Representante Legal, CERTIFICA el cumplimiento de todas las normas que se deben acatar en el cumplimiento de su tarea, para el bien institucional y bien de sí mismo.

El Gerente de la Cooperativa en su carácter de Representante Legal y el Contador Público responsable de la preparación de los Estados financieros, han impartido la certificación prevista en los artículos 34 y 37 de la ley 222 de 1995, acerca de los Estados Financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2022. De igual manera, la entidad ha dado estricto cumplimiento al decreto 1406 de 1999, con respecto a obligaciones de autoliquidación y pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE DE ESTADOS FINANCIEROS:

A la fecha de la aprobación del presente informe de gestión, la Cooperativa no reporta ningún hecho que afecte la marcha de la Cooperativa y que se haya presentado posterior a la fecha del cierre de Estados financieros y que revista la importancia necesaria para ser reportado a la Asamblea.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda., COOFRASA, como empresa en marcha, cuenta con una adecuada estructura financiera, con indicadores ubicados dentro de parámetros adecuados y de cumplimiento, que evidencian su buena solvencia, liquidez y nivel de propiedad, y a la fecha del presente informe no se tiene conocimiento de circunstancias que constituyan una amenaza real y objetivamente determinable para la continuidad de la Cooperativa.

INFORME FINANCIERO 2022

ACTIVOS

Para el año 2022 los activos cerraron en \$45.398.102.483, con una disminución de \$2.082.880.072 respecto al año anterior, equivalente al -4.39%; la disminución se vio reflejada por redistribución del efectivo y equivalentes de efectivos, las inversiones y los rubros en los cuales se ve una disminución muy marcada para el periodo evaluado; en cuanto a las inversiones, la Cooperativa sintió el efecto económico mundial que llegó con una elevada inflación y por ende la competitividad en tasas de interés, esta situación provocó que muchos asociados ahorradores buscaran alternativas de inversión en diferentes Entidades, llevándose sus capitales. Es importante resaltar que, a pesar del fenómeno alcista en las tasas de interés, más del 80% de los asociados ahorradores conservaron su fidelidad con la Cooperativa, manteniendo sus ahorros. El incremento en cartera de créditos que tuvo la Cooperativa fue gracias a la estrategia de mantener una adecuada colocación de créditos y una dinámica constante en la cartera. Se obtiene una cartera neta al cierre de 2022 de \$38.046.496.269.

Por otra parte, la Cooperativa sigue realizando una buena labor en el proceso de mantener las inversiones en entidades que ofrecen solidez, seguridad y que favorecen en mejor medida la rentabilidad, considerando el alza de tasas de interés que todo el sector financiero ha experimentado durante todo el 2022, estos procesos evaluativos se consideran tanto para el Fondo de liquidez como para las inversiones constituidas en modalidades a término y libre disposición, con las cuales la Cooperativa busca generar rentabilidad y contar con disponibilidad de recursos que atiendan los requerimientos de nuestros asociados sin contratiempo.





PASIVOS

El año 2022 finaliza con un pasivo de \$34.015.437.897, el cual disminuyó \$2.808.275.706, equivalente al -7.63% con respecto a 2021. La mayor parte del pasivo de la Cooperativa corresponde a los depósitos de ahorro, que ascienden a \$32.319.255.141, sigue siendo evidente la confianza y fidelidad de los asociados en la Cooperativa quienes acogen de manera permanente las diferentes líneas de ahorro dispuestas, además, se sigue manteniendo una oferta de tasas de interés que respetan la inversión y la fidelidad, siendo ajustadas acorde a las exigencias del mercado.





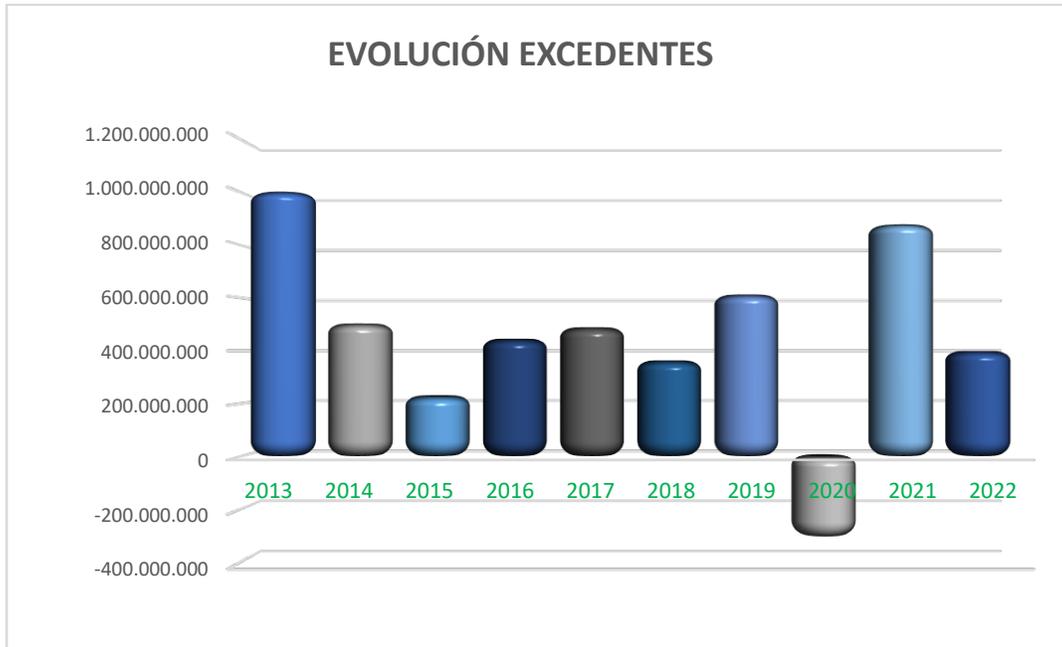
PATRIMONIO

El patrimonio de la Cooperativa se ubicó en \$10.657.268.955, presentando un aumento de 14.72% en comparación con 2021, correspondiente a \$1.367.361.933, con respecto a 2020, esto debido a una adecuada generación de excedentes que se evidencian directamente en el patrimonio, además, del cumplimiento de los asociados en el pago de sus aportes mensuales.



EXCEDENTES O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

Para el año 2022, el excedente obtenido es de \$398.844.693, lo que atiende al avance en los procesos de recuperación y cobranza de cartera, también se suma la proporcionada gestión de colocación de créditos con obligaciones sanas desde su otorgamiento; el fin, es evitar llegar a los casos donde resulta necesaria la intervención del cobro administrativo, pre jurídico y jurídico, gestión que busca la protección de los recursos de la cooperativa; el resultado obtenido se ve reflejado en la adecuada gestión de tasas activas y pasivas, además de una ejecución austera en los gastos de la entidad.



EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos obtenidos en el año 2022 fueron \$6.688.682.840, mostrando un incremento de \$254.945.986 con respecto a 2021 y una variación positiva de 3.96%, originado principalmente por los procesos de recuperación de créditos, ajustes en tasas de interés acordes a las exigencias del mercado y ventas de almacén que reflejan la fidelidad de los asociados.



EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS

Para el año 2022 los gastos se ubicaron en \$3.685.028.675, teniendo un aumento de \$269.305.470 con respecto al año anterior; el impacto principalmente está relacionado con los cálculos de provisión de cartera realizados en los periodos anteriores como requerimiento del Ente de control. Durante el año 2022, se continua con el proceso de normalización de créditos y por consiguiente los cálculos de provisión. Igualmente, la administración de la Cooperativa ha mantenido una línea responsable y austera en la ejecución de los gastos que se logra evidenciar en la presente información.



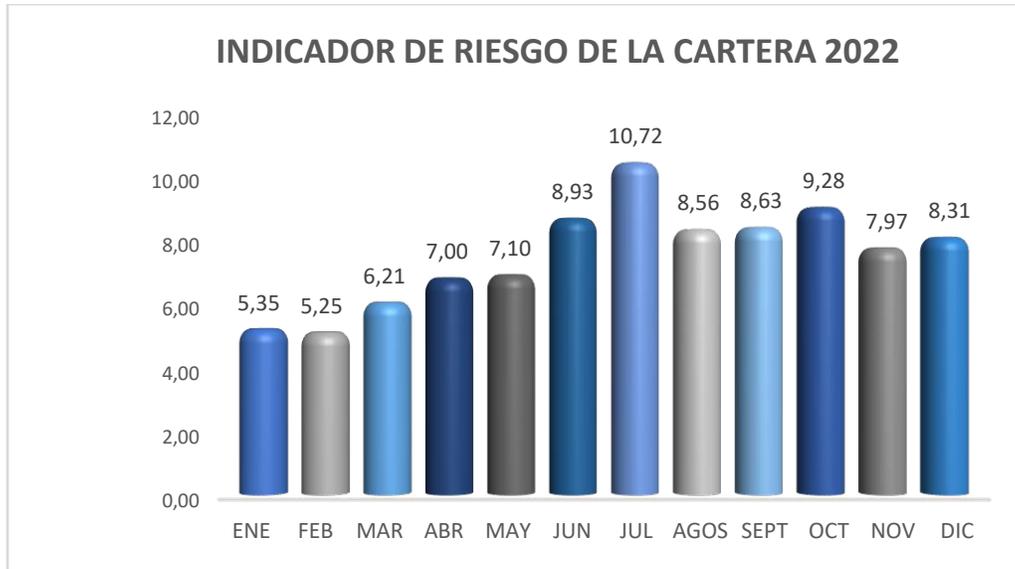
EVOLUCIÓN DE LOS COSTOS

Los costos se consolidaron en 2022 en \$2.211.648.486, presentando un aumento en este rubro de \$73.315.838, equivalente en términos porcentuales en un 3.43%, con respecto al año 2021, este aumento va ligado a un adecuado manejo de tasas pasivas acordes a las exigencias del mercado y a los análisis realizados constantemente que permiten una adecuada oferta de tasas para los ahorros de los asociados, manteniendo los niveles de intermediación requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.



INDICADOR DE RIESGO DE CARTERA

El indicador de riesgo de la cartera de créditos a diciembre de 2022 se ubicó en 8.31%; el indicador de mora cerró en 5,27%; el indicador de la relación riesgo/mora fue de 1,58%. El comportamiento de los indicadores guarda relación directa con la gestión que se efectúa durante todo el año, realizando el proceso de cobro de cartera por días de mora y riesgo. Los mecanismos implementados por la Entidad para la gestión de cobro de cartera están alineados de acuerdo con la normatividad vigente, es así, como las notificaciones tempranas al cumplimiento de cuotas permiten mantener niveles óptimos de la calidad de la cartera. Al cierre del ejercicio se logran resultados en la medición de los indicadores que se clasifican positivos y que no se alejan de los niveles presentados en años anteriores.

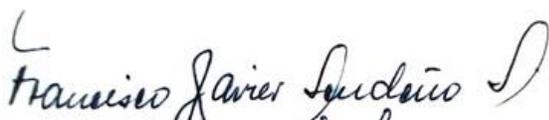


GRATITUD

Los miembros del Consejo de Administración, los integrantes de la Junta de Vigilancia y la Gerencia de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal expresan su gratitud al equipo de trabajo de la Cooperativa, ya que están convencidos que los resultados alcanzados durante 2022 son fruto de un trabajo en equipo y comprometido cumpliendo a cabalidad con sus responsabilidades. Presentan también su gratitud a los entes de control, La Revisoría Fiscal que con sus informes fruto de un dedicado y exigente esfuerzo, dan testimonio de un trabajo realizado con honestidad, responsabilidad y especial dedicación.

También los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Gerencia de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, expresan sus sentimientos de gratitud a:

- Proveedores, contratistas, empresas y entidades con las cuales se han realizado convenios que permiten una mejor atención para los asociados: gracias por la oportunidad y calidad de sus servicios.
- Todos los asociados, gracias por depositar su confianza en la Cooperativa. Tengan la certeza que siempre estaremos haciendo todo lo posible para ofrecerles un servicio eficiente, efectivo y eficaz.


Francisco Javier Londono, Pbro.
Gerente


Mons. William de Jesús Ruiz V.
Presidente

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DEL PERIODO 2022.

PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2023.

Con agrado y complacencia presentamos ante esta honorable Asamblea de Asociados de nuestra Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, la gestión llevada a cabo por la Junta de Vigilancia en el periodo 2022; la gestión está orientada directamente con las actividades definidas en la normatividad colombiana.

Durante este periodo acompañamos y vigilamos la labor llevada a cabo por la alta dirección, que tuvo como finalidad el cumplimiento de la planeación estratégica de la Cooperativa, fortaleciendo los lazos de solidaridad y fraternidad en los clérigos a nivel nacional.

A continuación, presentamos algunas de las funciones de esta Junta de Vigilancia según los Estatutos de la Cooperativa:

- a) **Velar por que los actos relativos a sus funciones se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios cooperativos.** Precisamos que la Junta de vigilancia ha trabajado de la mano con la Gerencia, Consejo de Administración, Revisoría fiscal y asesores externos como: financiero y abogados. Dejamos constancia que en cada reunión Ordinaria tratamos los temas que nos asisten como órgano de vigilancia y control dejando evidencia escrita en las actas firmadas por el Presidente y Secretario. Durante el año 2022 hubo un total de 5 reuniones.
- b) **Conocer las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones que presenten los Asociados en relación con la gestión que realiza la Cooperativa, solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.** En cada una de las reuniones llevadas a cabo durante el año 2022, conocimos las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (P.Q.R.S.F) que presentaron los asociados a la Cooperativa por diferentes situaciones. Damos un parte de tranquilidad a toda la Asamblea General informando que cada una de las P.Q.R.S.F recibidas, fueron contestadas bajo los parámetros legales y ciñéndose a las políticas internas de la Cooperativa.
- c) **Solicitar correctivos y/o tomar decisiones que estén dentro de su alcance como ente de Control Social para dar respuestas a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.** Pudimos constatar las evidencias de las respuestas dadas a los asociados en cuanto a las P.Q.R.S.F recibidas en el periodo 2022, observando la debida diligencia en el proceso de contestación y los correctivos implementados para algunos casos.

- d) **Verificar el estado de las respuestas dadas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.** En el desarrollo de cada una de las reuniones se verificó el estado de las P.Q.R.S.F validando su tratamiento y respuesta oportuna; La Cooperativa cuenta con un Software que permite gestionar de manera ordenada las P.Q.R.S.F y adjuntar las evidencias que soportan su cierre. En el siguiente cuadro podemos observar cada una de ellas:

TIPO	CANTIDAD
PETICIONES	6
QUEJAS	1
RECLAMOS	1
SUGERENCIAS	0
FELICITACIONES	0
TOTAL	8

Se recomienda a los asociados para que continúen utilizando los canales de comunicación que ofrece la Cooperativa, para que a través de estos nos hagan llegar sus comentarios, en pro, de un mejor funcionamiento y atención de los servicios de la Cooperativa.

- e) **Investigar bajo criterios técnicos, aquellas situaciones que requieran de su intervención en función de control social.** Para este punto, afirmamos que durante el año 2022 no se presentaron situaciones que hayan requerido de nuestra intervención por medio de un proceso de investigación, vemos que los servicios ofrecidos a todos los asociados están alineados con la normatividad vigente y definidos por las políticas internas.
- f) **Verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las Asambleas o para elegir delegados.** Se constató la totalidad de los asociados hábiles e inhábiles para la Asamblea General de Asociados, en cumplimiento del Acuerdo de Convocatoria Nro. 018, aprobado por el Consejo de Administración en reunión ordinaria del 20 de diciembre de 2022, según acta Nro. 618.

Informamos a la Honorable Asamblea que durante el año 2022 recibimos los datos correspondientes a ingresos y retiros de asociados, los cuales se muestran en los siguientes gráficos:

PROCESO GESTIÓN COMERCIAL	INGRESOS 2022	% SOBRE EL TOTAL
Naturales	265	74%
Jurídicas	93	26%
Total	358	100%

PROCESO GESTIÓN COMERCIAL	RETIROS 2022	% SOBRE EL TOTAL
Naturales	72	87%
Jurídicas	11	13%
Total	83	100%

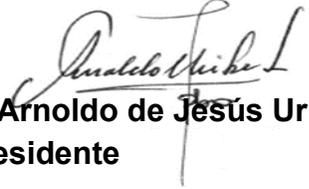
Las solicitudes de retiro durante el 2022 fueron por los siguientes conceptos:

Retiro voluntario:	72
Asociados Fallecidos:	5
Castigo de cartera:	6
Total, retiros:	83

Es importante informar a la honorable asamblea que la Cooperativa realizó un proceso de depuración de la base de datos con el fin de validar la situación de algunos asociados que se encontraban inactivos y tenían saldo en sus aportes. Luego de realizar la gestión para localizarlos se pudo constatar que 128 están fallecidos, por este motivo, se procedió con su retiro de la base de datos y el saldo de aportes fue llevado a la cuenta contable “remanentes de aportes exasociados” quedando disponible para la reclamación por parte de los herederos.

- g) Rendir informes sobre sus actividades a la Asamblea General Ordinaria.** Presentamos este informe dando fe de la gestión realizada por esta Junta de Vigilancia en el periodo 2022; nos sumamos al compromiso y la dedicación de la Alta dirección que va encaminada al cumplimiento de los objetivos estratégicos, enfocados en el bienestar solidario de las partes interesadas: asociados, empleados, proveedores y contratistas.

Por último, queremos agradecer a todos los asociados el esfuerzo que hacen por cumplir con sus obligaciones y de manera especial agradecemos a todos los empleados de las diferentes agencias el aporte que hacen poniendo al servicio de la cooperativa sus conocimientos y sus capacidades, a todos gracias por hacer realidad la fraternidad sacerdotal.


P. Arnoldo de Jesús Uribe Loaiza
Presidente


P. Luis Fernando Rojas Chavarría
Secretario



Cooperativa Fraternidad
Sacerdotal Ltda.

COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2022 - 2021 BAJO NIF
NIT 890-982-420-2

CUENT	ACTIVO	Nota	dic-22	%	dic-21	%	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE								
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3						
1105	CAJA		191.244.429	0,42%	179.048.534	6,81%	12.195.895	6,81%
1110	BANCOS		435.799.510	0,96%	709.850.689	-38,61%	-274.051.179	-38,61%
1115	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		319.561.700	0,70%	4.003.525.058	-92,02%	-3.683.963.357	-92,02%
	SUBTOTAL LIQUIDEZ		946.605.639	2,09%	4.892.424.280	10,30%	-3.945.818.641	-80,65%
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		946.605.639	2,09%	4.892.424.280	10,30%	-3.945.818.641	-80,65%
12	INVERSIONES	4						
1203	FONDO DE LIQUIDEZ		3.508.290.898,3	7,73%	4.387.505.980	-25,06%	-879.215.082	-20,04%
1226	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIM		150.848.345,1	0,33%	150.756.871	0,32%	91.474	0,06%
1228	INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZAD		681.484.391,3	1,50%	2.761.524.343	5,82%	-2.080.039.952	0,00%
	TOTAL INVERSIONES A CORTO PLAZO		4.340.623.634,6	9,56%	7.299.787.194	15,37%	-2.959.163.560	-40,54%
13	INVENTARIOS	5						
130510	INVENTARIOS		693.927.098,2	1,53%	161.664.238	76,70%	532.262.860	329,24%
130599	DETERIORO		29.723.152,6	0,07%	29.723.153	0,00%	0	0,00%
	TOTAL INVENTARIOS		664.203.946	1,46%	131.941.086	80,14%	532.262.860	403,41%
14	CARTERA DE CRÉDITO	6						
1E+07	CATEGORÍA A - CP		9.377.432.467,7	20,66%	7.559.381.700	24,05%	1.818.050.768	24,05%
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		674.678.827,0	1,49%	768.320.252	-12,19%	-93.641.425	-12,19%
1463	INTERESES CREDITO COMERCIALES		198.514.032,0	0,44%	223.415.181	-11,15%	-24.901.149	-11,15%
1465	DETERIORO INTERESES		343.964.445,0	0,76%	201.604.643	70,61%	142.359.802	70,61%
	TOTAL CARTERA NETA CORRIENTE		9.906.660.882	21,82%	8.349.512.490	18,65%	1.557.148.392	18,65%
16	CUENTAS POR COBRAR:	7						
16	DEUDORAS POR VENTA DE BIENES		868.818.693	1,91%	384.444.162	125,99%	484.374.530	125,99%
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR		868.818.693	1,91%	384.444.162	125,99%	484.374.530	125,99%
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		16.726.912.794	36,84%	21.058.109.213	-20,57%	-4.331.196.419	-20,57%
ACTIVO NO CORRIENTE								
14	CARTERA DE CRÉDITO	6						
1E+07	CATEGORÍA A - LP		26.953.878.532,0	59,37%	25.997.305.969	57,27%	956.572.563	3,68%
141210	CATEGORIA B		685.492.774,0	1,51%	151.010.526	0,33%	534.482.248	353,94%
141215	CATEGORIA C		220.694.266,0	0,49%	137.238.424	60,81%	83.455.842	60,81%
141220	CATEGORIA D		571.464.690,0	1,26%	336.366.151	69,89%	235.098.539	69,89%
141225	CATEGORIA E		1.813.200.337,0	3,99%	1.171.847.343	54,73%	641.352.994	54,73%
	TOTAL CARTERA BRUTA NO CORR.		30.244.730.599	66,62%	27.793.768.413	8,82%	2.450.962.186	8,82%
1445	DETERIORO INDIVIDUAL		1.086.764.471,0	2,39%	1.087.857.254	-0,10%	-1.092.783	-0,10%
1468	DETERIORO GENERAL		1.018.130.741,0	2,24%	872.454.111	16,70%	145.676.630	16,70%
	TOTAL CARTERA NETA NO CORR.		28.139.835.387,0	61,98%	25.833.457.048,0	54,41%	2.306.378.339	8,93%
	TOTAL CARTERA NETA		38.046.496.269	83,81%	34.182.969.538	11,30%	3.863.526.731	11,30%
17	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	8						
170504	EDIFICACIONES		470.288.478	1,04%	470.288.478	0,99%	0	0,00%
170505	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		183.895.737	0,41%	181.231.136	0,38%	2.664.601	1,47%
170520	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		535.503.846	1,18%	503.024.407	1,06%	32.479.439	6,46%
170530	EQUIPO DE TRANSPORTE		59.162.701	0,13%	59.162.701	0,12%	0	0,00%
170545	MAQUINARIA Y EQUIPO		27.935.591	0,06%	27.935.591	0,06%	0	0,00%
170595	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUI		777.137.286	1,71%	679.134.541	1,43%	98.002.745	14,43%
	TOTAL PROPIEDAD Y PLANTA Y EQ.		499.649.067	1,10%	562.507.772	1,18%	-62.858.705	-11,17%
19	OTROS ACTIVOS	9						
19	OTROS		31.705.235	0,07%	26.908.526	0,06%	4.796.709	17,83%
	TOTAL OTROS ACTIVOS		31.705.235	0,07%	26.908.526	0,06%	4.796.709	17,83%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		28.671.189.689	63,16%	26.422.873.346	55,65%	2.248.316.343	8,51%
	TOTAL ACTIVO		45.398.102.483	100,00%	47.480.982.559	100,00%	-2.082.880.076	-4,39%

CUENT	PASIVO		dic-22	%	dic-21	%	VARIACION	%
PASIVO CORRIENTE								
21	DEPÓSITOS	10						
2105	AHORRO A LA VISTA		3.465.616.756	10,19%	3.142.470.785	8,53%	323.145.971	10,28%
2110	AHORRO A TÉRMINO		27.324.270.172	80,33%	30.676.255.946	83,31%	-3.351.985.775	-10,93%
211095	INTESRES AHORRO A TÉRMINO		806.786.358	2,37%	729.888.319	1,98%	76.898.039	10,54%
2125	AHORRO CONTRACTUAL		699.153.859	2,06%	860.107.645	2,34%	-160.953.786	-18,71%
212595	INTERESES AHORRO CONTRACTUAL		23.427.996	0,07%	18.345.058	0,05%	5.082.938	27,71%
	TOTAL AHORROS		32.319.255.141	95,01%	35.427.067.754	96,21%	-3.107.812.613	-8,77%
23	CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACION	11						
2305	OBLIGACIONES FINANCIERAS CP		1.450.625	0,00%	0	0,00%	1.450.625	0,00%



Cooperativa Fraternidad
Sacerdotal Ltda.

COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2022 - 2021 BAJO NIIF
NIT 890-982-420-2

TOTAL OBLIGACIONES CP		1.450.625	0,00%	0	0,00%	1.450.625	0,00%
24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	12					
24	CUENTAS POR PAGAR	386.621.799	1,14%	276.866.626	0,75%	109.755.173	39,64%
	TOTAL CXP CP	386.621.799	1,14%	276.866.626	0,75%	109.755.173	39,64%
25	IMPUESTOS DIFERIDOS						
25	IVA	10.459.508	0,03%	14.272.099	0,04%	-3.812.591	-26,71%
	TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS	10.459.508	0,03%	14.272.099	0,04%	-3.812.591	0,00%
26	FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y O.	13					
26	FONDOS SOCIALES			0			
2605	Fondo Social de Educación	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2610	Fondo Social de Solidaridad	7.322.973	0,02%	0	0,00%	7.322.973	100,00%
	TOTAL FONDOS	7.322.973	0,02%	0	0,00%	7.322.973	100,00%
27	OTROS PASIVOS	14					
2705	SUCURSALES Y AGENCIAS	2.631.483	0,00%	0	0,00%	2.631.483	100,00%
2710	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS	86.588.168	0,25%	79.631.144	0,22%	6.957.024	8,74%
2720	INGRESOS ANTICIPADOS	378.130.830	1,11%	303.008.993	0,82%	75.121.836	24,79%
2725	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	742.278.392	2,18%	638.164.271	1,73%	104.114.121	16,31%
2730	PASIVOS EN NEGOCIOS CONJUNTOS	80.698.979	0,24%	84.702.716	0,23%	-4.003.737	-4,73%
	TOTAL OTROS PASIVOS	1.290.327.851	3,79%	1.105.507.124	3,00%	184.820.727	16,72%
28	PROVISIONES	14					
2835	OTRAS PROVISIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	TOTAL OTROS PASIVOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	34.015.437.897	100,00%	36.823.713.603	100,00%	-2.808.275.706	-7,63%
PASIVO NO CORRIENTE							
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	TOTAL PASIVOS	34.015.437.897	100,00%	36.823.713.603	100,00%	-2.808.275.706	-7,63%
CUENT	PATRIMONIO						
		dic-22	%	dic-21	%	VARIACION	%
31	CAPITAL SOCIAL	15					
31	TOTAL CAPITAL	7.149.246.702	62,81%	6.433.165.119	60,36%	716.081.582	11,13%
32	RESERVAS						
32	TOTAL RESERVAS	16 2.983.717.688	26,21%	2.371.660.445	22,25%	612.057.243	25,81%
33	FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	17					
33	TOTAL FONDOS	724.885.491	6,37%	846.778.378	7,95%	-121.892.887	-14,39%
						0	
34	SUPERÁVIT POR VALORIZACION	18					
34	SUPERÁVIT POR VALORIZACION	125.970.012	1,11%	125.970.012	1,18%	0	0,00%
35	RESULTADOS DEL EJERCICIO						
4	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	398.844.692,9	3,50%	879.695.001	8,25%	-480.850.308	-54,66%
	TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	19 398.844.693	3,50%	879.695.001	8,25%	-480.850.308	-54,66%
35	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES						
35	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	TOTAL PATRIMONIO	11.382.664.586	100,00%	10.657.268.955	100,00%	725.395.630	6,81%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	45.398.102.483	100,00%	47.480.982.559	100,00%	-2.082.880.076	-4,39%

Francisco Javier Londoño L.
FRANCISCO JAVIER LONDOÑO L.
Gerente

Frank Estiven Bustamante
FRANK ESTIVEN BUSTAMANTE
Contador
229520-T

Natalia Gallego Sierra
NATALIA GALLEGO SIERRA
TP 128.936-T
Revisora Fiscal Designada por ACI
Ver opinion adjunta



Cooperativa Fraternidad
Sacerdotal Ltda.

COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL
ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE DE 2022 -2021 BAJO NIIF
NIT 890-982-420-2

CUENTA	Nota	dic-22	%	dic-21	%	VARIACION	%
INGRESOS							
	20						
CARTERA DE CRÉDITOS		4.583.963.826	72,81%	4.643.338.036	72,17%	-59.374.210	-1,3%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		892.197.083	14,17%	773.832.151	12,03%	118.364.932	15,3%
RENDIMIENTOS INVERSIONES		0	0,00%	541.817	0,01%	-541.817	-100,0%
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		375.653.746	5,97%	189.750.468	2,95%	185.903.278	98,0%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		21.175.000	0,34%	20.770.000	0,32%	405.000	1,9%
OTROS INGRESOS		19.960.044	0,32%	18.478.604	0,29%	1.481.440	8,0%
RECUPERACIONES DETERIORO		353.921.040	5,62%	747.096.026	11,61%	-393.174.986	-52,6%
OTROS INGRESOS							
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		48.687.115	0,77%	39.979.751	0,62%	8.707.364	21,8%
TOTAL INGRESOS	20	6.295.557.854	100,00%	6.433.786.854	100,00%	-138.229.000	-2,15%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
BENEFICIO A EMPLEADOS		1.157.917.508,5	31,42%	942.759.485	27,60%	215.158.023	22,82%
GASTOS POR OBLIGACIONES DE ORGANIZACI		14.870.960,0	0,40%	4.027.265	0,12%	10.843.695	269,26%
GASTOS GENERALES		1.095.011.167,6	29,72%	1.035.009.150	30,30%	60.002.017	5,80%
DETERIORO		732.986.281,0	19,89%	790.660.467	23,15%	-57.674.186	-7,29%
GASTOS FINANCIEROS		245.639.261,6	6,67%	200.046.162	5,86%	45.593.100	22,79%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUI		102.102.399,0	2,77%	119.245.876	3,49%	-17.143.477	-14,38%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		3.348.527.578	90,87%	3.091.748.405	90,52%	256.779.173	8,31%
OTROS GASTOS							
GASTOS POR VENTA DE INVERSIONES Y OTR		57.219.669,0	1,55%	53.328.442	1,56%	3.891.227	7,30%
GASTOS VARIOS		259.601.752,7	7,04%	255.673.700	7,49%	3.928.052	1,54%
TOTAL OTROS GASTOS		316.821.422	8,60%	309.002.142	9,05%	7.819.279	2,53%
GASTOS VENTAS							
OTROS COSTOS		19.679.676,0	0,51%	14.972.658	0,00%	4.707.018	31,44%
TOTAL OTROS GASTOS		19.679.676	0,51%	14.972.658	0,00%	8.915.274	100,00%
TOTAL GASTOS	21	3.685.028.675	100,00%	3.415.723.205	100,00%	269.305.470	7,88%
COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
INTERESES DE DEPOSITOS DE CRÉDITOS		1.589.598.086,0	47,47%	1.594.252.361	74,55%	-4.654.275	-0,29%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		622.086.400,0	18,58%	544.116.287	25,45%	77.970.113	14,33%
DIFERENCIA EN CAMBIO		0,0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL COSTO DE V. Y DE PREST. DE SERV.		2.211.684.486	100,00%	2.138.368.648	100,00%	73.315.838	3,43%
TOTAL COSTOS	21	2.211.684.486	100,00%	2.138.368.648	100,00%	73.315.838	3,43%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		398.844.693	2,90%	879.695.001	4,33%	-480.850.308	-54,66%

FRANCISCO JAVIER LONDOÑO L.
Gerente

FRANK ESTIVEN BUSTAMANTE
Contador
229520-T

NATALIA GALLEGO SIERRA
TP 128.936-T
Revisora Fiscal Designada por ACI
Ver opinion adjunta



Cooperativa Fraternidad
Sacerdotal Ltda.

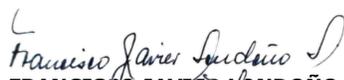
COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA.

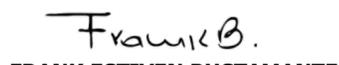
NIT 890.982.420-2

ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2021 MÉTODO INDIRECTO

CUENTAS	2022	2021
Saldo Inicial del Efectivo	4.892.424.280	3.907.662.471
Más:		
Excedente del Presente Ejercicio	398.844.693	879.695.001
Partidas que no Afectan el Flujo de Efectivo:		
Deterioros Cartera de créditos	286.943.649	-123.364.206
Depreciacion Acumulada	98.002.745	116.795.508
Total Partidas que no Afectan el Flujo de Efectivo	384.946.394	-6.568.698
Más:		
Entradas de Efectivo:		
Disminución en Propiedad Planta Y Equipo	62.858.705	1.632.657
Incremento Créditos de Bancos Corto Plazo	1.450.625	-
Incremento inversiones Instrumentos del Patrimonio	91.474	-
Incremento Cuentas Por Cobrar	484.374.530	-
Incremento en Cuentas por Pagar	109.755.173	-
Incremento de Ahorros	-	5.205.265.964
Incremento en otros pasivos	184.820.727	407.827.395
Incremento en Fondos Sociales	7.322.973	-
Incremento Aportes Sociales	-	487.666.932
Incremento Reservas	-	(304.376.434)
Incremento Otros Pasivos	184.820.727	-
Incremento Fondos de Destinacion Especifica	-	-
capital social	716.081.582	-
Reservas	612.057.243	-
Total Entradas de Efectivo	2.363.633.761	5.798.016.513
Menos:		
Salidas de Efectivo		
Incremento del Fondo de Liquidez	(879.215.082)	847.019.555
Incremento en Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento	-	2.242.779
Incremento Inversiones cont a costo amortizado	2.080.039.952	1.527.128.705
Incremento en Inventario	(532.262.860)	(262.468.501)
Incremento Cartera de Credito Vigente de Corto Plazo	1.557.148.392	(1.893.176.221)
Incremento Cartera de Crédito Vencida de Corto Plazo	-	-
Incremento Cartera de Credito Vigente de Largo Plazo	2.306.378.339	5.612.160.648
Incremento Cartera de Credito Vencida de Largo Plazo	55.101.213	278.960.627
Incremento en Intereses de Cartera	-	(90.350.882)
Incremento en Propiedad. Planta y Equipo	-	67.519.362
Incremento otros activos	4.796.709	(23.740.578)
Disminución en Cuentas por Pagar	-	(74.538.053)
Diminucion en depositos de ahorro	3.107.812.613	-
Impuestos Diferidos	(3.812.591)	-
fondos de destinacion especifica	(121.892.887)	-
Aplicacion de Excedentes Ejercicio Anterior	(480.850.308)	(304.376.434)
Total Salidas de Efectivo	7.093.243.490	5.686.381.009
Saldo Final del Disponible	946.605.639	4.892.424.280

NOTA: Las notas de los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver la opinion adjunta


FRANCISCO JAVIER LONDOÑO
Gerente


FRANK ESTIVEN BUSTAMANTE
Contador
T.P. 229520-T


NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
T.P 128936-T
Revisora Fiscal Designada por ACI
Ver opinion adjunta

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	SALDOS FIN. 2021	MOVIMIENTO 2022		SALDOS FINAL 2022
		DISMINUCIÓN	INCREMENTO	
APORTES SOCIALES	3.689.367.603	54.990.894	514.869.993	4.149.246.702
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	2.743.797.516	-	256.202.484	3.000.000.000
RESERVA PROTECCION DE APORTES	2.371.660.444	-	612.057.243	2.983.717.687
FONDO PARA AMORTIZACION APORTES	233.834.784	184.410.105	-	49.424.679
FONDO ESPECIAL	611.793.750	-	62.517.218	674.310.968
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	1.149.845	-	-	1.149.845
AUXILIOS Y DONACIONES	13.556.659	-	-	13.556.659
REVALORIZACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	112.413.353	-	-	112.413.353
EXCEDENTE O PERD. DEL EJERCICIO	879.695.001	480.850.308	-	398.844.693
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES				
TOTALES	10.657.268.955	720.251.307	1.445.646.938	11.382.664.586

0

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta


FRANCISCO JAVIER LONDOÑO L. Pbro
Gerente


FRANK ESTIVEN BUSTAMANTE
Contador
T.P. 229520-T


NATALIA GALLEGO SIERRA
TP 128.936-T
Revisora Fiscal Designada por ACI
ver opinion adjunta

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA NIT 890.982.420-2

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021

SECCIÓN I. IDENTIFICACIÓN – CULTURA ORGANIZACIONAL

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

La **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA.** Conocida también como **COOFRASA LTDA,** es una Cooperativa Multiactiva con sección de Ahorro y Crédito, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica número 00632 de Julio 26 de 1976. Protocolizada mediante la escritura No.1687 de la Notaría 10ª de Medellín. Se encuentra vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, pertenece al primer nivel de supervisión, Así mismo, se encuentra debidamente inscrita en el FOGACOOOP, cumpliendo con todos los parámetros establecidos para contar con su aval.

La Cooperativa se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, en el libro 1º, bajo el No. 0618. Tiene su domicilio principal es en el municipio de Medellín - Carrera 49 No.57-51 Local 204. La Cooperativa está conformada por siete (7) agencias, la principal está ubicada en la Ciudad de Medellín y las demás agencias funcionan en Barranquilla, Buga, Cali, Cúcuta, Bogotá y Armenia; adicionalmente cuenta con una agencia exclusiva de almacén. La última reforma a los estatutos de la entidad fue aprobada por la Asamblea General ordinaria realizada en marzo de 2021.

La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda. –COOFRASA–, basada en los principios evangélicos de Fraternidad y Solidaridad, tiene como misión suministrar los servicios de ahorro, crédito e insumos litúrgicos para mejorar la calidad de vida de los clérigos, comunidades religiosas, jurisdicciones y entidades eclesiásticas, utilizando los conocimientos gerenciales y de economía solidaria, con el fin de generar valor para sus asociados.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del decreto 3022 del 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa preparó su contabilidad bajo la normatividad del decreto NCGAC 2649 en paralelo con NCIF.

NOTA 2. REVELACIÓN DE RIESGOS, GOBIERNO CORPORATIVO, CONTROLES DE LEY, HECHOS RELEVANTES Y PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

1. REVELACIÓN DE RIESGOS

La Gestión Integral de Riesgos, en COOFRASA, es comprendida como un proceso estratégico y dinámico, el cual contiene objetivos, políticas, metodologías, herramientas, procedimientos y acciones, los cuales se deben llevar a cabo para identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar, mitigar y comunicar los riesgos, que pueden afectar el logro sus objetivos, por medio de la participación de todas las áreas que conforman la Entidad.

Este proceso se enmarca en las políticas generales, aprobadas por el Consejo de Administración, para su adecuada gestión y administración, la estructura de recursos humanos y tecnológicos implementados, y las directrices específicas, diseñadas por la Gerencia General para su correcto funcionamiento, considerando tanto los requerimientos regulatorios como los definidos por la dirección.

El objetivo del proceso es generar información, la cual apoye la toma de decisiones, orientadas a ubicar a COOFRASA en un nivel de riesgo congruente con su perfil y apetito de riesgo, así como con su enfoque de negocio, complejidad, volumen de sus operaciones y entorno económico; de modo que se pueda propiciar el logro de los objetivos y metas institucionales en procura de su sostenibilidad y permanencia.

En COOFRASA, la gestión del riesgo es un elemento primordial para el desarrollo de la planeación estratégica de la Cooperativa, ayudando a garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SIAR.

En el año 2022 la Cooperativa continuó fortaleciendo y desarrollando su Sistema Integral de Administración de Riesgos “SIAR”, para identificar, medir, controlar y monitorear los posibles riesgos asociados a la actividad de intermediación financiera, teniendo como fundamento los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020, Título IV Sistema de administración de Riesgos y Título V Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo (LA/FT) y demás normas que le aplican.

Para la Cooperativa la gestión de riesgos es un elemento primordial en el desarrollo de la planeación estratégica, es por ello, por lo que una buena gestión de riesgos contribuye a garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos, permitiendo crear estrategias de mejoramiento continuo y a tener información oportuna para la toma de decisiones y así, contribuir al desarrollo y crecimiento continuo; siempre buscando el bien de todos los grupos de interés que hacen parte de la organización.

La Entidad cuenta con el software de Administración de Riesgos “SOARI” herramienta que le permite administrar de manera adecuada cada uno de los riesgos que por norma se deben implementar. Para ello se cuenta con un Coordinador de Riesgos, un Oficial de Cumplimiento principal y su suplente. La Cooperativa tiene un asesor externo experto en riesgos que apoya en el proceso de implementación y adecuación de cada uno de los riesgos.

Actividades Realizadas:

Durante el año 2022, se adelantaron las siguientes actividades:

1. **Actividades Generales del SIAR:** Entre las principales actividades realizadas sobre el SIAR, se encuentran:

- Elaboración del plan de capacitaciones, el cual debe ser aprobado por la gerencia.
- Apoyo en la elaboración y seguimiento de las matrices de riesgo de cada proceso.
- En la Cooperativa se tiene el Comité de Riesgos, el cual se reúne de manera mensual, donde se analizan temas como: los riesgos que tiene implementados la Entidad, los resultados que estos generan en lo relacionado con la liquidez, el comportamiento de las inversiones, el comportamiento de la cartera, conocimiento de nuestros grupos de interés, comportamiento de la competencia, comportamiento de indicadores macroeconómicos entre otros.
- Informes para el Consejo de Administración.

2. **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.**

La Cooperativa en su continua labor de prevención y cumplimiento de la normatividad vigente, ha adoptado e implementado el “Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo” (SARLAFT) que, contempla el cumplimiento de lo establecido en la circular externa No.20 del 18 de diciembre de 2020, por medio de la cual se expide la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA) y las demás normas que lo regulan; cuya finalidad es prevenir el ingreso de recursos para la financiación de actividades relacionadas con el Lavado de Activos y/o Financiación del terrorismo (LA/FT).

Aspectos Relevantes del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Durante el año 2022 la Cooperativa asumió el compromiso ético y organizacional a través de sus directivas y empleados de fomentar la cultura y conocimiento de las

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

políticas y programas relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo (LA/FT). Destacándose las siguientes actividades.

- Se realizó durante el transcurso del año 2022, la consulta individual en listas restrictivas, vinculantes y públicas de asociados, proveedores/contratistas, codeudores y empleados; por medio de la plataforma (INFOLAFT), antes de llevar a cabo la relación contractual con estos grupos de interés.
- En el mes de enero de 2022 se realizó la consulta MASIVA en las listas restrictivas, vinculantes y públicas, correspondiente al año 2021, de todos los grupos de interés con los cuales se tiene relación comercial, según lo establecido por la SUPERSOLIDARIA. Los resultados obtenidos se socializaron con el Consejo de Administración y la Gerencia.
- Se realizaron los reportes mensuales y trimestrales exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero “UIAF” cumpliendo con el cronograma establecido para tal fin.
- Se realizó la actualización de manera semestral del Manual y la Matriz de riesgos “SARLAFT”, cumpliendo con lo establecido en la norma.
- Se cumplió con el plan de capacitación individual a los nuevos empleados, directivos e integrantes de la Junta de Vigilancia que ingresaron en el año 2022, además de la capacitación anual que se debe impartir a este grupo de interés.
- En el mes de septiembre se realizó capacitación adicional a los responsables de las agencias, con el objetivo de reforzar conceptos relacionados con el “SARLAFT”, en lo concerniente al manejo de las plataformas tecnológicas (OPA y el software de riesgos SOARI), y como realizar una buena gestión en bases de datos relacionada con calidad y poblamiento de la información.
- De manera trimestral a través de correo electrónico institucional se reporta a las agencias y demás responsables, el listado de los países de mayor riesgo, cuya fuente es el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), con el propósito de identificar si se tienen asociados ejerciendo alguna actividad en alguno de estos países.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

- Se le presentó al Consejo de Administración los informes que por norma debe presentar el Oficial de Cumplimiento, teniendo en cuenta los lineamientos y el cronograma establecido en la Circular Básica Jurídica.
- Se realizó la revisión y actualización de algunos procedimientos y formatos los cuales se socializan en el Comité de Riesgos.
- Cada mes se socializa en el Comité de Riesgos las alertas generadas por el Software SOARI, y el tratamiento que se les da a estas por parte del personal responsable.
- Con el fin de mantener una buena gestión de la Base de Datos, se realiza actualización de manera permanente de los grupos de interés que tienen una relación comercial con la Cooperativa.
- En el mes de abril se presentó al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración, el análisis que se realizó a toda la base de datos de asociados de la Cooperativa, con las respectivas recomendaciones para su estudio y toma de acciones.
- Se atendió el requerimiento de la Revisoría Fiscal en el segundo semestre de 2022, donde se realizó la auditoría de seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT” de la Cooperativa.
- Se realizó auditoría de seguimiento al (SIAR) en el mes de julio de 2022 por parte del responsable de Control Interno, quien hizo el respectivo pronunciamiento sobre los resultados. El informe fue socializado con el Gerente.

3. Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL.

El Riesgo de Liquidez esta implementado en la Cooperativa, cuenta con el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual junto con las actualizaciones son aprobadas por el Consejo de Administración, de acuerdo con la normatividad vigente expedida y reglamentada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Durante el año 2022 se realizó monitoreo periódico con base en los indicadores, factores de riesgo y señales de alerta temprana que fueron definidas por la

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Cooperativa con el fin de identificar previamente eventos que pudieran generar un nivel de exposición a la liquidez.

Entre las principales actividades realizadas sobre SARL, se encuentran:

- Elaboración del Plan de Capacitación SARL, el cual fue aprobado por la gerencia.
- Se realizó las capacitaciones e inducciones planeadas en el año para directivos, empleados y la junta de vigilancia.
- Se socializó con el Comité de riesgos de manera mensual los resultados del flujo de caja, se analizan los Ítem de liquidez (composición del fondo de liquidez y las inversiones de exceso de liquidez), los vencimientos de los títulos CDATS, el cumplimiento de los límites tanto en captaciones como colocaciones de acuerdo con el patrimonio técnico de la entidad.
- Se revisó de manera constante el Manual de liquidez, los procedimientos y en general las políticas para adecuarse a la normatividad vigente y a los requerimientos propios de la Cooperativa.
- Se realizó el seguimiento periódico a las cuentas que afectan los Activos Líquidos de la Cooperativa a través del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y del modelo de brechas cuyos resultados son socializados de manera mensual en las reuniones del Comité de Riesgo y en el Consejo de Administración.
- Se atendió los requerimientos de la Revisoría Fiscal y Control Interno que se presentaron durante el año.
- De manera permanente en los diferentes comités, la Cooperativa realizó la revisión de su liquidez, que le permita cumplir de manera oportuna con las obligaciones que tiene con los grupos de interés.

4. Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC.

La Cooperativa implemento el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito “SARC” teniendo en cuenta los criterios generales de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 en el Título IV Capítulo II.

Entre las principales actividades realizadas sobre “SARC”, se encuentran:

- Cálculo del modelo de Pérdida Esperada, presentando los resultados en el Comité de Riesgo y al Consejo de Administración, además, se enviaron los resultados a la Supersolidaria de manera pedagógica para su revisión.
- Actualización del Manual SARC.

- Se realiza la revisión y actualización de la metodología para evaluación de la Cartera de crédito.
- En cumplimiento de la norma, se realiza la evaluación de la totalidad de la Cartera de créditos de la Cooperativa, dos veces al año, durante 2022.
- De manera mensual se realiza el seguimiento del comportamiento de la cartera de crédito por medio de Matrices de Transición; esto le permite a la Cooperativa identificar el comportamiento de pago de los asociados para priorizar la gestión de cobro.
- Se realiza el análisis general de la cartera de crédito por medio de la metodología de Cosechas, con esta herramienta se puede evaluar los niveles de morosidad de la cartera y los resultados obtenidos permite analizar si existen factores internos o externos para el deterioro de los créditos.
- De manera mensual se monitorea en el comité de riesgos el cumplimiento a los límites de colocación teniendo como base el patrimonio técnico.

5. Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO.

Para la Cooperativa la implementación del Riesgo Operativo “SARO” es muy importante porque le permite controlar los riesgos operativos y así poder cuantificar las posibles pérdidas que generen; una buena gestión del Riesgo Operativo le permite a la Entidad tener planes de contingencia frente a la materialización de eventos de riesgo, que le garanticen la continuidad del negocio.

La Cooperativa cuenta con el Manual de Riesgo Operativo, el cual contiene los lineamientos para la gestión de este riesgo, el procedimiento de “Reporte Eventos/Incidencias de Riesgo Operativo”, la matriz de riesgos donde se registran todos y cada uno de los eventos de riesgos identificados en los procesos. Los eventos de riesgo identificados en la Cooperativa son administrados desde el software de riesgos “SOARI”.

En el año 2022 se realizó la capacitación del SARO a la Alta dirección y a los empleados de la Cooperativa, cumpliendo con la normatividad.

Para eventuales imprevistos, la Cooperativa cuenta con el Plan de Recuperación ante Desastres (Disaster Recovery Plan - DRP), cuyo objetivo es dar continuidad a la prestación del servicio ante una contingencia y continuar operando, si es necesario, desde un lugar alternativo diferente a la sede donde está la Cooperativa.

6. Sistema de Administración del Riesgo de Mercado – SARM

La Cooperativa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado “SARM” que tiene como objetivo reducir el nivel de exposición frente a las variables del mercado que pueden afectar los valores de los activos de la entidad, como son: la tasa de interés, precio y tipo de cambio.

La Cooperativa a la hora de colocar inversiones en el mercado tiene como estrategia la diversificación en entidades que cumplan con requisitos de solidez en todas sus variables, es por ello, que la Entidad tiene implementada la metodología de valoración del riesgo de contraparte para realizar los análisis de los Bancos y Cooperativas donde se piensa realizar inversiones.

La Cooperativa cuenta con el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, que incluye políticas, metodologías, procedimientos y límites.

Cada mes desde el proceso de riesgos se le presenta a los integrantes del Comité de Riesgos, los resultados del seguimiento realizado a las inversiones que se tienen en las diferentes entidades financieras. Es de destacar que la Cooperativa tiene el 99% de sus inversiones en productos de Renta Fija CDT y solo un 1% en instrumentos de Renta Variable como cartera colectiva (Fiducuenta). En conclusión, la Cooperativa no tiene exposición a riesgo de mercado debido a su perfil de inversión conservador.

2. GOBIERNO CORPORATIVO

Estructura Organizacional: De acuerdo con las disposiciones estatutarias y legales la dirección de la Cooperativa está en cabeza de la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Representante Legal que para nuestro caso es la misma Gerencia.

El Consejo de Administración se conforma de cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes elegidos por la Asamblea General, que lleven más de dos (2) años como asociados a la Cooperativa. El Consejo de Administración es el ente encargado de elegir a la Gerencia General, quien a su vez ejerce la representación legal de la Cooperativa.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

La Asamblea General establece las políticas y directrices generales de la Cooperativa que faciliten el cumplimiento de su objetivo general, el Consejo de Administración fija las políticas y estrategias particulares de la Cooperativa en concordancia con las decisiones de la Asamblea General y el objetivo general, la gerencia ejecuta todas las disposiciones y acciones emanadas del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es quien diseña y aprueba la estructura organizacional de acuerdo con las necesidades que se presenten para cumplir con el objeto social de la Cooperativa, es así como en la actualidad se cuenta con 28 empleados, distribuidos en las 7 agencias y el almacén, siendo la oficina de Medellín, la sede principal y sitio donde labora la mayor parte de la planta contratada en operaciones de captación y colocación de recursos, evaluación y gestión de cartera, área comercial, área de sistemas, área de procesos y gestión de calidad, área de talento humano, área de gestión documental y área contable y financiera sin alcanzar a desarrollar departamentos propiamente dichos.

Con el fin de facilitar los procesos y cumplir con las normas de medición de riesgos, la entidad cuenta con diversos comités de apoyo, elegidos por el Consejo de Administración, o por quien corresponda según la normatividad vigente, tales como:

COMITÉS INTERNOS- GRUPOS DE APOYO	
Comité de Crédito	Comité de Gestión Documental
Comité de Solidaridad	Comité de Riesgos
Comité de Educación	Comité Financiero
Comité COPASST	Brigada de Emergencia
Comité de Convivencia Laboral	Comité de Gestión Tecnológica
Comité de Gestión Integral	Comité de Gestión Comercial
Comité de Evaluación y Calificación de Cartera	Comité de Emergencia
Comité de IRL – Índice de Riesgo de Liquidez	Comité de SGSST
Comité de Agencias	

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Cada uno de los anteriores comités actúa de acuerdo con la normatividad emanada de las autoridades competentes y dependen directamente del Consejo de Administración a quien rinden información y realizan recomendaciones periódicamente.

Verificación de Operaciones: La Cooperativa cuenta con las herramientas tecnológicas y los procedimientos necesarios para constatar que las operaciones se hayan efectuado en las condiciones pactadas, acorde con lo dispuesto en los reglamentos de la entidad. Además de ello, la contabilización de las operaciones se realiza dentro de los términos y conforme con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del decreto 3022 del 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.

Auditoría y Control Interno: Sin perjuicio de la vigilancia y control que ejerce el Gobierno Nacional por medio de las entidades designadas para el caso, la Cooperativa cuenta con una Junta de Vigilancia elegida por la Asamblea General, con la Revisoría Fiscal, igualmente elegida por la Asamblea General y proceso para la gestión de Control Interno. Dichos órganos se encuentran plenamente capacitados en cuanto a la parte operativa, tecnológica, reglamentaria y filosófica de la Cooperativa de tal manera que pueden cumplir a cabalidad con las funciones asignadas.

No obstante, lo anterior, se aplican políticas de autocontrol y de buen gobierno que garantizan a la base social, comunidad en general y Gobierno Nacional el correcto manejo de los recursos económicos y humanos encomendados a la Cooperativa.

Infraestructura Tecnológica: La Cooperativa cuenta con un programa financiero desarrollado para suplir las necesidades tecnológicas del sector solidario, Suministrado por la empresa OPA LTDA, el cual brinda facilidades para el manejo de la actividad económica de la Cooperativa y para cumplir con los diferentes

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

requerimientos legales, tributarios y de riesgo, bajo una plataforma SQL que brinda seguridad y ambiente amigable.

En cuanto a los aplicativos de uso genérico, se tiene completamente licenciada toda la red de computadores y software utilizado por la Entidad.

Para el manejo y almacenamiento de la información documental, la Cooperativa cuenta con el aplicativo WorkManager E.D. ® (versión 11.13.498 Dic 2019) cuyo objetivo es distribuir y gestionar el conocimiento y la información documental de la empresa en formato electrónico; los empleados se convierten en protagonistas activos, creando y compartiendo contenidos, opinando, participando y relacionándose en todos los procesos internos de la Empresa. Esta aplicación funciona vía web y es parametrizable para adaptarla a las necesidades propias de la entidad.

Se cuenta con software de nomina denominado GOSEM en el que se trata todo lo relacionado con pagos de nomina y seguridad social, mismo que realiza interfaz directa con el software contable OPA LTDA.

Para la implementación de factura electrónica se escogió como proveedor tecnológico a **CENET S.A.** Plataforma mis Facturas, el cual está autorizado por la **DIAN**, proceso debidamente asociado con el software contable.

Recurso Humano La COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA, cuenta con un SG-SST, conforme lo establece el Decreto 1072 de 2015 cuyo Objeto es definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que deben ser aplicadas por todos los empleadores.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua. Su objetivo es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de Nuestros trabajadores, Asociados, clientes y visitantes, que de acuerdo con los estándares mínimos según Resolución 0312 de 2019, el Sistema de Gestión de La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal a 2021 obtuvo un 92% de cumplimiento según el reporte de autoevaluación de Estándares Mínimos

del SG realizada a enero de 2022 conforme lo definido en la Circular 072 del 30 de noviembre de 2021.

Los requisitos legales del Sistema Gestión se traducen en actividades que son plasmadas en el plan de trabajo Anual bajo el ciclo PHVA- Planear, Hacer, Verificar y Actuar; y se ejecutan en la medida de lo planeado, la verificación del cumplimiento se realiza por medio de metodologías como: Revisión por la alta dirección, medición de Indicadores de estructura, proceso y resultado (en los que se mide la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión durante un período determinado), ejercicios de auditoría interna y rendición de cuenta del año en gestión, actividades en las que se identifican acciones de mejora frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A 2022 contamos con el acompañamiento por parte de la Administradora de Riesgos Laborales- ARL, se actualizaron los protocolos de bioseguridad según Resolución 777 del 2 de junio de 2021, se hizo nombramiento de los nuevos integrantes del Comité de Convivencia Laboral para período 2021- 2023, desde la Brigada de Emergencia nos unimos al décimo Simulacro Nacional de autoprotección ejecutado el 07 de octubre, hicimos seguimiento a la condición de salud de los empleados en actividades de motivación y acercamiento personal con el aprovechamiento de los diferentes canales de comunicación dispuestos por La Cooperativa y llevamos a cabo la semana de la salud y bienestar laboral, cuya programación se orientó a promover la salud y el bienestar de nuestros empleados.

3. CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponde, a saber:

En el ejercicio de la actividad financiera:

- Autorización para el ejercicio de la Actividad financiera con asociados, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Inscripción ante el Fogacoop.
- Constitución y mantenimiento del Fondo de liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria;

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

- Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en la normatividad actual y al régimen prudencial dispuesto en la Circular Contable y Financiera.
- Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas enunciadas en el acápite anterior.
- Clasificación, calificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la cartera de créditos, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Análisis periódico del riesgo de liquidez, de acuerdo con parámetros establecidos por las autoridades competentes y entrega de explicaciones y ajustes por ellas requeridas.

Ante la Superintendencia de la Economía Solidaria:

- Reporte de información financiera a través del SICSES.
- Reporte de información financiera de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Posesión de los miembros del Consejo de Administración, Gerente y Revisor Fiscal y Oficial de Cumplimiento principal y suplente.
- Pago semestral de la cuota de contribución.
- Reportes periódicos de la información relacionada con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Ante el Fogacoop:

- Pago trimestral del seguro de depósitos.
- Reportes de información solicitados por dicho organismo y atención a las reuniones virtuales periódicas programadas en las que se aclaran dudas sobre la situación financiera y legal de la Cooperativa, además, de recibir sus recomendaciones y ampliar la información requerida.

En materia de impuestos:

- Declaración y pago de retención en la fuente, impuesto sobre las ventas, gravamen a los movimientos financieros, impuesto a las bolsas, impuesto de industria y comercio.
- Presentación de la información exógena ante la DIAN.
- Pago de impuesto predial.
- Presentación y pago de la declaración de renta.

En materia de seguridad social y aportes parafiscales:

- Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y a una caja de compensación familiar.
- Pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

En la Administración prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo:

- Divulgación del Manual SARLAFT y del Código de Ética y Conducta de la Cooperativa.
- Mantener vigente el nombramiento de Oficial de Cumplimiento (Principal y Suplente).
- Capacitación permanente en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo a los empleados, directivos y órganos de administración de la entidad.
- Actualización y captura de la información de los asociados por medio del formato de vinculación el cual está adoptado por los lineamientos de Supersolidaria.
- Envío de los reportes externos a la UIAF, de acuerdo con las especificaciones respectivas.
- Diligenciamiento del formato de control de operaciones en efectivo.
- Actualización del software acorde con las exigencias legales.
- Segmentación de los asociados con el fin de detectar operaciones inusuales y sospechosas.
- Consulta en listas restrictivas y listas públicas de los diferentes grupos de interés con los cuales se tiene una relación contractual

Ley de protección de datos.

La Cooperativa tiene implementado el programa de protección de datos personales en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, garantizando el correcto tratamiento de los datos personales que requieren la autorización previa e informada del Titular. El programa de protección de datos personales tiene definidas las "políticas y lineamientos generales de protección de datos" que han sido aplicadas a todos los datos registrados, almacenados y tratados en las bases de datos responsabilidad de la Cooperativa, cuyos titulares corresponden a las partes interesadas.

Como consecuencia de lo anterior, la Cooperativa a definido roles y responsabilidades para cada uno de sus colaboradores frente a la reserva de la información y protección de los datos que son objeto de tratamiento, respondiendo a lo exigido por la ley y salvaguardando la integridad del titular de datos.

4. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros de COOFRASA han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para las Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales fueron reglamentadas en Colombia por la Ley 1314 en el año 2009 y puestas en vigencia a través del Decreto 3022 del año 2013 y los decretos 2420 y 2496 de 2015, además se cumple con los preceptos normativos emitidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, en esta materia.

4.1 BASES DE PRESENTACIÓN

La Cooperativa prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación (acumulación o devengo), es decir, reconoce los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren.

Moneda funcional y de presentación

La Cooperativa determinó que el peso colombiano es la moneda funcional para la presentación de la información financiera en general y de sus Estados Financieros, sin utilizar grado alguno de redondeo.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la

cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% de los activos. Este porcentaje se evaluará en cada periodo contable por si se presenta variación en este porcentaje, Cambios en políticas contables, estimaciones o errores

COOFRASA. corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlo descubierto, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados.

La elaboración de los estados financieros de la Cooperativa requiere que la administración de COOFRASA realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Las estimaciones y juicios significativos realizados por COOFRASA son los siguientes:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos
- La vida útil y las propiedades, planta y equipo.
- Provisiones y contingencias

Negocio en marcha

Los Estados Financieros se han preparado sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio considera la posición financiera actual de COOFRASA sus intenciones, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros y analiza el impacto de tales factores en las operaciones

futuras. A la fecha de este informe no se posee conocimiento de ninguna situación que haga creer que la entidad no tenga la habilidad para continuar en funcionamiento y continuar sus operaciones dentro del futuro previsible.

Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Cooperativa clasifica un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término "no corriente" incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

COOFRASA clasifica un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

La empresa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del

periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, se expresa que no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros luego de la emisión de estos.

4.2 BASES DE MEDICIÓN:

- Valor razonable: La sociedad reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Valor neto realizable: Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.
- Valor Realizable o de Liquidación: Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.
- Costo histórico: Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.
- Costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que se tengan lugar en la efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

4.3 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Principales Políticas Contables:

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- Inversiones – Fondo de liquidez
- Cartera de Créditos
- Propiedad, Planta y Equipo
- Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes
- Gastos Pagados por Anticipado
- Beneficios a Empleados

ACTIVOS

Sólo se reconocerán activos los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo:

Los valores de caja y bancos se registran a valor nominal. El saldo en banco al finalizar el periodo fiscal será el registrado en los extractos. Los bancos se conciliarán todos los meses y las partidas mayores a 180 días se llevarán al pasivo a consignaciones pendientes por identificar.

Inversiones:

Para las inversiones al momento de la adquisición de un título se debe decidir qué Tipo de inversión es (al vencimiento, negociable, según el propósito para la que se adquirió).

Se debe de tener presente el reglamento de inversiones contempladas para tal fin y normas de los entes de vigilancia de la Cooperativa, como la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Corresponde valorizar a valor de mercado mensual con la tasa implícita en el título. Se harán deterioros de las inversiones que estén en riesgo de recuperación y las totalmente deterioradas y que según los estudios no se recuperara se retirarán de los estados financieros, por medio de los castigos respectivos.

Fondo de liquidez:

Es una inversión de carácter obligatoria, orientada a mantener recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que desborden las provisiones de liquidez de la entidad y se presenta en la moneda funcional en Colombia que es el peso; la base para constituir y mantener dicho fondo cada mes,

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

es el saldo de las cuentas de los "Depósitos", correspondiente a los estados financieros del mes objeto de reporte, cifra que debe ser verificada y certificada en forma permanente por el Revisor Fiscal el monto mínimo en que se debe mantener el fondo es el 10% del total de los depósitos.

Inventarios:

Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios corresponden al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Las políticas de COOFRASA en relación con los inventarios contemplan lo siguiente:

Reconocimiento Inicial.

La entidad reconoce como inventarios, los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la cooperativa
- Que el activo genere beneficios económicos futuros.
- Que la cooperativa reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que los beneficios generados sean probables.

Se entiende que la entidad ha recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor, es decir, de acuerdo con la modalidad de negociación entre las partes.

Medición inicial.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenden el precio de compra más todos los desembolsos incurridos y que sean necesarios para dejar el inventario en la ubicación y condición necesaria para su consumo o para su venta. En la entidad hacen parte del costo inicial los siguientes conceptos:

- El precio de compra pactado con el proveedor menos descuentos comerciales.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

- Si es probable que la entidad obtenga descuentos por volumen y su importe puede determinarse en forma fiable, el descuento debe reconocerse como menor valor del inventario.
- Más aranceles, impuestos de importación, gastos de aduana y de importación y gastos de nacionalización (bodegajes, traslados, transportes y servicios agentes de aduana).
- Más el impuesto a las ventas – IVA, en la medida en que no sea descontable.
- Fletes y seguros necesarios para dejarlo en las bodegas de la entidad.

Cuando el precio de compra tiene un acuerdo de financiación implícito, la compra se debe reconocer como si fuera de contado y la diferencia se reconoce como un gasto financiero del período en el que se incurra.

Los anticipos realizados a proveedores del exterior para la adquisición de inventarios se reconocerán con la tasa de cambio de la fecha de la transacción, en una subcuenta contable del rubro de inventarios llamada anticipo para compra de inventarios, al igual que los anticipos realizados a proveedores nacionales.

Los inventarios adquiridos a proveedores del exterior en moneda extranjera se reconocen con la tasa de cambio del día en el cual la cooperativa fraternidad sacerdotal recibe todos los riesgos y beneficios asociados a los bienes adquiridos.

Las otras erogaciones incurridas en moneda extranjera, después de la transferencia de riesgos y beneficios se reconocen con la tasa de cambio del día de la transacción.

Costos no incluidos en los inventarios.

Los siguientes conceptos corresponden a desembolsos que no serán incluidos como mayor valor de los inventarios y, por lo tanto, la cooperativa fraternidad sacerdotal los reconoce como gastos en el estado de resultados del periodo en el que se incurren:

- Costos de almacenamiento y fletes.
- Gastos de administración.
- Gastos de venta.

Medición posterior.

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma permanente.

Reconocimiento al valor neto de realización.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Los inventarios se medirán en cada cierre contable, al menor valor entre el costo en libros y el valor neto realizable. Esta medición la realizará la persona encargada del inventario en coordinación con contabilidad.

- Inventarios para la venta: Para hallar el valor neto realizable se tomará el menor entre el precio de venta de contado del elemento a vender menos los gastos de venta y el valor neto en libros. Los gastos de venta que estima el área contable corresponderán a:

Fletes.

Embalaje.

Y los que es su momento el área de almacén y contabilidad determinen.

- Todos los inventarios: Para evaluar la rebaja de valor para cada partida del rubro de inventarios se deberá analizar adicionalmente, si:

El Coordinador de Almacén, determinará e informará al área de contabilidad si algún ítem del inventario ha sufrido pérdida de valor por concepto de, daños, robos, obsolescencia o deterioro físico; para proceder a realizar el ajuste correspondiente en el sistema y en los estados financieros de la cooperativa fraternidad sacerdotal.

Faltantes y daños.

Las pérdidas de unidades de inventarios o faltantes, son reconocidas de acuerdo con las siguientes circunstancias:

- Por robo: se reconocen cuando se sabe acerca del hecho, se cuantifican las cantidades perdidas y se establece el valor correspondiente. Se deberán tener en cuenta las cláusulas establecidas en la póliza de seguro por sustracción o robo de mercancías.
- Por error de registro: se reconocen en el momento en el cual se detecta el faltante, que normalmente ocurre cuando se realiza un inventario físico. Se examinan los movimientos de inventarios y se hacen los correctivos necesarios, realizando el ajuste o el traslado necesario entre activos del inventario.
- Por daños: se reconocen cuando de acuerdo con un concepto técnico del Coordinador de Almacén, quien determina que el inventario no puede ser utilizado y que el costo de su reparación excede el costo de compra de un elemento nuevo.

El valor de las pérdidas de inventarios se reconocerá por su costo promedio

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

ponderado, mediante registro de naturaleza crédito a la cuenta de inventarios y la contrapartida según políticas internas de acuerdo con las situaciones que se puedan presentar según cada caso.

Cartera de Créditos:

En este rubro se registran los créditos otorgados por la Entidad bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas. Los dineros utilizados en el desembolso de los créditos provienen principalmente de los recursos propios de la Entidad, recaudos de aportes y depósitos de los asociados.

La cartera de créditos se encuentra clasificada de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera, emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria Número 022 del año 2020. De igual manera, la evaluación del riesgo crediticio se realiza conforme lo previsto en la citada norma; la causación de intereses por este concepto se efectúa en el período a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en las normas mencionadas.

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro, en cuentas por cobrar-intereses-. Para los créditos en situación de mora, la causación de intereses se suspende a partir de su clasificación en categoría C; a partir de este momento, se continúan liquidando los intereses y se contabilizan en Cuentas de Revelación de Información Financiera, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Resultados Finales Evaluación de Cartera

En el mes de noviembre 2022 se realiza el análisis de evaluación de cartera por parte del Coordinador de Riesgo y la asesora de riesgos, con los resultados que ejecuta la entidad CIFIN, solicitados por la Coordinadora de Cartera, de los cuales el consejo de administración aprobó el 20 de diciembre 2022 mediante acta del consejo 618, en dicha acta se quedó aprobado los resultados de los cuales se ejecutaron y el resultado final quedo de la siguiente manera:

Se aprobó recalificar 62 asociados de los cuales:

32 asociados quedan estables, donde no se realizan modificaciones ya que en el sistema están provisionados en las categorías sugeridas según la metodología y

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

política de evaluación de cartera, Tres (3) créditos castigados los cuales sumaban \$24.798.040 Dos (2) créditos cancelados por un valor de \$11.772.985, Un (1) asociado que no se recalifica por decisión del consejo donde se sugiere que se haga la provisión del deterioro normal mes a mes. \$331.865.954, Veinticuatro (24) asociados recalificados en diferentes categorías de los cuales el monto capital es de \$734.401.159, El valor de la provisión era \$21.111.708, se recuperaron unas obligaciones \$33.216.225 que corresponde a créditos cancelados y castigados lo que al final del resultado arrojó una provisión total de **\$12.104.517**

De acuerdo con la citada Circular, sobre la cartera se constituyen dos tipos de provisiones, a saber:

- Provisión General:

Por ley se debe mantener una provisión general equivalente al 1% del total de la cartera cuyo recaudo sea por taquilla o por nómina. No obstante, la Cooperativa, tiene provisionado por este concepto un porcentaje del 2.57%, siendo un porcentaje por encima de lo exigido lo que nos permite tener un mejor indicador de cubrimiento.

- Provisión individual:

Sin perjuicio de la provisión general, se debe constituir y mantener una provisión individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgos B, C, D y E en los siguientes porcentajes:

CATEGORÍA	COMERCIAL		CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%
D	181-360	50%	91-180	20%
E	>360	100%	181-360	50%
E			>360	100%

Sin embargo, según indicación de la Circular Básica y contable, las provisiones se pueden ampliar así:

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

CATEGORÍA	COMERCIAL		CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	1% -19%	31-60	1% - 9%
C	91-180	20% - 49%	61-90	10% - 19%
D	181-360	50% - 99%	91-180	20% - 49%
E	>360	100%	181-360	50% - 99%
			>360	100%

Castigos de cartera: Los castigos de cartera se harán después de agotar las instancias de cobro y de haber deteriorado el 100% de la deuda.

Cuentas por cobrar: La Cooperativa reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan realizado las ventas, cuando se hagan préstamos a los empleados, se otorguen anticipos a empleados y terceros, pagos o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro.

Activos Materiales - Propiedad planta y equipo: La Cooperativa reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

1. Es probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos durante más de un año.
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que la Cooperativa no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
3. Si no son de larga duración y la Cooperativa requiere controlarlos se contabilizarán como inventario de consumo.
4. Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual, afectando el estado de resultado.

Vida útil: Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa, o bien, el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa.

Depreciación: Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. La depreciación de un activo comenzará cuando esté

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Método de depreciación: El método de depreciación adoptado por la entidad es el de línea recta.

COOFRASA. Reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la cooperativa, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El valor residual no será base de depreciación; éste y la vida útil del activo, se revisarán como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, serán aplicados los nuevos criterios prospectivamente.

Para los activos que se encuentren conformados por componentes significativos, y tengan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de los demás, se depreciará utilizando el enfoque de depreciación por componentes. Sin embargo, si la Cooperativa determina un tratamiento diferente según criterios de personal especializado en el tema, podrá hacerlo siempre y cuando técnicamente sea válido y se encuentre debidamente sustentado por escrito.

Activos intangibles

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- Se espera obtener beneficios económicos futuros.
- Se posea el control y sean plenamente identificables.

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización.

Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;

El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

La Cooperativa elegirá política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

PASIVOS

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

Provisiones y Pasivos Contingentes: Sólo se reconoce un pasivo cuando la Cooperativa haya recibido un bien o un servicio, no se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual.

Adicionalmente, se reconocerán pasivos cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias).

No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Beneficios a Empleados: Son reconocidos los costos de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de los servicios prestados a la Cooperativa durante el periodo sobre el que se informa; las

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

PATRIMONIO

Capital social:

a) Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

b) El capital institucional acumulado en las reservas legales y aportes sociales propios serán medidos a valor razonable y/o su importe en efectivo y tendrán carácter de ir repartibles en el patrimonio. Reservas patrimoniales, La reserva de protección de aportes se hará de conformidad con lo establecido en las leyes colombianas.

INGRESOS

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado entregado el bien o prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al asociado.

Todo concepto de ingresos (intereses por facturas, cuotas etc.). Se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos asociados a la transacción de que se trate.

COSTOS Y GASTOS

Se presentará un desglose de costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los costos y gastos dentro de la Cooperativa, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante, se utilizará el método de causación.

SECCIÓN II. NOTAS A LAS CUENTAS DEL ACTIVO

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, Código 11

La Cooperativa tiene como política mantener los recursos disponibles para el pago de los retiros de las cuentas de ahorro de los asociados, las obligaciones con los proveedores y gastos operativos. Los recursos que excedan de los parámetros establecidos se colocan en inversiones temporales de renta fija y fácil disponibilidad, buscando mantener su poder adquisitivo en términos reales.

El siguiente es el detalle del disponible a 31 de diciembre:

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
Caja	191.244.429	179.048.533	12.195.896	6,81%
Bancos y Otras Entidades	435.799.510	709.850.689	-274.051.179	-38,61%
Equivalentes al efectivo	319.561.700	4.003.525.058	-3.683.963.357	-92,02%
DISPONIBLE	946.605.639	4.892.424.280	-3.945.818.641	-80,65%

Con corte a diciembre 31 de 2022, el dinero depositado en bancos se encontraba en cuentas corrientes y de ahorro en las siguientes entidades: Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco Agrario, Banco Popular y Davivienda, al igual que cuentas corrientes y de ahorro en CFA, Coopcentral y Confiar. Los recursos registrados como equivalente al efectivo se tienen constituidos en cuentas de ahorro en Coltefinanciera, Coopcentral, Colpatria, Cooperativa Financiera de Antioquia, Fidubancolombia y Fidubogota.

Ninguna de las cuentas bancarias tiene embargos o alguna limitación para disponer de los recursos.

La Cooperativa COOFRASA manifiesta el compromiso ya establecido de mejoramiento continuo que se tiene con los procesos de seguimiento y control para el año 2023 con el rubro de la caja, bancos y todas las subcuentas que la componen, de conformidad con lo establecido en la circular básica contable y financiera número 022 de 2020 en su TITULO I CAPITULO II numeral 1.1

NOTA 4. INVERSIONES, Código 12

FONDO DE LIQUIDEZ, Código 1203

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Corresponde a un diez por ciento (10%), como mínimo del total de los depósitos de ahorro y a término se encuentra registrada en la cuenta 1203

- fondo de liquidez; está constituido así:

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
Cooperativa Financiera de Ant.	495.311.279	879.654.991	-384.343.712	-43,69%
Coopcentral	651.596.591	674.398.474	-22.801.883	-3,38%
Coltefinanciera	328.234.226	791.354.238	-463.120.012	-58,52%
Cooperativa Financiera Confiar	965.898.535	817.343.547	148.554.988	18,18%
Colpatria	557.127.951	424.285.796	132.842.155	31,31%
Banco Pichincha	510.122.316	800.468.934	-290.346.618	-36,27%
TOTAL, FONDO DE LIQUIDEZ	3.508.290.898	4.387.505.980	-879.215.082	-20,04%

INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO, Código 1226

Corresponde a las inversiones en aportes sociales en otras Entidades del Sector Cooperativo, que fueron ajustadas según certificación de cada una de las entidades.

El siguiente es el detalle de las Inversiones permanentes, ajustadas a su certificación anual aportada por las entidades donde están constituidas.

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
La Equidad Seguros Generales	52.826.484	52.826.484	0	0,00%
La Equidad Seguros de Vida	31.607.989	31.607.989	0	0,00%
Coopcentral	65.413.872	65.413.872	0	0,00%
Confecoop	1.000.000	908.526	91.474	10,07%
TOTAL, OTRAS INVERSIONES	150.848.345	150.756.871	91.474	0,06%

INVERSIONES CONTABILIZADOS A COSTO AMORTIZADO, Código 1228

Corresponde a los valores invertidos en títulos por la Cooperativa como respaldo a la liquidez de la entidad, se tienen distribuidos en diferentes plazos y buscan que la entidad cuente con recursos para atender las necesidades de liquidez de los asociados sin ningún inconveniente.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

La Cooperativa COOFRASA manifiesta el compromiso ya establecido de mejoramiento continuo que se tiene con los procesos de seguimiento y control para el año 2023 con el rubro de las inversiones y todas las subcuentas que la componen, de conformidad con lo establecido en la circular básica contable y financiera número 022 de 2020 en su TITULO I CAPITULO II numeral 1.2

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
Confiar	0	529.767.788	-529.767.788	-100,00%
Banco Pichincha	0	841.480.445	-841.480.445	-100,00%
Coopcentral	0	209.165.814	-209.165.814	-100,00%
CFA	0	258.052.239	-258.052.239	-100,00%
Bancamia	440.021.382	618.122.872	-178.101.490	-28,81%
Coltefinanciera	0	304.935.185	-304.935.185	-100,00%
davivienda	210.350.191	0	210.350.191	0,00%
Bancolombia	31.112.818	0	31.112.818	0,00%
TOTAL, INVERSIONES CONT. COSTO AMORTIZADO	681.484.391	2.761.524.343	-2.080.039.952	-75,32%

NOTA 5. INVENTARIOS, Código 13

Corresponde al valor del inventario de almacén el cual es tratado acorde a la política estipulada por la política para esta cuenta cumpliendo con cada uno de los requisitos contemplados para ser parte de este rubro:

- Que sea un recurso tangible controlado por la cooperativa
- Que el activo genere beneficios económicos futuros.
- Que la cooperativa reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que los beneficios generados sean probables.

El incremento presentado en el año 2022 con respecto al año 2021 en la cuenta de inventarios obedece a la importación de vinos realizada por la Cooperativa COOFRASA en el segundo semestre del año 2022, la cual fue destinada para el objeto de la multiactividad.

En los inventarios realizados durante el año 2022 surgieron diferencias entre lo que arroja el sistema y el conteo manual determinando que dicho evento corresponde a los ajustes que se le deben realizar al aplicativo pues se evidencio que requiere de mejoras para el correcto funcionamiento de estos, la Cooperativa manifiesta el compromiso con las mejoras a dicho aplicativo para fidelizar el proceso.

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION
---------	----------	----------	-----------

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

			VALOR	%
INVENTARIO DE MERCANCIA	693.927.099	161.664.238	532.262.861	329,24%
DETERIORO MERCANCIA	-29.723.153	-29.723.153	0	0,00%
TOTAL, INVENTARIO	664.203.946	131.941.086	532.262.861	403,41%

NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITOS, Código 14

Esta cuenta corresponde a los créditos por concepto de préstamos que la Cooperativa otorga a sus asociados en virtud de los servicios financieros propios de su actividad.

- **Criterios para medir el riesgo crediticio:** en la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, se continúa trabajando en una correcta estructuración el manual del SARC, (Sistema de riesgo de administración de crédito) tomando como base lo establecido en la circular básica contable y financiera, se tiene documentados los diferentes procedimientos y políticas relacionados con el proceso de crédito y cartera. Se mantiene la metodología de evaluación de cartera aprobada por el Consejo de administración y las diferentes herramientas que permiten hacer seguimiento sobre el comportamiento de la cartera tales como: matrices de transición y cosechas.
- **Políticas y criterios en materia de garantía:** dentro de las políticas de cartera y en las del comité de evaluación de cartera, se encuentra estipulado un capítulo donde se contemplan los criterios de evaluación de acuerdo con los requerimientos establecidos en la circular básica financiera, específicamente numeral C)
las garantías serán señaladas y exigidas en cada caso por el organismo o funcionario competente para el estudio y aprobación del crédito, cuidando estrictamente que se cumplan los lineamientos establecidos sobre la liquidez, valor, cobertura e idoneidad de las mismas.

Todo cambio de garantía a que hubiere lugar deberá ser autorizado únicamente por la instancia que aprobó el crédito. En todo caso cuando este evento llegue a presentarse, la garantía no podrá ser desmejorada, por el contrario, mínimamente mantenida y en lo posible superada.

Se considerarán garantías o seguridades admisibles aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación.

Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

En ese orden de ideas, la Cooperativa acepta como garantías admisibles las hipotecas y pignoraciones de vehículos, así como de CDT, emitidos por entidades financieras de reconocida solidez, como otras garantías se incluyen las personales.

- **Composición por capital, rendimientos, UVR, deterioro y garantías:** La cooperativa tiene concentrada su cartera en la modalidad de consumo con un 69% y el 31% pertenece a la modalidad comercial.

La Cartera a diciembre de 2022 cerró con un saldo de \$ 39.622.163.067 que representa un aumento del 16 % que equivale a \$ 4.269.012.954 con respecto al año 2021.

La composición de la cartera comparativa a diciembre 31 de 2022 y 2021, es la siguiente:

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
Categoría A	36.331.311.000	33.556.687.669	2.774.623.331	8,27%
Categoría B	685.492.774	151.010.526	534.482.248	353,94%
Categoría C	220.694.266	137.238.424	83.455.842	60,81%
Categoría D	571.464.690	336.366.151	235.098.539	69,89%
Categoría E	1.813.200.337	1.171.847.343	641.352.994	54,73%
TOTAL, CARTERA	39.622.163.067	35.353.150.113	4.269.012.954	12,08%

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

A continuación, se presenta la información comparativa de la cartera morosa acumulada al corte de diciembre:

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
MOROSIDAD CARTERA	3.290.852.067	1.796.462.444	1.494.389.623	83,19%
PROVISIÓN GENERAL	1.018.130.741	-706.294.763	1.724.425.504	-244,15%
PROVISIÓN INDIVIDUAL	1.086.764.471	-1.289.461.897	2.376.226.368	-184,28%
PROVISIÓN ADICIONAL	0	-166.159.348	166.159.348	-100,00%
RIESGO DE CARTERA	8,31%	5,09%	3,31%	65,03%

Nota: * la morosidad de la cartera la componen la sumatoria de la cartera en categoría B, C, D y E.

** La provisión general de cartera a 31 de diciembre de 2022 equivale al 2.57% del total de la cartera, la misma había sido aprobada por decisión de la Asamblea General.

*** Al cierre del ejercicio, la provisión individual de la cartera de créditos se encontraba constituida de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

***** El riesgo de cartera resulta de dividir la cartera morosa (\$3.290.852.067) sobre la totalidad de la cartera (39.598.569.607). Dando para diciembre de 2022 un riesgo de 8.31%.

Por agencias, donde la Cooperativa tiene presencia; la cartera de crédito terminó a cierre del período 2022, de la siguiente manera:

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
Medellín	19.441.251.579	18.871.218.629	570.032.950	3,02%
Barranquilla	4.420.284.410	3.821.593.927	598.690.483	15,67%
Buga	2.105.198.998	2.246.951.816	-141.752.818	-6,31%
Cúcuta	2.397.823.691	2.517.475.103	-119.651.412	-4,75%
Cali	5.204.903.007	4.837.685.513	367.217.494	7,59%

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Bogotá	1.519.089.725	1.579.594.193	-60.504.468	-3,83%
Armenia	3.427.396.153	1.440.218.881	1.987.177.272	137,98%
Ibague	1.082.622.043	0	1.082.622.043	100,00%
TOTAL CARTERA POR OFICINAS	39.598.569.606	35.314.738.062	4.283.831.544	12,13%

De igual manera, cada una de las oficinas maneja su propia calificación de cartera, la cual se presentó de la siguiente manera:

DETALLE	2.022	2.021	VARIAC
	%	%	
Medellín	12,18%	6,48%	5,70%
Barranquilla	4,90%	5,33%	-0,43%
Buga	4,35%	8,81%	-4,46%
Cúcuta	3,55%	1,63%	1,92%
Cali	8,28%	2,69%	5,59%
Bogotá	4,08%	0,00%	4,08%
Armenia	0,51%	0,00%	0,51%
Ibague	1,67%	0,00%	1,67%
TOTAL, CALIDAD DE LA CARTERA	8,31%	5,09%	3,22%

La labor realizada en materia de cartera y mejora en indicadores fue ardua durante el año 2022 esto debido a que aun se contaba con créditos afectados por alivios financieros y el proceso de normalización requería de atención personalizada en cada caso esto sin descuidar el seguimiento constante a los demás créditos que componen la cartera de la Cooperativa, el complemento de esta labor tiene que ver con la colocación de los créditos nuevos en los que se busca que sean créditos más sanos y que cuenten con un seguimiento oportuno que evite en gran medida el siniestro de las obligaciones colocadas, igualmente se brinda una atención directa a cada una de las agencias en especial a aquellas que presentan incremento en sus deterioros considerando aspectos socio económicos y culturales con miras a lograr alivio en los indicadores individuales y generar estrategias acordes a cada agencia.

La labor de recuperación cuenta con procedimientos administrativos, prejudicados y jurídicos que ha logrado mantener el indicador de morosidad de la Cooperativa

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

para 2022 en niveles adecuados y cercanos a periodos anteriores, aun considerando la situación atípica presentada desde periodos anteriores y que aun afecta la realidad económica de los asociados.

De acuerdo con lo aprobado durante el año 2022 se siguen manteniendo los límites de crédito individual para personas naturales, como una estrategia que disminuya los niveles de riesgo de deterioro de créditos y a su vez los niveles de concentración de endeudamiento.

En cuanto a la decisión de castigo de cartera, sólo se hace cuando la Gerencia de la Cooperativa solicita al Consejo de Administración estudiar la posibilidad de castigar los créditos de aquellos asociados que presentan una mora considerable y que de acuerdo con su criterio y a los conceptos jurídicos no presentan viabilidad de recuperación en el corto plazo, sin que esto signifique claudicar en el intento de recuperar los recursos por vías judiciales o logrando acuerdos con los deudores. El Consejo procede a verificar la documentación que respalda la solicitud de castigo y toma la decisión concertada que más crea conveniente para la Cooperativa.

La entidad no tiene fechas, ni estados de cuenta preestablecidos, para realizar el castigo de cartera, todo se genera en un acucioso estudio adelantado por la Gerencia, Asesor Jurídico y Consejo de Administración, quienes en uso de sus atribuciones y de acuerdo con el resultado del análisis acuerdan castigar o no un crédito determinado, cuando ya se han agotado todas las gestiones posibles de cobro, cumpliendo siempre con las disposiciones exigidas por la SUPERSOLIDARIA.

Durante el período 2022, se realizaron los siguientes castigos

FECHA	PAGARE	LINEA	ACTA NUMERO	VALOR CASTIGO
28/03/2022	550004180	CONS	606	\$ 15.105.748
29/12/2022	38743	CONS	618	\$ 1.522.622
28/03/2022	41128	CONS	606	\$ 6.985.597
28/03/2022	41164	CONS	606	\$ 13.279.882
9/05/2022	40603	CONS	608	\$ 24.961.362
29/12/2022	40874	CONS	618	\$ 7.482.072
29/12/2022	40922	CONS	618	\$ 8.663.577
9/05/2022	39815	CONS	608	\$ 51.834.222

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes reestructuraciones siguiendo lo indicado en las políticas de reestructuración de la cartera de COOFRASA.

PAGARE	LINEA	DESTINO	FECHA	VALOR RESTRUCTURADO
40434	CONSUMO	CRAP	2/01/2022	\$ 1.866.812
40741	CONSUMO	HIPO	2/04/2022	\$ 115.825.742
40119	CONSUMO	HIPO	5/04/2022	\$ 55.980.233
40211	CONSUMO	LINV	4/01/2022	\$ 7.848.041
40872	CONSUMO	LINV	16/03/2022	\$ 1.049.672
40521	CONSUMO	LINV	4/05/2022	\$ 27.252.416
40169	CONSUMO	LINV	18/06/2022	\$ 22.295.375
40432	CONSUMO	LINV	18/06/2022	\$ 6.738.999
39891	CONSUMO	LINV	18/07/2022	\$ 3.221.016
40182	CONSUMO	LINV	2/12/2022	\$ 16.301.315
41047	CONSUMO	VEHI	4/03/2022	\$ 46.339.655
40810	CONSUMO	LINV	7/05/2022	\$ 3.079.616
39748	CONSUMO	VEHI	5/11/2022	\$ 5.729.577
40531	CONSUMO	VEHI	7/02/2022	\$ 13.055.788

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR, Código 16

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre:

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
Deudoras por Venta De Bienes y servicios	47.011.169	37.196.243	9.814.926	26,39%
Anticipos De Impuestos	61.442.298	34.417.739	27.024.559	78,52%
Otras Cuentas X Cobrar Convenios	760.365.225	312.830.181	447.535.044	143,06%
TOTAL, CUENTAS POR COBRAR	868.818.692	384.444.162	484.374.530	125,99%

- **Deudoras por Venta De Bienes Servicios.** Son las cuentas por cobrar derivadas de la multiactividad, se les realiza su clasificación de acuerdo con lo estipulado por la ley, la metodología utilizada para el cálculo de la provisión es la General
- **Anticipo de impuesto.** Creados por las diferentes retenciones en la fuente y que le realizan a la Cooperativa por concepto de rendimientos financieros y que son deducibles en la declaración de renta.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

- **Otras cuentas x Cobrar Convenios.** Son los saldos que la Cooperativa tiene por cada uno de los convenios vigentes, algunos de ellos son: seguro de vehículo, seguro vida grupo suramericana, Coomeva medicina prepagada, seguro funerario, entre otras.

Los rubros antes mencionados se seguirán auditando de manera constante con el ánimo de dar cumplimiento de conformidad con lo establecido en la circular básica contable y financiera número 022 de 2020.

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Código 17

Corresponde a todos los activos fijos de propiedad de la Entidad, los cuales están destinados al desarrollo de las operaciones financieras de la Cooperativa.

- Los edificios son sometidos a reparaciones y adecuaciones necesarias para ofrecer un buen servicio, la gran mayoría de estos gastos son asumidos directamente en el estado de resultados del período en el que se realicen.
- La Cooperativa, tiene contratado con la Aseguradora Solidaria de Colombia una Póliza Multirriesgo, que protege los bienes muebles e inmuebles, para posibles eventualidades de robo, terrorismo, incendio, inundación, entre otras, de tal manera que se permita la readecuación o reposición de este tipo de bienes en caso de cualquier anomalía.
- La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal no tiene ninguna restricción en sus activos fijos, ni ninguna de sus propiedades está pignorada como garantía de una deuda
- La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal no adquirió ningún activo fijo con compromisos
- La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal no tiene en la actualidad activos en calidad de propiedad de inversión

El grupo de propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION
---------	----------	----------	-----------

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

			VALOR	%
Edificaciones	470.288.478	470.288.478	0	0,00%
Muebles y Equipos	183.895.737	181.231.136	2.664.601	1,47%
Equipo de Computación y com.	535.503.846	503.024.407	32.479.439	6,46%
Equipo de Transporte	59.162.701	59.162.701	0	0,00%
Maquinaria y Equipo	27.935.591	27.935.591	0	0,00%
Depreciación	-777.137.286	-679.134.541	-98.002.745	14,43%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	499.649.067	562.507.772	-62.858.705	-11,17%

En cuanto a la ejecución de compra de activos se realizaron las siguientes compras:

Las mejoras realizadas hechas durante el año 2022 a la plataforma/infraestructura tecnológica de la Cooperativa son:

En el mes de febrero:

- Se adquiere el Módulo de Activos Fijos del aplicativo contable OPA, con el principal objetivo de controlar todos los activos fijos que tiene la Cooperativa mediante el software contable
- De igual forma se realiza adecuación al modulo de compras para el tema del cálculo del impuesto al consumo.
- Se realiza compra de Portátil para el área de SGSST.

En el mes de marzo:

- Se renueva el licenciamiento del dispositivo de seguridad perimetral: FORTINET 100E
- Se realiza compra los implementos tecnológicos para la nueva agencia de IBAGUE
- Se realiza compra de dos módulos de memoria para repotenciar el Servidor LENOVO M5 3650
- Se renueva el licenciamiento de Office 365

En el mes de Mayo:

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

- Se realiza compra de nuevo aire acondicionado para el cuarto de telecomunicaciones

En el mes de Julio:

- Se realiza compra de Tablet digitalizadora de firmas digitales

En el mes de Agosto:

- Se vuelve a realizar adecuación al modulo de compras para el calculo del impuesto al consumo

En el mes de Septiembre:

- Se renueva licenciamiento de Antivirus KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PLUS
- Se realiza compra de 10 discos duros de estado sólido para repotenciar algunos equipos de cómputo de la Cooperativa
- Se realiza revisión y reparación de la UPS del local 215

En el mes de Diciembre:

- Se compra de dos módulos de memoria de 16GB para repotenciar el Servidor HP PROLIANT ML350e GEN8 V2
- Se renueva licenciamiento anual del software de diseño para el área de mercadeo

El total presupuestado dentro del proceso de Gestión tecnológica para el año 2022 fue de: \$179.292.000 y el ejecutado fue de \$107.760.259

NOTA 9. OTROS ACTIVOS, Código 19

En este concepto se encuentra registrado los gastos pagados por anticipado correspondiente a seguros, licencias de software, antivirus y pólizas multirriesgo.

DETALLE	2.022	2.021	VARIACION	
			VALOR	%
Seguro Multirriesgo	14.411.386	10.563.826	3.847.560	36,42%
Licencias	17.293.849	16.344.700	949.149	100,00%
TOTAL, OTROS ACTIVOS	31.705.235	26.908.526	4.796.709	17,83%

SECCIÓN III. NOTAS A LAS CUENTAS DEL PASIVO Y PATRIMONIO

NOTA 10. EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITOS, Código 21

Representa las acreencias que tiene la Cooperativa provenientes de los dineros depositados por los asociados en las diferentes modalidades de ahorro y que deberá devolver de acuerdo con la exigibilidad pactada.

También registra el valor de los intereses causados por pagar sobre las cuentas de Certificados depósitos de ahorro a término C.D.A.T., y contractual, las cuales se reclasificaron en el año 2019 como lo estipula el catálogo de información financiero dispuesto por Supersolidaria.

La Cooperativa cuenta con tres líneas de depósito de ahorro dispuestas para sus asociados; el ahorro a la vista que al cierre de 2022 representan el 10.72 % del total de los depósitos, línea de ahorro contractual que representa el 2.23 % de los depósitos y la línea de CDAT que a su vez es la línea más representativa en la

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

totalidad de los depósitos actuales y se encuentran distribuidos en plazos de 30 a 360 días y corresponde al 87.05 % del total de los depósitos al cierre de 2022

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
Ahorro a la Vista	3.465.616.756	3.142.470.785	323.145.971	10,28%
Certificados de ahorro a Término	28.131.056.530	31.406.144.265	-3.275.087.735	10,43%
Emitidos a menos de 6 meses	15.990.393.404	19.390.088.021	-3.399.694.617	-17,53%
Emitidos de 6 a 12 meses	11.333.876.768	11.286.167.925	47.708.843	0,42%
intereses causados	1.505.940.217	729.888.319	776.051.898	106,32%
Ahorro Contractual	722.581.855	878.452.703	-155.870.848	17,74%
TOTAL, DEPÓSITOS	32.319.255.141	35.427.067.753	-3.107.812.612	-8,77%

Los depósitos en La Cooperativa durante el 2022 tuvieron disminución esto debido a las condiciones adversas aun presentes en la economía nacional, pero igual sigue mostrando los niveles de confianza y fidelidad que tienen los asociados con la institución, hecho que confirma que los asociados siguen viendo en la Cooperativa una entidad sólida y que genera la suficiente confianza para conservar sus ahorros.

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS, Códigos 2305 y 2308

Registra los valores de las obligaciones que la entidad tenga con las diferentes entidades financieras, al cierre del periodo 2022 la Cooperativa termino con un saldo de \$ 1.450.625 producto del saldo por pagar de una tarjeta de crédito del banco COOPCENTRAL.

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
Tarjeta de Credito Coopentral	1.450.625	-	1.450.625	100,00%
TOTAL, OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.450.625	0	1.450.625	100,00%

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR – Impuestos Diferidos, Código 24 y 25

Representa las obligaciones a corto plazo y pendientes de pago, tales como comisiones, honorarios por servicios, otros gastos causados pendientes de pago, impuestos, retenciones aportes laborales y contribuciones entre otros, a diciembre 31 de 2022 se cuenta con los siguientes valores:

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
Costos y Gastos por pagar	91.450.162	17.309.566	74.140.596	428,32%
Proveedores	65.056.819	58.453.543	6.603.276	11,30%
Contribuciones y Afiliaciones	12.030.000	26.000.000	-13.970.000	-53,73%
Gravamen a los Movimientos Financieros	3.951.000	3.752.364	198.636	5,29%
Retención en la Fuente	10.660.619	7.895.859	2.764.760	35,02%
Retenciones y Aportes Laborales	17.988.501	14.880.100	3.108.401	20,89%
Remanentes por Pagar	152.546.203	119.605.202	32.941.000	27,54%
Diversas	32.938.496	28.969.992	3.968.504	13,70%
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	386.621.799	276.866.626	109.755.173	39,64%

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
Impuestos Diferidos	10.459.508,01	14.272.099	-3.812.591	-26,71%
TOTAL, DIFERIDOS	10.459.508	14.272.099	-3.812.591	-26,71%

NOTA 13. FONDOS SOCIALES, Código 26

En este rubro aparecen consignados los valores de los recursos apropiados de los excedentes, así como los causados con cargo al estado de resultados, de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General y las normas vigentes.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

La Ley 1819, dispuso que las Cooperativas tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa especial del 20% y que este impuesto se tomara en su totalidad del fondo de educación y solidaridad que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Gestión realizada durante el año 2022

El Comité de Solidaridad de la Cooperativa recibió durante el año 2022 un total de 13 solicitudes de apoyo económico que fueron analizadas y aprobadas, dejando constancia en las actas de reunión. El Fondo de Solidaridad de la Cooperativa ejecutó en un 73% los recursos destinados con excedentes de 2021. El valor acumulado fue de \$27.266.973 y se ejecutó la suma de \$19.944.000, quedando un remante de \$7.322.973 que será entregado en el periodo 2023.

NOTA 14. OTROS PASIVOS, Código 27

Corresponde a las obligaciones laborales, ingresos recibidos para terceros y otros pasivos, su detalle es el siguiente:

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
Sucursales y agencias	2.631.483	0	2.631.483	0,00%
Beneficios a empleados *	86.588.168	79.631.143	6.957.025	8,74%
Cesantías	63.463.383	56.205.877	7.257.506	12,91%
Intereses sobre Cesantías	7.344.770	6.507.922	836.848	12,86%
Vacaciones	15.780.015	16.917.344	-1.137.329	-6,72%

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Ingresos Recibidos para Terceros **	742.278.392	638.164.271	104.114.121	16,31%
Pasivos Diversos ***	458.829.809	387.711.709	71.118.100	18,34%
TOTAL OTROS PASIVOS	1.290.327.852	1.105.507.123	184.820.729	16,72%

* Se generan, por la causación de los derechos laborales de la planta de empleados que no se cancelan al cierre del ejercicio, se liquidan de manera individual, según la situación contractual de cada uno de los empleados.

** Corresponde a los diferentes seguros que posee la Cooperativa a través de la Aseguradora Solidaria, que protegen los créditos y que son cubiertos por los mismos asociados, estos seguros se recaudan automáticamente de las cuotas de los créditos y posteriormente la aseguradora envía la cuenta de cobro, que es cancelada por la Cooperativa, adicionalmente se maneja en esta cuenta los diferentes convenios referentes a las pólizas de vida e hipotecarios.

*** Su saldo corresponde a los valores pendientes por aplicar a las obligaciones de los asociados, debido a que los mismos hacen consignaciones a favor de la Cooperativa en los diferentes bancos donde la entidad maneja cuentas, pero retardan u omiten el envío de los respectivos comprobantes de consignación, circunstancia que impide abonar oportunamente los pagos a sus obligaciones, además de los intereses de créditos restructurados, esta cuenta se encuentra en proceso de conciliación y de validan dado las cantidades de consignaciones realizadas a través de medios electrónicos que no brindan ninguna información, la Cooperativa reitera el compromiso adquirido con el mejoramiento del proceso para tener mayor claridad e identificar fácilmente las consignaciones realizadas.

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL, Código 31

Corresponde a los aportes sociales pagados por los asociados en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y/o reglamentarias, y a los aportes adquiridos por la Cooperativa con cargo al fondo de amortización de aportes conforme al reglamento expedido por el Consejo de Administración para el efecto.

El capital mínimo irreductible es el valor del aporte social según señalamiento estatutario que tiene como fin proteger el patrimonio ante retiros masivos de asociados susceptible de incremento, pero no de disminución durante la existencia

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

de la Cooperativa. La Cooperativa los fija en una suma equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes en Colombia.

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRI	4.149.246.702	3.689.367.603	459.879.098	12,46%
APORTES ORDINARIOS	4.149.246.702	3.689.367.603	459.879.098	12,46%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE	3.000.000.000	2.743.797.516	256.202.484	9,34%
APORTES ORDINARIOS	2.259.635.202	2.187.842.823	71.792.379	3,28%
APORTES AMORTIZADOS	740.364.798	555.954.693	184.410.105	33,17%
TOTAL, APORTES SOCIALES	7.149.246.702	6.433.165.119	716.081.582	11,13%

NOTA 16. RESERVAS, Código 32

Según el Artículo 34 del Estatuto de la Cooperativa, de los excedentes que arroje cada ejercicio económico, se debe destinar como mínimo un 20% de éstos para la citada Reserva, la cual tiene como propósito cubrir eventuales pérdidas que llegare a tener la Cooperativa durante el año 2022

El siguiente es el detalle de las reservas a diciembre 31:

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	2.983.717.688	2.371.660.445	612.057.243	25,81%
TOTAL, RESERVAS	2.983.717.688	2.371.660.445	612.057.243	25,81%

NOTA 17. FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA, Código 33

De acuerdo con la norma en mención, también se debe destinar el mismo porcentaje de los excedentes para este Fondo, como medida encaminada a los siguientes propósitos:

- Fortalecer el Capital Institucional de la Cooperativa;
- Mejorar su autonomía financiera;

Estar preparados para el impacto que genere la aplicación de la medida NIIF según la cual los aportes sociales de los Asociados -que excedan su Capital Mínimo

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Irreducible- sea trasladado al Pasivo. En este momento dicho Fondo servirá para readquirir tales Aportes.

El detalle de los fondos de destinación específica es el siguiente:

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
FONDO AMORTIZA APORTES SOCIALES	49.424.678	233.834.783	-184.410.105	-78,86%
FONDO ESPECIAL	674.310.968	611.793.750	62.517.218	10,22%
FONDO SOCIAL CAPITALIZADOS	1.149.845	1.149.845	0	0,00%
TOTAL, APORTES SOCIALES	724.885.491	846.778.378	-121.892.887	-14,39%

NOTA 18. Superávit, Código 34

Corresponde a donaciones por valor de \$13.556.659 y a los resultados de adopción por primera vez; motivo de la valorización del edificio por \$112.413.353, que fueron trasladadas a utilidades no realizadas, para un total de \$ 125.970.012 en los años 2022 y 2021 respectivamente.

NOTA 19. Excedentes o pérdidas

El año 2022 fue un año de retos donde los principales indicadores financieros tuvieron un crecimiento muy significativos, es el caso de variables como la inflación que termino en el 13.12 %, el crecimiento de la DTF en las de 12 puntos, la TRM representativa del mercado y factores sociales como tema político colombiano y la guerra de ucrania fueron situación que de una u otra forma tuvieron incidencia en la disminución del -54 % en los resultados económicos de la Cooperativa.

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
EXCEDENTES	398.844.693	879.695.001	- 480.850.308	-54,66%
TOTAL, OBLIGACIONES FINANCIERAS	398.844.693	879.695.001	-480.850.308	-54,66%

SECCIÓN IV. NOTAS A LAS CUENTAS DE RESULTADO

NOTA 20. INGRESOS. Códigos 41 y 42

Los ingresos operacionales comprenden los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social.

Su composición se resume en el siguiente cuadro:

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
CARTERA DE CRÉDITOS	4.583.963.826	4.643.338.036	-59.374.210	-1,28%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	892.197.083	773.832.151	118.364.932	15,30%
RENDIMIENTOS INVERSIONES	375.653.746	190.292.286	185.361.460	97,41%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	21.175.000	20.770.000	405.000	1,95%
RECUPERACIONES DETERIORO	747.096.026	747.096.026	0	0,00%
TOTAL, INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6.620.085.681	6.375.328.499	244.757.182	3,84%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	48.687.115	39.979.751	8.707.364	21,78%
OTROS INGRESOS (RETORNOS Y COMISIONES)	19.960.044	18.478.604	1.481.440	8,02%
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO (SUBS.NOMINA)	0	0	0	100,00%
TOTAL, OTROS INGRESOS	68.647.159	58.458.355	10.188.804	17,43%
TOTAL, INGRESOS	6.688.732.840	6.433.786.854	254.945.986	3,96%

Los Ingresos están dados principalmente por los intereses corrientes y de mora que generó la cartera de créditos comercial y de consumo en el periodo 2022 adicionalmente los procesos de recuperación provenientes de la normalización de los créditos que venían contando con alivios financieros (periodos de gracia) desde año 2020 y que generaron la creación de provisiones superiores a las normales por directriz de la Supersolidaria. También lo conforman los rendimientos generados por los títulos del fondo de liquidez y las inversiones temporales.

Los ingresos por comercio al por mayor y al por menor, corresponde a los que se generan en el almacén por la venta de insumos litúrgicos y que cuentan con repunte para el año 2022 por la apertura paulatina de los lugares de culto y el aumento en el aforo de estos para las celebraciones.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

NOTA 21. COSTOS Y GASTOS. Códigos 51, 52, 53, 54 Y 61

Están conformados por gastos de personal, gastos generales, depreciaciones, amortizaciones y gastos financieros.

Son los gastos en que incurre la Cooperativa para el desarrollo de su actividad. Mediante el sistema de causación se registran las cuentas de resultado, dentro de esta cuenta se registra la provisión de cartera.

El costo está conformado por los intereses pagados a los diferentes productos de ahorros que la Cooperativa posee, su crecimiento o disminución es proporcional al crecimiento o decrecimiento de los ahorros, de igual manera en dicho rubro se mantiene el valor de los intereses pagados por las obligaciones financieras que la Cooperativa posee

El siguiente es el detalle de los costos y gastos a 31 de diciembre de 2022 y 2021

DETALLE	Año 2022	Año 2021	VARIACION	
			VALOR	%
Gastos de Personal	1.157.917.508	942.759.485	215.158.023	22,82%
Sueldos	780.254.341	642.817.833	137.436.508	21,38%
Auxilio de Transporte	18.634.257	18.189.445	444.812	2,45%
Cesantías	69.431.934	56.916.860	12.515.074	21,99%
Intereses a las Cesantías	7.663.427	6.429.365	1.234.062	19,19%
Prima de Servicios	88.466.002	56.670.399	31.795.603	56,11%
Vacaciones	42.547.041	32.474.562	10.072.479	31,02%
Bonificaciones	0	17.354.000	-17.354.000	-100,00%
Dotación y Suministro Trabajadores	11.332.786	0	11.332.786	0,00%
Capacitación al Personal	1.585.252	1.257.000	328.252	26,11%
Aportes a Salud	5.006.145	1.600.231	3.405.914	212,84%
Aportes a Pensión	97.106.608	79.370.796	17.735.812	22,35%
Aportes Riesgos Profesionales	4.009.490	3.336.396	673.094	20,17%
Aportes a Cajas de Compensación	31.880.225	26.342.598	5.537.627	21,02%
Otros Gastos	14.870.960	55.860.124	-40.989.164	-73,38%
Industria y Comercio	-	51.832.859	-51.832.859	-100,00%
Indemnizaciones	14.870.960	4.027.265	10.843.695	269,26%
Gastos Generales	1.099.704.611	983.176.290	116.528.320	11,85%

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Honorarios	143.753.270	123.631.546	20.121.724	16,28%
Impuestos	15.576.981	4.263.460	11.313.521	265,36%
Arrendamientos	107.973.118	86.657.768	21.315.350	24,60%
Administración de Bienes	16.288.388	17.666.939	-1.378.551	-7,80%
Seguros	23.647.311	21.905.545	1.741.766	7,95%
Mantenimiento y Reparaciones	12.328.352	10.980.933	1.347.419	12,27%
Cuotas de Administración	30.251.425	30.650.000	-398.575	-1,30%
Aseo y Elementos	5.128.335	3.628.850	1.499.485	41,32%
Cafetería	9.088.374	12.832.180	-3.743.806	-29,18%
Servicios Públicos	50.957.206	49.240.999	1.716.207	3,49%
Transportes. Fletes y Acarreos	25.898.271	4.066.471	21.831.800	536,87%
Papelería y Útiles de oficina	5.413.737	9.051.177	-3.637.440	-40,19%
Publicidad y Propaganda	46.622.410	40.619.268	6.003.142	14,78%
Contribuciones y Afiliaciones	216.407.612	208.289.626	8.117.986	3,90%
Gastos de Asamblea	31.602.403	12.162.701	19.439.702	159,83%
Gastos de Directivos	27.110.760	23.332.000	3.778.760	16,20%
Gastos Legales	5.028.321	11.851.332	-6.823.011	-57,57%
Información Comercial	20.699.792	17.331.415	3.368.377	19,44%
Gastos de Representación	7.379.094	3.809.890	3.569.204	93,68%
Gastos de Viaje	24.948.242	16.537.617	8.410.625	50,86%
Vigilancia Privada	5.106.154	7.791.542	-2.685.388	-34,47%
Sistematización	218.012.960	196.581.856	21.431.104	10,90%
Cuotas de sostenimiento	695.079	661.980	33.099	5,00%
Gastos Varios	49.787.015	69.631.195	-19.844.180	-28,50%
DETERIORO	732.986.281	790.660.467	-57.674.186	-7,29%
Créditos Comerciales	166.523.283	58.472.710	108.050.573	184,79%
Crédito de Consumo	380.699.252	414.828.676	-34.129.424	-8,23%
General Cartera de Crédito	172.108.336	147.787.135	24.321.201	16,46%
Intereses créditos con periodo gracia consumo	12.953.090	153.057.348	-140.104.258	100,00%
Intereses créditos con periodo gracia come	0	16.514.598	-16.514.598	100,00%
Otros conceptos periodo gracia Cons	672.020	0	672.020	100,00%
Otros conceptos periodo gracia Come	30.300	0	30.300	100,00%
Depreciaciones	102.102.399	119.245.876	-17.143.477	-14,38%
GASTOS FINANCIEROS	245.639.262	200.046.162	45.593.100	22,79%
GASTOS VARIOS	331.807.654	323.974.800	7.832.854	2,42%
Gastos de Personal Almacén	57.219.669	53.328.442	3.891.227	7,30%
Sueldos	37.204.435	34.711.817	2.492.618	7,18%
Auxilio de Transporte	2.675.428	2.427.152	248.276	10,23%

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Cesantías	3.493.868	3.254.008	239.860	7,37%
Intereses a las Cesantías	419.264	389.867	29.397	7,54%
Prima de Servicios	3.572.355	3.254.008	318.347	9,78%
Vacaciones	1.984.140	1.815.820	168.320	9,27%
Bonificaciones	1.375.000	1.440.000	-65.000	-4,51%
Aportes a Salud	39.050	1.735	37.315	2150,72%
Aportes a Pensión	4.694.729	4.390.035	304.694	6,94%
Aportes Riesgos Profesionales	195.300	182.400	12.900	7,07%
Aportes a Cajas de Compensación	1.566.100	1.461.600	104.500	7,15%
Otros	254.908.309	255.673.700	-765.391	-0,30%
Bodega	18.755.445	35.457.025	-16.701.580	-47,10%
Otros almacén	19.109.603	21.597.902	-2.488.299	-11,52%
Prorateo IVA	116.958.027	105.638.142	11.319.885	10,72%
Servicios Funerarios Asociados	40.434.774	40.126.100	308.674	0,77%
Premios actualización de datos	31.250.000	35.952.294	-4.702.294	-13,08%
Gastos ejercicios anteriores	11.768.265	0	11.768.265	0,00%
sanciones multas y litigios	380.000	0	380.000	0,00%
Impuestos asumidos	182.637	0	182.637	100,00%
Otros	16.069.558	16.902.237	-832.679	-4,93%
Gatos de ventas	19.679.676	14.972.658	4.707.018	100,00%
Gasto de ventas	19.679.676	14.972.658	4.707.018	100,00%

COSTO DE VENTAS	622.086.400	544.116.287	77.970.113	14,33%
Costo Mercancía Vendida	622.086.400	544.116.287	77.970.113	14,33%
COSTOS ACTIVIDAD FINANCIERA	1.589.598.086	1.594.252.361	-4.654.275	-0,29%
Intereses Ahorro a Vista	31.811.872	27.675.085	4.136.787	14,95%
Intereses CDAT	1.514.426.407	1.533.069.539	-18.643.132	-1,22%
Intereses Ahorro Contractual	43.359.807	33.507.737	9.852.070	29,40%

Con el código 5105, se contabilizan los gastos correspondientes al personal que labora al servicio de la Cooperativa, que se relacionan como **BENEFICIOS A EMPLEADOS** y que al corte de 2022 presentó una variación de 22.82% con respecto a 2021, lo que se considera un crecimiento normal y acorde a la estructuración de cargos realizada por la Cooperativa.

Con el código 5107, se tiene registrado el pago por indemnización de empleados se presentan como OTROS GASTOS POR OBLIGACIONES DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Con el código 5110, se registran todos aquellos gastos necesarios para el normal funcionamiento de la Cooperativa y se presentan como **GASTOS GENERALES**.

La cuenta 5115 **DETERIORO**, registra las provisiones para protección de cartera, tanto general como individual, la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal contempla un 2% de provisión general además del valor adicional que se registra mensualmente para mejorar los niveles de cobertura de provisión previa autorización del Consejo de Administración, lo que permite tener la provisión por encima de un 1% de la obligatoria

La **DEPRECIACIÓN**, Corresponde al menor valor de los activos, en concordancia con el desgaste por su utilización.

Los **COSTOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA** que se generan por el pago de intereses a los diferentes tipos de ahorro, dígame común a la vista, en CDAT y contractual, tuvieron una disminución correspondiente al -0.29% frente al 2021, si bien la dinámica de los ahorros y la tendencia al crecimiento se mantuvo durante el año, los ajustes en tasas realizados previo análisis de la realidad del mercado conllevaron a la mencionada disminución, igualmente se siguen manteniendo los niveles de confianza que genera la cooperativa por el manejo de los recursos y las tasas de interés que siguen siendo atractivas frente a lo ofrecido por el mercado. Todo esto ha contribuido para que la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal pueda financiarse con recursos propios, y al cierre del ejercicio 2022 no cuente con endeudamiento externo.

NOTA 22. INFORME DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 y 47 de la ley 222 de 1995, modificado por la ley 603 del 2000, el Consejo de Administración y la Gerencia, presentan a consideración de la Honorable Asamblea General, el informe de gestión de La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, del año 2022.

La Gestión se desarrolló bajo las directrices del Consejo de Administración y con su decidido apoyo; además, se contó con el acompañamiento de los órganos de vigilancia y control. Se pondera, el esfuerzo mancomunado de todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, sin los cuales habría sido imposible

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

presentar los resultados alcanzados. La información que presentamos reporta importantes logros tanto en el aspecto social como en lo económico, enmarcado en la vocación de servicio que nos caracteriza, nos inspira y motiva; esto es lo que da razón y sentido a nuestro nombre, Cooperativa Fraternidad Sacerdotal.

El panorama económico mundial, plantea múltiples preocupaciones, ya que nos muestra en sus indicadores alzas significativas que reflejan la fragilidad del sistema económico y por lo tanto invita a tomar medidas que lleven al ahorro, evitando dejarse llevar por las propuestas que hacen desde diferentes entes financieros que proponen créditos de fácil acceso.

Es el momento de cuidar el bolsillo, y no es momento de gastos que pueden esperar a que la marea alta de los indicadores de la economía empiece a mostrar signos de cambio que favorezcan la inversión y la adquisición de créditos.

Es necesario hacer frente a este momento con la posibilidad de convertirlo en momento de cambio. Dios nos está hablando a través de las pruebas en todas las periferias geográficas, económicas, sanitarias, laborales, políticas y más fuerte en las existenciales.

Todo esto nos está dando la oportunidad de un nuevo diseño económico que tenga como base la solidaridad que responda al llamado del Papa Francisco de caminar juntos. Precisamente, es gracias a todo lo que vivimos, que hoy nuestro corazón palpita solidario y lleno de optimismo, estamos haciendo frente al miedo, teniendo la esperanza como su mejor antídoto. Nos da oportunidad sentir la compañía, como el mejor remedio para la enfermedad y la soledad. Nos permite entender que el egoísmo y la indiferencia, no tienen futuro en esta nueva generación de hombres y mujeres nuevos, que saben muy bien que después de la tempestad llega la calma.

El ser humano debe apropiarse de sus propias asunciones, porque es ahí donde se demuestra su gran capacidad de identificarse consigo mismo, con Dios y con el otro, no estamos solos y no fuimos ideados para el aislamiento; estamos para

estar en relación con los otros unidos por nuestra capacidad de amar, de servir y de ser solidarios. El egoísmo no puede tener cabida en el interactuar humano, porque todos estamos cobijados, bajo el mismo manto de la misericordia Divina y por lo tanto estamos invitados a asumir nuestras asunciones, que permitan marcar la ruta en el presente, oteando con firmeza un futuro que no nos sea incierto y desconocido.

La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, apunta en su gestión a convertirse en una entidad líder en el presbiterio colombiano, con una ética que nos dé el sello propio, con miras a consolidar una cultura institucional, soportada en un sistema integral de gestión organizacional basada en riesgos, que desarrolle el talento humano y el conocimiento, la mejora continua de procesos, la información, la administración de riesgos, la tecnología y el servicio, para lograr la excelencia administrativa.

Todo esto permite lograr una buena administración de las finanzas, producto de los procesos misionales de almacén, ahorro y crédito, generando en todos nuestros asociados confianza y tranquilidad.

Los resultados que presentaremos evidencian la confianza que tienen los asociados en nuestra Cooperativa; así mismo, las políticas de contención y dispersión del riesgo hacía la implementación de nuevos portafolios, la profundización en los proyectos de innovación y avances tecnológicos, permiten que se pueda mejorar la cobertura de los servicios hacia nuevos nichos de mercado y consolidarnos financieramente, sin desconocer que nuestros asociados creen en la filosofía y gestión de nuestra Cooperativa.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

NOTA 23. PARTES RELACIONADAS: la descripción de partes relacionadas se describe a continuación de acuerdo con la sección 33 de las NIIF para las pymes.

La cooperativa COOFRASA es una entidad del sector solidario, vigiada por la superintendencia de economía solidaria, con número de asociados y capital variable e ilimitado de duración indefinida. Su objeto social es contribuir a satisfacer las necesidades de los asociados, mediante el fomento ahorro y el acceso al crédito para la adquisición de bienes y servicios, permitiendo así poner en práctica los principios de la economía solidaria de acuerdo con la ley.

OTRAS PARTES RELACIONADAS

Son otras partes relacionadas las siguientes:

Asociados: Son partes relacionadas los asociados que en aportes sociales cuenten con una participación igual o superior al 5% del total de estos al cierre del ejercicio.

Para el cierre del ejercicio del año 2022, ningún asociado posee una participación igual o superior al 5%.

Miembros del consejo de administración: Incluye los saldos y las transacciones entre los miembros del consejo de administración, principales y suplentes de la Cooperativa

Personal clave de la gerencia: Incluye al gerente, representantes legales de la cooperativa

Las siguientes son las partes relacionadas que la Cooperativa fraternidad sacerdotal "COOFRASA" presentaba con corte a diciembre 31 de 2022 y los siguientes son los pagos respectivos realizados a dichas partes relacionadas:

REMUNERACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES	
DESCRIPCIÓN	dic-22
TRANSPORTE MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	22.982.000
SALARIOS ORGANOS DE CONTROL	37.080.000
SALARIOS PAGOS REPRESENTANTE LEGAL	60.750.264
HONORARIOS ORGANOS DE CONTROL	46.310.652
BONIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	750.000
BONIFICACION CONSEJO DE ADMINASTRACION	750.000
TOTAL GENERAL	168.622.916



FRANCISCO JAVIER LONDOÑO L.
Gerente



FRANK ESTIVEN BUSTAMANTE
Contador
T.P. 229520-T



NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
T.P 128936-T
Revisor Fiscal Designado por ACI



Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda.

NIT. 890.982.420-2

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal COOFRASA, certificamos los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2022:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los anteriores Estados Financieros se elaboraron en forma comparativa con el mismo período del año anterior (año 2021), de acuerdo con el decreto 2420 de 2015 y decreto 3022 de 2013, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF para PYMES. Para el caso de la Cartera de Crédito y su deterioro; así como para el caso de los aportes sociales, se aplica el decreto 2496 de 2015, que determina una exención en la aplicación de NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con los nuevos marcos normativos.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes representes afirmaciones:

- I. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022.
- II. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- III. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- IV. Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
- V. La Cooperativa ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.
- VI. No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.



Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda.

NIT. 890.982.420-2

- VII. No existen actuaciones de la administración que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
- VIII. La Cooperativa tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre todos los activos y no hay gravámenes, ni afectaciones sobre los activos de la Entidad.
- IX. Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos, reales y contingentes.
- X. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- XI. Los hechos económicos se han reconocido, registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- XII. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- XIII. La Cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- XIV. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 del 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 03 días del mes de marzo de 2023.


FRANCISCO JAVIER LONDOÑO LONDOÑO
Gerente General


FRANK ESTIVEN BUSTAMANTE
Contador T.P. -229520-T

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – “COOFRASA”
NIT: 890.982.420-2**

Respetados Señores:

En representación de AUDITORÍA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. por quien actúo como designada, para el cargo de Revisora Fiscal en la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA** -, presento el siguiente informe de Auditoría y el Dictamen de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES.

OPINIÓN FAVORABLE

He auditado los Estados Financieros Individuales adjuntos de la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA** -, (en adelante la entidad) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el decreto 2483 de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1, y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, al cual pertenece **COOFRASA** anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría “NIA” y Normas de Aseguramiento de la Información “NAI” en relación con uno de sus más importantes componentes concerniente a las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar “ISAE” orientado a la labor de los revisores fiscales y auditores en lo concerniente a la auditoría de información financiera u otros trabajos relacionados con el aseguramiento y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

OTROS ASUNTOS

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA** -al 31 de diciembre de 2021, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y emití una opinión favorable.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA** - es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias. Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la administración considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto de que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o

error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

El Consejo de Administración de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros Individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA, requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjuntos, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos, de modo que logran la presentación razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.
- La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.
- Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.
- Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;

- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables;
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que durante 2022 la COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA –

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas en su caso, se llevan y se conservan adecuadamente.
- Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2022, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.
- En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, incorporado en el numeral 3.2.1.6 del decreto 780 de 2016 y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA** - en el ejercicio económico de 2022, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.

- Ha dado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en cuanto a la Protección de Datos Personales.
- Ha dado cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, y la resolución 0312 de 2019 por los cuales se dictan disposiciones para la implementación, seguimiento y control del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

GESTION DE RIESGOS

- COOFRASA, en el año 2022, ha adoptado las instrucciones para la gestión de riesgos impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria – SES - para efectos de la identificación, medición, control y monitoreo de estos, de acuerdo con el Cronograma y requerimientos mínimos, determinados mediante la Circular Externa 22 de 2020.
- Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica contable y Financiera, Capítulo I y II del Título III, régimen prudencial, en el mantenimiento del fondo de liquidez y el Indicador de solvencia.
- Ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el Título IV Sistema de Administración de Riesgos, donde la entidad tiene estructurado el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, haciendo parte de su contenido los temas relacionados con los riesgos del SARC, SARL, SARO y SARM que la entidad debe aplicar para gestionar de manera estructurada y ordenada sus riesgos y así adoptar decisiones oportunas para su manejo y control.
- Ha dado cumplimiento sobre la implementación y funcionamiento del SARL Y SARC, según los cronogramas establecidos por la Supersolidaria. En dicho proceso se definen claramente las diferentes etapas de su desarrollo y su puesta en marcha.
- En cuanto al SARO Y SARM, estos se encuentran en ejecución y operación en la Entidad y lográndose grandes avances en la cultura de riesgos organizacional.
- Ha dado cumplimiento a lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas SARLAFT/FPADM en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

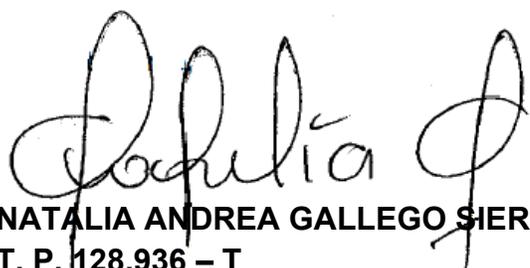
OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA** -, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que

pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.

- Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.
- La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- De acuerdo con nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros individuales del ejercicio económico 2022.

Atentamente,



NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA

T. P. 128.936 – T

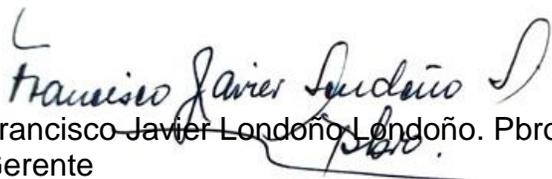
Revisor Fiscal Designado – “ACI E. C. “

AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E. C. “ACI”

Registro JCC 587 de 1999

PROYECTO DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES AÑO 2022

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2022		
COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA		
EXCEDENTE NETO		\$ 398.844.693
Menos: Excedentes con terceros (Resultado Multiactividad)		\$ 48.684.115
EXCEDENTES POR DISTRIBUIR		\$ 350.160.578
Reserva Protección de Aportes 20% por ley	20%	\$ 70.032.116
Reserva proteccion de aportes 40% compromiso asamblea 2022	40%	\$ 140.064.231
Fondo de Educación	20%	\$ 70.032.116
Fondo de Solidaridad	10%	\$ 35.016.058
Fondo de Amortización de Aportes	10%	\$ 35.016.058
TOTAL, DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES	100%	\$ 350.160.578


 Francisco Javier Londoño Londoño. Pbro.
 Gerente



Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda.

NIT. 890.982.420-2

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA con NIT 890982420-2 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 de Estatuto Tributario:

CERTIFICAMOS QUE:

Conforme con lo estipulado en el numeral 13, del párrafo 2, del artículo 364-5 – Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, del Estatuto Tributario, COOFRASA, ha cumplido con los siguientes requisitos en el año 2022, para continuar en el régimen tributario especial:

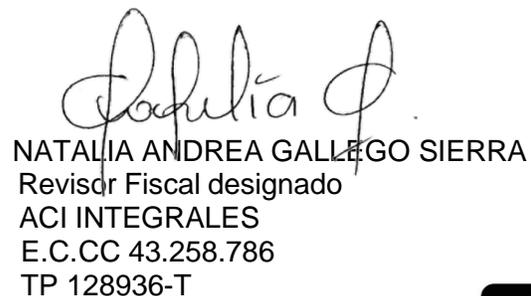
1. No existe distribución indirecta de excedentes del ejercicio contable y financiero 2022
2. No se evidencian datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente, de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.
3. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representantes legales, han sido responsables penalmente por delitos contra la administración pública, nisancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
4. No hay omisión de activo, ni pasivos inexistentes en la declaración.
5. No se evidencia exceso del 30% del rubro del gasto total anual del presupuesto destinada remunerar, retribuir, o financiar cualquier erogación en dinero o en especie, por nómina contratación, o comisión a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa.
6. No existe abuso de la norma tributaria.
7. Se evidencia cumplimiento de la normatividad cooperativa vigente.

La presente certificación se expide en Medellín a los trece (13) días del mes de junio de 2023, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como parte de los requisitos de la actualización del registro web.

Atentamente,


Francisco Javier Londoño Londoño
Gerente

CC 71.535.137


NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
Revisor Fiscal designado
ACI INTEGRALES
E.C.CC 43.258.786
TP 128936-T



SC-CER 401191





Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda.

NIT. 890.982.420-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA, CON NIT 890.982.420-2, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.

CERTIFICA:

Que, a la fecha de expedición de la presente certificación, las Personas que integran el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal de la Cooperativa COOFRASA, así como sus Fundadores y Representantes Legales Principal y Suplente, no registran antecedentes negativos en los archivos internos de la Cooperativa, Lista OFAC, Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, relacionados con malos manejos o que hayan sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y social y/o contra el patrimonio económico; además estas personas no han utilizado, ni implicado a la Entidad para la comisión de los delitos anteriormente descritos.

Adicionalmente, se certifica que no han sido sancionadas con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una Entidad pública, y no han utilizado, ni implicado a la Entidad, en hechos que ameriten la sanción en mención.

La presente certificación se expide en el Municipio de Medellín Antioquia, a los veinticuatro (26) días del mes de junio de 2023, con destino a la DIAN.

Francisco Javier Londoño Pbro.
Representante Legal
CC 71.535.137



SC-CER 401191



**En mi calidad de Revisora Fiscal de la COOPERATIVA COOPERATIVA
FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA - COOFRASA
NIT. 890.982.420-2**

CERTIFICO QUE:

- 1- Conforme el numeral 5, del párrafo 2, del artículo 364-5 – Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, del Estatuto Tributario, las siguientes personas son las que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control en COOFRASA

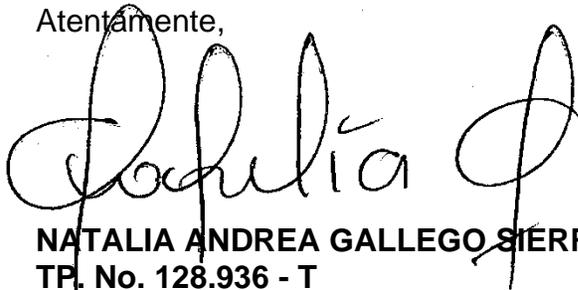
Nombre	Cargo que ostenta	Bonificaciones	Honorarios	Salarios	Transporte
WILLIAM DE JESUS RUIZ VELASQUEZ	CONSEJO DE ADMON				3.952.000
HUGO ALBERTO TORRES MARIN	CONSEJO DE ADMON				1.970.000
JAIRO JARAMILLO MONSALVE	CONSEJO DE ADMON				1.822.000
JOSE GREGORIO RODRIGUEZ ABELLO	CONSEJO DE ADMON				1.682.000
CARLOS IGNACIO CARDENAS MONTOYA	CONSEJO DE ADMON				2.812.000
FRANCISCO LUIS ANGEL FRANCO	CONSEJO DE ADMON				1.922.000
ELIAS ALBERTO PEREZ MEDINA	CONSEJO DE ADMON				4.042.000
LUIS HUMBERTO ARBOLEDA TAMAYO	CONSEJO DE ADMON				1.560.000
EDWIN ALBERTO SALAZAR GIRALDO	CONSEJO DE ADMON				420.000
ANGEL DAVID AGUDELO MESA	JUNTA DE VIGILANCIA				530.000
JOSE POMPILIO GUTIERREZ RUA	JUNTA DE VIGILANCIA				650.000
ARNOLDO DE JESUS URIBE LOAIZA	JUNTA DE VIGILANCIA				360.000
JAIME ALBERTO LOPEZ ESCOBAR	JUNTA DE VIGILANCIA				120.000
VICENTE AUGUSTO RESTREPO LOPERA	JUNTA DE VIGILANCIA				1.140.000
FRANCISCO JAVIER LONDOÑO LONDOÑO	GERENTE PRINCIPAL	750.000		60.750.264	
JORGE ADRIAN ROJAS	GERENTE SUPLENTE	750.000		37.080.000	
ACI AUDITORIA Y CONSULTORIA	REVISORÍA FISCAL		46.310.652		
TOTALES		1.500.000	46.310.652	97.830.264	22.982.000

- 2- De acuerdo al numeral 6, del párrafo 2, del artículo 364-5 – Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, del Estatuto Tributario, el monto total de pagos por remuneración de las personas que ocupan los cuerpos directivos y gerenciales, sin obligación de discriminar los pagos individuales son:

REMUNERACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES	
DESCRIPCIÓN	dic-22
HONORARIOS MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA	22.982.000
SALARIOS Y OTROS PAGOS REPRESENTANTES LEGALES	99.330.264
HONORARIOS REVISORIA FISCAL AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES	46.310.652
TOTAL GENERAL	168.622.916

La presente certificación se expide en Medellín a los veintidós (22) días del mes de junio de 2023, por solicitud de la Administración de COOFRASA con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como parte de los requisitos de actualización del registro Web.

Atentamente,



NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
TP. No. 128.936 - T
 REVISORA FISCAL Designada por
 AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E. C. - "ACI".
 Registro JCC 587 de 1999

1. Año 2022

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117601706685



(415)7707212489984(8020) 000111760170668 5

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 9 0 9 8 2 4 2 0	2					
	11. Razón social COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
						1 1	4 7 5 9

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos		
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	1,069,054,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	111,051,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	33,465,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada			
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	946,606,000	62	Costos	62	2,211,684,000	77	Renta exenta	77	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	4,340,624,000	63	Gastos de administración	63	3,102,888,000	78	Rentas gravables	78	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	664,204,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	562,461,000	79	Renta líquida gravable	79	398,845,000
39	Inventarios	39	38,915,315,000	65	Gastos financieros	65	19,680,000	80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
40	Activos intangibles	40	17,294,000	66	Otros gastos y deducciones	66	0	81	Costos por ganancias ocasionales	81	0
41	Activos biológicos	41	0	67	Total costos y gastos deducibles	67	5,896,713,000	82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	499,649,000					83	Ganancias ocasionales gravables	83	0
43	Otros activos	43	14,411,000					84	Sobre la renta líquida gravable	84	79,769,000
44	Total patrimonio bruto	44	45,398,103,000					85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
45	Pasivos	45	34,015,438,000					86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
46	Total patrimonio líquido	46	11,382,665,000					87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	5,476,161,000					88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
48	Ingresos financieros	48	375,654,000					89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0					90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0					91	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	79,769,000
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0					92	Valor a adicionar (VAA)	92	0
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0					93	Descuentos tributarios	93	0
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0					94	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	79,769,000
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0					95	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0					96	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	79,769,000
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0					97	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
57	Otros ingresos	57	443,743,000					98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
58	Total ingresos brutos	58	6,295,558,000					99	Total impuesto a cargo	99	79,769,000
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0					100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0					101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
61	Total ingresos netos	61	6,295,558,000					102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
62	Costos	62	2,211,684,000					103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
63	Gastos de administración	63	3,102,888,000					104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
64	Gastos de distribución y ventas	64	562,461,000					105	Autorretenciones	105	0
65	Gastos financieros	65	19,680,000					106	Otras retenciones	106	47,269,000
66	Otros gastos y deducciones	66	0					107	Total retenciones año gravable a declarar	107	47,269,000
67	Total costos y gastos deducibles	67	5,896,713,000					108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0					109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0					110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0					111	Saldo a pagar por impuesto	111	32,500,000
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0					112	Sanciones	112	0
72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	398,845,000					113	Total saldo a pagar	113	32,500,000
73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0					114	Total saldo a favor	114	0
74	Compensaciones	74	0					115	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
75	Renta líquida	75	398,845,000					116	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
76	Renta presuntiva	76	0					117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-04-12 / 05:29:52 PM

7:29:52

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001002682221



Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda.

NIT. 890.982.420-2

MEMORIA ECONÓMICA

Año Gravable 2022

En nuestra calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal de la
COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA
NIT. 890.982.420-2

CERTIFICAMOS:

La presente es la memoria económica de COOFRASA para el año gravable 2022, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 2150 de 2017, que reglamenta el artículo 356-3 del estatuto tributario y el artículo 11 de la Resolución 000019 del 28 de marzo de 2018.

1. **Año gravable que se informa:** 2022
2. **Razón social y NIT de la entidad informante:** COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA Nit 890982420-2
3. **Donaciones efectuadas a terceros:** La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal realizó donaciones con cargo a los resultados durante el año gravable 2022:

DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS AÑO 2022		
NIT	BENEFICIARIO	VALOR DONACION
13498405	ARIAS CARDENAS CARLOS ARTURO	350,000.00
8223031	ALBERTO PEREZ M. /GONZALEZ M. CARMEN CC 21.421.711	7,500,000.00
811012897	PARROQUIA DIVINO NINO CAUCASIA	300,000.00
811038315	PARROQUIA SANTO CRISTO JARDIN TAMANA	300,000.00
890905006	ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN	300,000.00
890905178	SEMINARIO CONCILIAR MEDELLIN	300,000.00
890907089	DIOCESIS SANTA ROSA DE OSOS	600,000.00
890985371	SEMINARIO DIOCESANO SANTO TOMAS DE AQUINO SANTA	500,000.00
891380049	DIOCESIS DE BUGA	350,000.00
891380049	DIOCESIS DE BUGA	400,000.00
900010537	PARROQUIA CAROLINA DEL PRINCIPE	350,000.00
Total Donaciones		11,250,000



SC-CER 401191





Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda.

NIT. 890.982.420-2

Las ejecutadas por los Fondos sociales durante el 2022:

EJECUCION FONDO DE SOLIDARIDAD AÑO 2022	
INGRESOS	VALOR
Saldo a diciembre 31 DE 2021	\$ -
Ingresos por Distribucion de Excedentes año 2022	\$ 102,560,270
TOTAL RECURSOS	\$ 102,560,270
EGRESOS	
Auxilios Otorgados a Asociados y pago tributación	\$ 95,237,297
Total Ejecutado	\$ 95,237,297
Disponible al 31 de diciembre de 2022	\$ 7,322,973

- 4. Información de las subvenciones recibidas:** La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda. no recibió subvenciones de ningún origen durante el año gravable 2022.
- 5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando:** ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

Para el cumplimiento de su objeto social la Cooperativa desarrolla todas las actividades autorizadas a las cooperativas de ahorro y crédito, y específicamente las que se relacionan a continuación:

- Fomentar el hábito de ahorro entre sus asociados a través de aportes sociales que pagarán en forma periódica.
- Captar ahorros a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (C.D.A.T).
- Captar recursos a través de ahorro contractual.
- Otorgar préstamos y, en general, celebrar operaciones activas de crédito para fines productivos o para resolver casos de carácter personal, familiar o institucional, calamidad doméstica, con base en reglamentos debidamente aprobados.
- Venta de artículos religiosos.



Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda.

NIT. 890.982.420-2

- Gestionar y obtener recursos financieros, o constituir inversiones con otras entidades para aplicarlos al desarrollo de actividades propias de la Cooperativa.

Los ingresos obtenidos durante el año 2022 se discriminan de la siguiente forma:

INGRESOS PERIODO 2022	
Descripción	Valor
Ingresos por venta de productos al por mayor y al por menor almacén	892,197,083
Ingresos por cartera de crédito	4,583,963,826
Ingresos por interese inversiones	375,653,746
Otros Ingresos (Retorno pólizas- comisiones)	19,960,044
Recuperaciones Deterioro	353,921,040
Ingresos administrativos y sociales (cuotas de admisión estudios de crédito)	21,175,000
Servicios diferentes al objeto social (Ingresos por convenios y reintegros)	48,687,115
TOTAL, INGRESOS 2022	6,295,557,854

6. A continuación, se detalla el valor y la destinación del beneficio neto correspondiente al año gravable 2022, aprobada por la Asamblea de delegados, mediante acta No 52 del 29 de marzo de 2023.

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2022 COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA		
EXCEDENTE NETO		\$ 398.844.693
Menos: Excedentes con terceros (Resultado Multiactividad)		\$ 48.684.115
EXCEDENTES POR DISTRIBUIR		\$ 350.160.578
Reserva Protección de Aportes 20% por ley	20%	\$ 70.032.116
Reserva protección de aportes 40% compromiso asamblea 2022	40%	\$ 140.064.231
Fondo de Educación	20%	\$ 70.032.116
Fondo de Solidaridad	10%	\$ 35.016.058
Fondo de Amortización de Aportes	10%	\$ 35.016.058
TOTAL, DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES	100%	\$ 350.160.578



Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda.

NIT. 890.982.420-2

7. **Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso:** Coofrasa no presenta asignaciones permanentes en curso del año gravable 2022.
8. **Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año:** Las únicas inversiones que posee La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal son en cumplimiento de la normatividad vigente para cubrir el requerimiento de fondo de liquidez, inversiones patrimoniales y de respaldo a la liquidez las cuales se encuentran distribuidas en plazos entre 90 y 360 días:

INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	
ENTIDAD	SALDO CONSOLIDADO
CFA - COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	495.311.279
COOPCENTRAL	651.596.590
COLTEFINANCIERA SA	328.234.225
COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR	965.898.536
COLPATRIA	557.127.953
PICHINCHA	510.122.315
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	3.508.290.898

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	
ENTIDAD	SALDO CONSOLIDADO
APORTES SOCIALES COOPCENTRAL	65.413.872
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	52.826.484
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	31.607.989
APORTES CONFECOOP	1.000.000
TOTAL	150.848.345

INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	
ENTIDAD	SALDO CONSOLIDADO
CDT DAVIVIENDA	210.350.191
BANCAMIA	440.021.382
BANCOLOMBIA	31.112.818
TOTAL	681.484.391



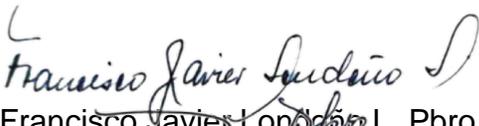
Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda.

NIT. 890.982.420-2

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar

Como Representante Legal y Revisor Fiscal de la COOPERATIVA COOFRASA, manifestamos que se ha realizado la actualización del registro Web al que se refiere el artículo 364-5 del Estatuto Tributario en la plataforma de la Dian.

La presente certificación se emite a los 07 días del mes de junio de 2023


Francisco Javier Londono L. Pbro.
Representante Legal
Gerente


Natalia Andrea Gallego Sierra.
T.P 128936-T
Revisor Fiscal Designado por ACI



ACTA No. 52

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA.

MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2023

El Consejo de Administración de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, en reunión Ordinaria del día 20 de diciembre de 2022, aprobó el Acuerdo #18 de convocatoria de Asamblea General de Asociados año 2023.

Dando cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa, se publicó el Acuerdo de convocatoria a la Asamblea General de Asociados en las oficinas de la Cooperativa, a partir del 14 de febrero de 2023. Además, se hizo envío de la tarjeta de invitación electrónica y mensajes de texto a los asociados hábiles, indicando la fecha, hora y lugar de la Asamblea. Los asociados hábiles para la Asamblea del 29 de marzo de 2023 fueron en total 1956.

Por lo tanto:

El día 29 de marzo de 2023 a las 9:00 am, la Junta de Vigilancia verificó el número de asistentes para comprobar el quórum; el presidente de la Junta de Vigilancia, P. Arnoldo de Jesús Uribe Loaiza, indicó que para esa hora no se tenía quórum suficiente y se procedió a esperar una hora más. El estatuto de la Cooperativa, en su artículo 41, reza así: *“Quórum: La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, o al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa”*

“Parágrafo uno: Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior”

Transcurrida una hora, siendo las 10:00 de la mañana, el Presidente de la Junta de Vigilancia confirmó la asistencia de 135 asociados hábiles, de los 1956 convocados; además, indicó que se podía dar inicio a la sesión y desarrollar el Orden del día propuesto, toda vez que se tenía quórum decisorio, según lo indicado en el artículo 41 del Estatuto de la Cooperativa; *“Quórum: La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, o al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa”*



Siendo las 10:00 am del día 29 de marzo de 2023, se dió inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda.

Orden del día propuesto.

1. Oración
2. Himno Nacional
3. Himno Cooperativo
4. Verificación del Quorum
5. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración
6. Aprobación del orden del día
7. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea
8. Elección de Dignatarios para la Asamblea: Presidente, Vicepresidente y Secretario.
9. Designación de las Comisiones de Revisión del Acta y Proposiciones
10. Presentación de Informes
 - 10.1 De la comisión verificadora del Acta de la Asamblea del 2022
 - 10.2 Del Consejo de Administración y Gerencia
 - 10.3 De la Junta de Vigilancia
 - 10.4 De Revisoría Fiscal
 - 10.5 Balance Social 2022
11. Análisis y Aprobación de Estados Financieros 2022
12. Presentación, Análisis y aprobación de Distribución de Excedentes
13. Elecciones
 - 13.1 Del Consejo de Administración
 - 13.2 De la Junta de Vigilancia
 - 13.3 De Revisoría Fiscal
14. Autorización de la Asamblea General al representante legal para gestionar ante la DIAN Trámite de Actualización de Régimen Tributario Especial.
15. Compromiso incremento reserva protección de aportes año 2023
16. Aprobación exceso de provisión general.
17. Proposiciones y varios
18. Himno Antioqueño
19. Levantar la sesión



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Oración: La Oración fue dirigida por el Arzobispo Emérito de la Arquidiócesis de Ibagué, Mons. Flavio Calle Zapata.
2. Himno Nacional.
3. Himno Cooperativo.
4. Verificación del Quórum: El presidente de la Junta de Vigilancia Pbro. Arnoldo de Jesús Uribe Loaiza verificó el listado de asistencia, constatando el registro de 135 asociados hábiles, por lo cual, el presidente de la Junta de vigilancia indicó que se podía sesionar, cumpliendo con el artículo 41 del Estatuto de la Cooperativa. *“Quórum: La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, **o al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa**”*

“Parágrafo uno: Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior”

5. Instalación de la Asamblea a Cargo del Presidente del Consejo de Administración.

Monseñor William de Jesús Ruiz Velásquez dio la bienvenida a los asistentes a la Asamblea General de Asociados, saludó a los Obispos y Arzobispos, agradeció la participación de todos y agregó lo siguiente:

“Reciban todos Ustedes estimados asambleístas mi saludo muy cordial, bienvenidos a este encuentro fraterno”.

“Agradecemos muy sentidamente la participación de todos Ustedes en esta Asamblea; en el año 2022 hemos crecido en número de asociados pasando de 3.778 con que comenzamos el año, a 4.129 al 31 de diciembre y a 4.212, al día de hoy. Lo anterior representa un crecimiento del 9% en membresía que es un aumento considerable, un 75% personas naturales y un 25% personas jurídicas. Es de anotar que el crecimiento se presenta sobre todo en asociados que pertenecen a circunscripciones eclesiásticas diferentes a las de Antioquia. Como dato curioso, tenemos que los asociados de las circunscripciones de Antioquia representan sólo el 29% del total, mientras que las demás circunscripciones eclesiásticas de Colombia representan el 71%. Nuestra Cooperativa presenta un estado saludable, la empresa muestra apreciable solidez en su estructura, incuestionable fidelidad de sus asociados y una gran pertinencia en sus servicios. Al dar una mirada al país vemos que los inversionistas están cada vez más preocupados por las señales que provienen del desgobierno. No hay duda que la incertidumbre es el ambiente emocional



del país, incertidumbre que propicia parálisis a la espera de horizontes menos oscuros, lo imprevisible es la marca indeleble del Gobierno del balconazo y el Twitter. Damos gracias a Dios por su mano providente y generosa al cuidado de nuestra empresa. Nuestro agradecimiento sincero a todos los empleados y asesores de la Cooperativa, que, de manera esforzada, generosa y eficiente han manejado con notable acierto la Cooperativa en sus diversas vertientes de servicio. En el nombre de la dirección y organización de la Cooperativa, Consejo de Administración, Gerencia, Comités, Empleados, Revisoría fiscal y Asesores, agradezco la confianza depositada en nosotros. Gracias por la oportunidad de servir que nos han brindado. Está a consideración de la Asamblea lo realizado en la vigencia de 2022. Hemos puesto nuestro mejor empeño por acertar y nuestra decidida buena voluntad para interpretar los propósitos de los asociados. Las decisiones y aprobaciones de Esta suprema Asamblea siguen impulsando este instrumento de fraternidad y solidaridad abierto a toda la comunidad eclesial colombiana. Que nuestra Señora la Virgen María y San José nos acompañen siempre.

Como presidente del Consejo de Administración y según los estatutos que nos rigen, declaro oficialmente instalada la Asamblea General de Asociados de la Cooperativa Fraternal Sacerdotal Ltda”.

6. Aprobación del Orden del día: Se puso a consideración de la honorable Asamblea el Orden del día para la reunión. Fue aprobado por unanimidad.
7. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea: El Presidente del Consejo de Administración puso a consideración de la honorable Asamblea, el texto del reglamento interno. La Asamblea lo aprobó por unanimidad.
8. Elección de Dignatarios para la Asamblea, Presidente, Vicepresidente y Secretario: El Presidente del Consejo de Administración informó que, de acuerdo con los Estatutos de la Cooperativa, el secretario de la Asamblea es el mismo secretario del Consejo de Administración, P. Elías Alberto Perez Medina. A continuación, invitó a la respetable Asamblea a elegir Presidente y Vicepresidente.

La Asamblea eligió por unanimidad a Monseñor Hugo Alberto Torres Marín, Arzobispo de la Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia, como Presidente y Monseñor Elkin Fernando Álvarez Botero, Obispo de la Diócesis de Santa Rosa de Osos, como Vicepresidente. Los elegidos aceptaron libremente su nombramiento.

9. Designación de las Comisiones de Revisión del Acta, Escrutinios y Proposiciones: El Presidente de la Asamblea, Monseñor Hugo Alberto Torres Marín, informó a los Asambleístas que los siguientes sacerdotes se propusieron voluntariamente para conformar la Comisión.

- P. José Gregorio Rodríguez Abello,
- P. Rafael Alberto Gómez Hincapié,
- P. Vicente Augusto Restrepo Lopera.



La Asamblea en pleno aprobó la designación y los elegidos dieron su consentimiento.

10. Presentación de Informes:

10.1 De la Comisión verificadora del Acta de la Asamblea del 2022:

El P. Rafael Alberto Gómez Hincapié, dio lectura a la certificación de revisión del Acta correspondiente a la Asamblea del año 2022, donde los PP. Vicente Augusto Restrepo Lopera, Rafael Alberto Gómez Hincapié y Norman Ariel Hernández Patiño, dejaron constancia que el contenido del Acta correspondió a lo realizado en la Asamblea.

ekEcUMZczdfSiQnf

AAG

000757

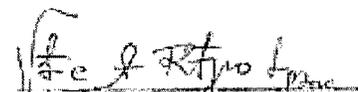


CERTIFICACIÓN

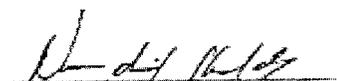
COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.

El comité de revisión y aprobación del acta compuesto por los P.P. Vicente Augusto Restrepo Lopera, Rafael Alberto Gómez Hincapié y Norma Ariel Hernández Patiño, declararon que, leído el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 23 de marzo de 2022, se ajusta totalmente a lo realizado.

En constancia firman en Medellín el 29 de marzo de 2022.


P. Vicente Augusto Restrepo Lopera


P. Rafael Alberto Gómez Hincapié


P. Norman Ariel Hernández Patiño

10.2 Del Consejo de Administración y Gerencia:

El Gerente de la Cooperativa, P. Francisco Javier Londoño Londoño, presentó a la honorable Asamblea el siguiente informe:



“Tarea de Todos y en equipo: El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, presentamos a consideración de los asociados el informe de gestión del año 2022”

La Gestión se desarrolló bajo las directrices del Consejo de Administración y con su decidido apoyo; además, se contó con el acompañamiento de los órganos de vigilancia y control. Se pondera, el esfuerzo mancomunado de todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, sin los cuales habría sido imposible presentar los resultados alcanzados. La información que presentamos reporta importantes logros tanto en el aspecto social como en lo económico, enmarcado en la vocación de servicio que nos caracteriza, nos inspira y motiva; esto es lo que da razón y sentido a nuestro nombre, Cooperativa Fraternidad Sacerdotal.

Es el momento de cuidar el bolsillo, y no es momento de gastos que pueden esperar a que la marea alta de los indicadores de la economía empiece a mostrar signos de cambio que favorezcan la inversión y la adquisición de créditos.

La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, apunta en su gestión a convertirse en una entidad líder en el presbiterio colombiano, con una ética que nos dé el sello propio, con miras a consolidar una cultura institucional, soportada en un sistema integral de gestión organizacional basada en riesgos, que desarrolle el talento humano y el conocimiento, la mejora continua de procesos, la información, la administración de riesgos, la tecnología y el servicio, para lograr la excelencia administrativa.

Los resultados que presentaremos evidencian la confianza que tienen los asociados en nuestra Cooperativa; así mismo, las políticas de contención y dispersión del riesgo hacia la implementación de nuevos portafolios, la profundización en los proyectos de innovación y avances tecnológicos, permiten que se pueda mejorar la cobertura de los servicios hacia nuevos nichos de mercado y consolidarnos financieramente, sin desconocer que nuestros asociados creen en la filosofía y gestión de nuestra Cooperativa.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la Cooperativa, todo es manejado bajo GOBIERNO CORPORATIVO; por ello existe la Alta Dirección, es decir el Consejo de Administración, que traza las líneas de acción, que marcan la ruta de trabajo, completamente alineados en el cumplimiento de la norma y sin olvidar el Evangelio.

Con sus directrices la Gerencia y los empleados, nos sentimos con el compromiso del cumplimiento irrestricto de nuestras funciones, pues hemos aceptado el reto de que en equipo podemos marchar siempre por la ruta de la eficacia, la eficiencia y la efectividad.

El Consejo de Administración tiene claro el compromiso de diseño de políticas e implementación de la norma, con miras a la buena marcha de la Cooperativa.



Con todo su actuar, el Consejo de Administración en el direccionamiento de la Cooperativa busca con sus directrices que el crédito, el ahorro y el almacén, sean ofrecidos con calidad y claridad a todos los asociados. Igualmente, el Consejo con base en la norma traza, las directrices, para la implementación de los riesgos financieros que la norma indica para la buena marcha de la Institución.

El Consejo de Administración ha recibido mensualmente en sus reuniones ordinarias, informes sobre las mediciones y resultados, de los índices de riesgo de liquidez, riesgo de contraparte, riesgo de mercado y demás mediciones, que por norma se deben consolidar.

COMITÉ FINANCIERO

El Comité Financiero tiene a su cargo la tarea de hacer el análisis de todos los aspectos financieros, teniendo como base cifras históricas, las proyecciones de ingresos, egresos, estudia a fondo el balance, el estado de resultados y el presupuesto. Toda esta dinámica le permite visualizar permanentemente la marcha de la Cooperativa.

El Comité Financiero, cumple un rol de relieve, pues tiene a su cargo el análisis del componente financiero de nuestra Institución, con la intención de buscar una mejora permanente con propuesta de tasas de colocación y captación, aplicación de las nuevas normas y la creación de nuevos productos de crédito y ahorro.

El Consejo de Administración fundamenta sus decisiones de carácter financiero en las recomendaciones aportadas por este comité; por lo tanto, este comité es considerado de alto relieve por ser el que ilumina la toma de decisiones en nuestra Institución.

GESTIÓN DE COBRO DE CARTERA

Con la implementación del SIAR en la Cooperativa, nos estamos aproximando cada día a una administración en clave de riesgos. El proceso de cartera queda anclado en el riesgo de crédito, (SARC), con objetivos, políticas y procedimientos propios de la tarea, que permiten el desarrollo de ésta de manera óptima, de modo tal que se pueda mitigar la morosidad y con ello evitar demandas, ya que esto es un proceso complejo y trae desgastes innecesarios.

COMITÉ DE CRÉDITO

La Cooperativa, en su organización, tiene implementado el Comité de Crédito, cuya responsabilidad es hacer el primer filtro de aprobación de los créditos en su proceso de estudio y aprobación. El Comité de Crédito está integrado por



tres asociados, con la suficiente capacidad para el análisis, para poder emitir un juicio de aprobación o negación de una solicitud de crédito.

TALENTO HUMANO

En la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda. contamos con el proceso de Gestión del Talento Humano, el cual tiene por objetivo gestionar las necesidades de selección y contratación de personal idóneo y competente de acuerdo con los requerimientos del cargo a desempeñar, diseñando y asignando roles y responsabilidades frente al hacer de la Cooperativa, orientados a lograr el cumplimiento de las políticas y los objetivos del Sistema de Gestión Integral, brindando actividades de bienestar a los trabajadores.

En otras palabras, Talento Humano es el puente que une a colaboradores y directivas con el fin de generar una cultura organizacional armoniosa para todos, bajo el cumplimiento de la normatividad vigente.

Es así como la Cooperativa a través de Talento Humano, gestiona la búsqueda y selección de personal, mediante la publicación de las vacantes, previa valoración de los perfiles y las funciones. En cuanto a relaciones laborales, se garantiza el correcto proceso de vinculación, finalización de contratos, pagos de salarios, seguridad social y prestaciones; entrega de dotación, gestión disciplinaria, cumplimiento de las normas y políticas, siempre amparados bajo la normatividad laboral.

Pero ahí no termina todo, la formación y capacitación que se brinda a los colaboradores desde el momento del ingreso en la inducción, se mantienen durante la relación contractual; constantemente se da información y se entregan herramientas que fortalecen las competencias y por ende, el buen desempeño del equipo de trabajo. También se suma a este propósito la generación de espacios de integración, motivación y bienestar, con el fin de resaltar fechas y eventos importantes en nuestra cultura que contribuyen a sentir emociones positivas, tener mayor compromiso y mejores relaciones interpersonales.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Trabajamos constantemente por el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019; para el año 2022, ejecutamos en un 80% el plan de trabajo anual del sistema, se establecieron estrategias de sensibilización didácticas con ayuda de capacitaciones y charlas pregrabadas, uso de juegos en las pausas activas, además, de sensibilizaciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y cuidado del medio ambiente por medio de correos didácticos; en efecto, en temas de formación logramos un cumplimiento del 89% del plan de capacitación de la seguridad y salud en el trabajo, gestionando peligros y



riesgos, fortaleciendo la percepción del riesgo y fomentando una cultura preventiva.

Cumplimos con la circular 0082 de 2022 la cual exige el registro anual de autoevaluaciones de estándares mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST al Ministerio del Trabajo, con un porcentaje de ejecución del 96,25% reportado el 31 de enero de 2023.

De la mano de nuestros equipos de apoyo se lideraron medidas enfocadas al cumplimiento de las funciones de cada comité; nuestro COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo) identificó constantemente condiciones por mejorar en los ambientes de trabajo por medio de las inspecciones de seguridad. El Comité de Convivencia Laboral promovió la sana convivencia con actividades de integración encaminadas a fortalecer las relaciones intralaborales.

De la mano de la Brigada de Emergencia actualizamos nuestro plan de prevención, preparación y respuesta ante una emergencia "plan de emergencia," logramos conocer la respuesta de cada rol ante una emergencia en el ejercicio de simulacro con un buen desempeño y participación de todo el personal de la agencia de Medellín.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

La Cooperativa actualmente direcciona la postura de ciberseguridad mediante la adopción de un "Modelo de Seguridad y Privacidad de la información" – MSPI, que integra medidas técnicas y administrativas para gestionar los recursos de tecnología propios y vincular servicios especializados de ciberseguridad para contar con capacidad de respuesta defensiva ante los riesgos informáticos y las acciones de los cibercriminales.

La adopción de buenas prácticas de seguridad de la información de la ISO 27001, permite gestionar la seguridad de la información y seguridad informática desde un enfoque de gobierno, riesgo y cumplimiento.

Desde la perspectiva de la gobernanza se tiene un Comité de Gestión Tecnológica que se reúne trimestralmente para tratar las temáticas asociadas a la seguridad informática y riesgos asociados al uso incorrecto y abuso de las herramientas tecnológicas en el entorno laboral de la Cooperativa; de igual manera se establecen roles y responsabilidades, matriz de acceso por perfiles, acorde al cargo desempeñado.

Desde la perspectiva de riesgo, se tienen identificados los riesgos informáticos que generan falla tecnológica y afectación a la continuidad tecnológica de los servicios informáticos de la Cooperativa, estableciendo causas, controles, responsables, frecuencia de ejecución del control y evidencia que demuestre cumplimiento en la gestión, seguimiento y monitoreo de la efectividad de los controles implementados.



Desde la perspectiva de cumplimiento se tiene documentada las políticas de seguridad de la información y las acciones para garantizar la continuidad tecnológica mediante la ejecución de las siguientes actividades por parte del Coordinador de Sistemas, así:

1. Gestión de Vulnerabilidades Técnicas:
 - a) Plan de auditoría TI que incluye pruebas de intrusión cada seis (06) meses
 - b) Plan de auditoría TI que incluye análisis de vulnerabilidades persistentes a la infraestructura crítica (servidores, firewall, bases de datos, etc.)

2. Gestión de Incidentes de Seguridad informática:
 - a) Plan de Respuesta a incidentes.
 - b) Esquema de monitoreo de seguridad y disponibilidad 24x7 a los activos críticos de la entidad mediante el SOC (Centro de operaciones de Ciberseguridad)
 - c) Correlación de eventos TI 24x7 a los activos críticos de la entidad para la detección de intrusos mediante el SOC (Centro de operaciones de Ciberseguridad)
 - d) Mesa de ayuda 24x7 Nivel 2 y Nivel3 en la respuesta a incidentes desde la detección y análisis mediante el SOC (Centro de operaciones de Ciberseguridad).

3. Gestión de la Continuidad Tecnológica:
 - a) Servicio de réplica de copias de respaldo en local y lugar alternativo y acompañamiento en la recuperación de estas ante situación de interrupción o desastre natural.
 - b) Plan de Recuperación de Desastres de TI

4. Fortalecimiento de la cultura de ciberseguridad:
 - a) Plan de capacitación y sensibilización en temática de cultura e higiene cibernética.

5. Mejora continua:
 - a) Evaluación anual de la política de seguridad informática
 - b) Reunión trimestral para abordar temática de ciberseguridad.
 - c) Evaluación y calibración de controles de seguridad informática mediante pruebas de intrusión.

GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal ha venido manteniendo el Sistema de Gestión de la Calidad en cumplimiento de los requisitos de la norma e



implementando las acciones de mejora propuestas con cada uno de los procesos para su fortalecimiento.

El cumplimiento del plan estratégico de objetivos anual de 2022 es de 90,85%, demostrando la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema.

El mejoramiento continuo es la base para mantener condiciones aceptables en la gestión de los procesos. Se realiza acompañamiento a los planes de mejoramiento para brindar un conocimiento pertinente en el desarrollo de las acciones.

El cumplimiento anual de los planes de mejoramiento para 2022 es del 86%, lo que demuestra una buena participación y compromiso de los procesos.

Las auditorías interna y externa son el soporte para evaluar los requisitos internos y de las partes interesadas de la Cooperativa; se tiene un programa anual de auditoría el cual se cumple en un 100%.

El informe de auditoría externa recibido por parte de ICONTEC, no presentó, “no conformidades” observando únicamente oportunidades de mejora, las cuales se les está haciendo gestión.

El control de los documentos se realiza a través del aplicativo WorkManager donde se protege y se conserva la información de los procesos.

Actualmente se viene actualizando el “Listado Maestro de Documentos” para garantizar la idoneidad de la información suministrada de los procedimientos y los métodos de trabajo.

El Comité de Gestión Integral brinda apoyo en el desarrollo de las estrategias propuestas para la conformidad y el funcionamiento correcto de los procesos.

En el 2022 se realizaron tres reuniones donde se abordaron temas como: Resultado de indicadores, Proyección de la Planeación Estratégica, Revisión por la Dirección 2021, Propuesta de la DOFA – PESTEL, Programa de Auditorías Internas, Actualización del Organigrama Estructural, Seguimiento a Planes de Mejoramiento y Rendición de Cuentas 2022.

COOFRANET

Desmaterialización documental que apunta a la optimización de los procesos y recursos tecnológicos evitando el uso del papel. La desmaterialización, en la Cooperativa, es la transición del soporte papel a soporte digital, por medio de la autenticación de formatos internos y firma digitalizada; además, se optimiza la firma electrónica de documentos.

Coofrasa evoluciona y nuestros actuales y futuros asociados tendrán la oportunidad de recibir atención virtual. La documentación externa e interna, se manejará de forma desmaterializada, gestionando con la ayuda de



herramientas tecnológicas la vinculación, actualización de datos, solicitudes de ahorro y crédito.

GESTIÓN DOCUMENTAL

El sistema de gestión documental bajo la normatividad vigente, las políticas internas de la Cooperativa y los objetivos del proceso, tiene como finalidad:

- Garantizar la disponibilidad, inmediatez y acceso a la documentación.
- Conservar la información de manera física y digital.
- Controlar, organizar y centralizar la documentación.
- Optimizar el espacio físico del archivo.

Se ha avanzado en un 70% en la digitalización de los expedientes de los asociados y demás documentos generados en cada uno de los procesos de la Cooperativa. Para el cierre del año 2022 se cumplió al 100% con los indicadores del proceso de gestión documental logrando una optimización en la disposición final de los documentos, facilitando la búsqueda rápida y oportuna de la información de manera eficiente para su respectiva recuperación y consulta.

Trabajando en el progreso de Coofranet, se han adelantado estrategias para fomentar la cultura del tránsito de lo físico a lo digital, capacitando al personal para coordinar y controlar las actividades específicas de recepción, ubicación, acceso y preservación de los documentos.

ASPECTOS LEGALES:

La Cooperativa desarrolla toda su actividad y sus operaciones conforme a las Normas Legales Vigentes, sus estatutos, procedimientos, políticas y reglamentos internos.

Conforme lo exige la ley 603 de 2000, mediante este informe de Gestión el Gerente de la Cooperativa, en su carácter de Representante Legal, CERTIFICA el cumplimiento de todas las normas que se deben acatar en el cumplimiento de su tarea, para el bien institucional y bien de sí mismo.

El Gerente de la Cooperativa en su carácter de Representante Legal y el Contador Público responsable de la preparación de los Estados financieros, han impartido la certificación prevista en los artículos 34 y 37 de la ley 222 de 1995, acerca de los Estados Financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2022. De igual manera, la entidad ha dado estricto cumplimiento al decreto 1406 de 1999, con respecto a obligaciones de autoliquidación y pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

El Consejo de Administración y la Gerencia, invitan a todos los asociados a tener seguridad en la Cooperativa, toda vez que se ha trabajado con transparencia y estricto acatamiento al artículo 1 de la Ley 603 de Julio de 2000, que hace referencia a la propiedad intelectual y derechos de autor. Además, se le indica a la Asamblea que la infraestructura Tecnológica con la que cuenta la Cooperativa se encuentra debidamente licenciada; se tienen las hojas de vida de los equipos y las facturas legales de compra y se dispone de una bodega donde se almacenan las cajas de licenciamiento de los sistemas operativos y de equipos.

Quede bien claro a la Honorable Asamblea que, el proceso de sistemas de la Cooperativa tiene a su cargo la custodia de la información con lo cual podemos certificar la propiedad intelectual y derechos de autor.

La Cooperativa cuenta con un plan de contingencias en lo relacionado con copias de seguridad y un plan de continuidad del negocio ante desastres, que nos permite una programación ajustada al cumplimiento de nuestra labor. Contamos además con medidas de seguridad para evitar la vulnerabilidad de los sistemas de información implementados en nuestra Cooperativa.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE DE ESTADOS FINANCIEROS:

A la fecha de la aprobación del informe de gestión, no se reporta ningún hecho que afecte la marcha de la Cooperativa posterior a la fecha del cierre de estados financieros que revista la importancia necesaria para ser reportado a la Asamblea.

GRATITUD

Los miembros del Consejo de Administración, los integrantes de la Junta de Vigilancia y la Gerencia de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal expresan su gratitud al equipo de trabajo de la Cooperativa, ya que están convencidos que los resultados alcanzados durante 2022 son fruto de un trabajo en equipo y comprometido cumpliendo a cabalidad con sus responsabilidades. Presentan también su gratitud a los entes de control, La Revisoría Fiscal que con sus informes fruto de un dedicado y exigente esfuerzo, dan testimonio de un trabajo realizado con honestidad, responsabilidad y especial dedicación.

También los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Gerencia de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, expresan sus sentimientos de gratitud a:



- Proveedores, contratistas, empresas y entidades con las cuales se han realizado convenios que permiten una mejor atención para los asociados: gracias por la oportunidad y calidad de sus servicios.
- Todos los asociados, gracias por depositar su confianza en la Cooperativa. Tengan la certeza que siempre estaremos haciendo todo lo posible para ofrecerles un servicio eficiente, efectivo y eficaz.

El Presidente de la Asamblea puso a consideración el informe del Consejo de Administración y Gerencia. Fue aprobado por unanimidad.

10.3 De la Junta de Vigilancia:

El Presidente de la Junta de Vigilancia, P. Arnoldo de Jesús Uribe Loaiza, presentó a la honorable Asamblea el siguiente informe:

Con agrado y complacencia presentamos ante esta honorable Asamblea de Asociados de nuestra Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, la gestión llevada a cabo por la Junta de Vigilancia en el periodo 2022; la gestión está orientada directamente con las actividades definidas en la normatividad colombiana.

Durante este periodo acompañamos y vigilamos la labor llevada a cabo por la alta dirección, que tuvo como finalidad el cumplimiento de la planeación estratégica de la Cooperativa, fortaleciendo los lazos de solidaridad y fraternidad en los clérigos a nivel nacional.

A continuación, presentamos algunas de las funciones de esta Junta de Vigilancia según los Estatutos de la Cooperativa:

- a) Velar por que los actos relativos a sus funciones se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios cooperativos.** Precisamos que la Junta de vigilancia ha trabajado de la mano con la Gerencia, Consejo de Administración, Revisoría fiscal y asesores externos como: financiero y abogados. Dejamos constancia que en cada reunión Ordinaria tratamos los temas que nos asisten como órgano de vigilancia y control dejando evidencia escrita en las actas firmadas por el Presidente y Secretario. Durante el año 2022 hubo un total de 5 reuniones.
- b) Conocer las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones que presenten los Asociados en relación con la gestión que realiza la Cooperativa, solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.** En cada una de las reuniones llevadas a cabo durante el año 2022, conocimos las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (P.Q.R.S.F) que presentaron los asociados a la Cooperativa por diferentes situaciones. Damos un parte de tranquilidad a toda la Asamblea General informando que cada una de las P.Q.R.S.F



recibidas, fueron contestadas bajo los parámetros legales y ciñéndose a las políticas internas de la Cooperativa.

- c) **Solicitar correctivos y/o tomar decisiones que estén dentro de su alcance como ente de Control Social para dar respuestas a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.** Pudimos constatar las evidencias de las respuestas dadas a los asociados en cuanto a las P.Q.R.S.F recibidas en el periodo 2022, observando la debida diligencia en el proceso de contestación y los correctivos implementados para algunos casos.
- d) **Verificar el estado de las respuestas dadas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.** En el desarrollo de cada una de las reuniones se verificó el estado de las P.Q.R.S.F validando su tratamiento y respuesta oportuna; La Cooperativa cuenta con un Software que permite gestionar de manera ordenada las P.Q.R.S.F y adjuntar las evidencias que soportan su cierre. En el siguiente cuadro podemos observar cada una de ellas:

P.Q.R.S.F	CANTIDAD
PETICIONES	6
QUEJAS	1
RECLAMOS	1
SUGERENCIAS	0
FELICITACIONES	0

Se recomienda a los asociados para que continúen utilizando los canales de comunicación que ofrece la Cooperativa, para que a través de estos nos hagan llegar sus comentarios, en pro, de un mejor funcionamiento y atención de los servicios de la Cooperativa.

- e) **Investigar bajo criterios técnicos, aquellas situaciones que requieran de su intervención en función de control social.** Para este punto, afirmamos que durante el año 2022 no se presentaron situaciones que hayan requerido de nuestra intervención por medio de un proceso de investigación, vemos que los servicios ofrecidos a todos los asociados están alineados con la normatividad vigente y definidos por las políticas internas.
- f) **Verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las Asambleas o para elegir delegados.** Se constató la totalidad de los asociados hábiles e inhábiles para la Asamblea General de Asociados, en cumplimiento del Acuerdo de Convocatoria Nro. 018, aprobado por el Consejo de Administración en reunión ordinaria del 20 de diciembre de 2022, según acta Nro. 618.



Informamos a la Honorable Asamblea que durante el año 2022 recibimos los datos correspondientes a ingresos y retiros de asociados, los cuales se muestran en los siguientes gráficos:

PROCESO GESTIÓN COMERCIAL	INGRESOS 2022	% SOBRE EL TOTAL
Naturales	265	74%
Jurídicas	93	26%
Total	358	100%

PROCESO GESTIÓN COMERCIAL	RETIROS 2022	% SOBRE EL TOTAL
Naturales	72	87%
Jurídicas	11	13%
Total	83	100%

Las solicitudes de retiro durante el 2022 fueron por los siguientes conceptos:

Retiro voluntario:	72
Asociados Fallecidos:	5
Castigo de cartera:	6
Total, retiros:	83

Es importante informar a la honorable asamblea que la Cooperativa realizó un proceso de depuración de la base de datos con el fin de validar la situación de algunos asociados que se encontraban inactivos y tenían saldo en sus aportes. Luego de realizar la gestión para localizarlos se pudo constatar que 128 están fallecidos, por este motivo, se procedió con su retiro de la base de datos y el saldo de aportes fue llevado a la cuenta contable "remanentes de aportes exasociados" quedando disponible para la reclamación por parte de los herederos.

g) Rendir informes sobre sus actividades a la Asamblea General Ordinaria. Presentamos este informe dando fe de la gestión realizada por esta Junta de Vigilancia en el periodo 2022; nos sumamos al compromiso y la dedicación de la Alta dirección que va encaminada al cumplimiento de los objetivos estratégicos, enfocados en el bienestar solidario de las partes interesadas: asociados, empleados, proveedores y contratistas.

Por último, queremos agradecer a todos los asociados el esfuerzo que hacen por cumplir con sus obligaciones y de manera especial agradecemos a todos los empleados de las diferentes agencias el aporte que hacen poniendo al servicio de la cooperativa sus conocimientos y sus capacidades, a todos gracias por hacer realidad la fraternidad sacerdotal.

El Presidente de la Asamblea agradeció la gestión realizada por la Junta de Vigilancia y recordó que como órgano social, vigila el buen funcionamiento de la Cooperativa.



10.4 De Revisoría Fiscal:

La Dra. Natalia Andrea Gallego Sierra, Revisora fiscal de la Cooperativa y designada de Asesoría & Consultoría Integrales (ACI) E.C. T.P 128.936 -T, presentó el siguiente informe y dictamen correspondiente al ejercicio económico de 2021.

He auditado los Estados Financieros Individuales adjuntos de la COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA -, (en adelante la entidad) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el decreto 2483 de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1, y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, al cual pertenece COOFRASA anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría “NIA” y Normas de Aseguramiento de la Información “NAI” en relación con uno de sus más importantes componentes concerniente a las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar “ISAE” orientado a la labor de los revisores fiscales y auditores en lo concerniente a la auditoría de información financiera u otros trabajos relacionados con el aseguramiento y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.



OTROS ASUNTOS

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA** -al 31 de diciembre de 2021, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y emití una opinión favorable.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA** - es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias. Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la administración considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto de que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

El Consejo de Administración de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros Individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA, requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjuntos, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos, de modo que logran la presentación razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.



- La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.
- Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.
- Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables;
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que durante 2022 la COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA –

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas en su caso, se llevan y se conservan adecuadamente.
- Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2022, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.
- En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, incorporado en el numeral 3.2.1.6 del decreto 780 de 2016 y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA - en el ejercicio económico de 2022, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.
- Ha dado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en cuanto a la Protección de Datos Personales.
- Ha dado cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, y la resolución 0312 de 2019 por los cuales se dictan disposiciones para la implementación, seguimiento y control del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST



GESTION DE RIESGOS

- COOFRASA, en el año 2022, ha adoptado las instrucciones para la gestión de riesgos impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria – SES - para efectos de la identificación, medición, control y monitoreo de estos, de acuerdo con el Cronograma y requerimientos mínimos, determinados mediante la Circular Externa 22 de 2020.
- Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica contable y Financiera, Capítulo I y II del Título III, régimen prudencial, en el mantenimiento del fondo de liquidez y el Indicador de solvencia.
- Ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el Título IV Sistema de Administración de Riesgos, donde la entidad tiene estructurado el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, haciendo parte de su contenido los temas relacionados con los riesgos del SARC, SARL, SARO y SARM que la entidad debe aplicar para gestionar de manera estructurada y ordenada sus riesgos y así adoptar decisiones oportunas para su manejo y control.
- Ha dado cumplimiento sobre la implementación y funcionamiento del SARL Y SARC, según los cronogramas establecidos por la Supersolidaria. En dicho proceso se definen claramente las diferentes etapas de su desarrollo y su puesta en marcha.
- En cuanto al SARO Y SARM, estos se encuentran en ejecución y operación en la Entidad y lográndose grandes avances en la cultura de riesgos organizacional.
- Ha dado cumplimiento a lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas SARLAFT/FPADM en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan



a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que la COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA -, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.

- Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.
- La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- De acuerdo con nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros individuales del ejercicio económico 2022.

El Presidente de la Asamblea expresó su gratitud por la labor ejecutada desde la Revisoría fiscal durante el periodo 2022, puntualizó, además, que los resultados reflejan el trabajo de una administración madura y comprometida.

10.5 Balance Social 222

El Gerente de la Cooperativa presentó a los asambleístas los resultados en la medición de indicadores de Balance social del año 2022 y precisó en lo siguiente:

Balance social: "Herramienta de la gestión social de la entidad solidaria que permite proyectar y verificar el cumplimiento del acuerdo cooperativo y solidario expresado en los servicios y auxilios (apoyos) que se diseñan para el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y la aplicación de los principios cooperativos (eficacia en la aplicación de la filosofía cooperativa). Además de rendir cuentas a los asociados, también sirve para mostrar el impacto en la comunidad y la economía del país".

"El Balance Social Solidario es la medición del cumplimiento de los principios cooperativos, los cuales internacionalmente están definidos así y se analizan individualmente".

Del total de indicadores que deben medirse, se presentó a la honorable Asamblea los siguientes:



- Asociados activos.
- Diversidad democrática.
- Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control.
- Crecimiento neto de asociados hábiles
- Actividad transaccional.
- Nivel de satisfacción de asociados.
- Cultura de ahorro.
- Inclusión financiera.
- Capital institucional,
- Entre otros indicadores.

11. Análisis y Aprobación de Estados Financieros 2022:

El Señor Frank Estiven Bustamante, Contador de la Cooperativa, dió a conocer a los asambleístas la situación financiera de la Cooperativa con corte a diciembre 31 de 2022; precisó lo siguiente:

ACTIVOS:

Para el año 2022 los activos cerraron en \$45.398.102.483, con una disminución de \$2.082.880.072 respecto al año anterior, equivalente al -4.39%; la disminución se vio reflejada por redistribución del efectivo y equivalentes de efectivos, las inversiones y los rubros en los cuales se ve una disminución muy marcada para el periodo evaluado; en cuanto a las inversiones, la Cooperativa sintió el efecto económico mundial que llegó con una elevada inflación y por ende la competitividad en tasas de interés, esta situación provocó que muchos asociados ahorradores buscaran alternativas de inversión en diferentes Entidades, llevándose sus capitales. Es importante resaltar que, a pesar del fenómeno alcista en las tasas de interés, más del 80% de los asociados ahorradores conservaron su fidelidad con la Cooperativa, manteniendo sus ahorros. El incremento en cartera de créditos que tuvo la Cooperativa fue gracias a la estrategia de mantener una adecuada colocación de créditos y una dinámica constante en la cartera. Se obtiene una cartera neta al cierre de 2022 de \$38.046.496.269.

Por otra parte, la Cooperativa sigue realizando una buena labor en el proceso de mantener las inversiones en entidades que ofrecen solidez, seguridad y que favorecen en mejor medida la rentabilidad, considerando el alza de tasas de interés que todo el sector financiero ha experimentado durante todo el 2022, estos procesos evaluativos se consideran tanto para el Fondo de liquidez como para las inversiones constituidas en modalidades a término y libre disposición, con las cuales la Cooperativa busca generar rentabilidad y contar con disponibilidad de recursos que atiendan los requerimientos de nuestros asociados sin contratiempo.



PASIVOS:

El año 2022 finaliza con un pasivo de \$34.015.437.897, el cual disminuyó \$2.808.275.706, equivalente al -7.63% con respecto a 2021. La mayor parte del pasivo de la Cooperativa corresponde a los depósitos de ahorro, que ascienden a \$32.319.255.141, sigue siendo evidente la confianza y fidelidad de los asociados en la Cooperativa quienes acogen de manera permanente las diferentes líneas de ahorro dispuestas, además, se sigue manteniendo una oferta de tasas de interés que respetan la inversión y la fidelidad, siendo ajustadas acorde a las exigencias del mercado.

PATRIMONIO:

El patrimonio de la Cooperativa se ubicó en \$10.657.268.955, presentando un aumento de 14.72% en comparación con 2021, correspondiente a \$1.367.361.933, con respecto a 2020, esto debido a una adecuada generación de excedentes que se evidencian directamente en el patrimonio, además, del cumplimiento de los asociados en el pago de sus aportes mensuales.

EXCEDENTES O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO:

Para el año 2022, el excedente obtenido es de \$398.844.693, lo que atiende al avance en los procesos de recuperación y cobranza de cartera, también se suma la proporcionada gestión de colocación de créditos con obligaciones sanas desde su otorgamiento; el fin, es evitar llegar a los casos donde resulta necesaria la intervención del cobro administrativo, pre jurídico y jurídico, gestión que busca la protección de los recursos de la cooperativa; el resultado obtenido se ve reflejado en la adecuada gestión de tasas activas y pasivas, además de una ejecución austera en los gastos de la entidad.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS:

Los ingresos obtenidos en el año 2022 fueron \$6.688.682.840, mostrando un incremento de \$254.945.986 con respecto a 2021 y una variación positiva de 3.96%, originado principalmente por los procesos de recuperación de créditos, ajustes en tasas de interés acordes a las exigencias del mercado y ventas de almacén que reflejan la fidelidad de los asociados.

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS:

Para el año 2022 los gastos se ubicaron en \$3.685.028.675, teniendo un aumento de \$269.305.470 con respecto al año anterior; el impacto principalmente está relacionado con los cálculos de provisión de cartera realizados en los periodos anteriores como requerimiento del Ente de control. Durante el año 2022, se continua con el proceso de normalización de créditos y por consiguiente los cálculos de provisión. Igualmente, la administración de la Cooperativa ha mantenido una línea responsable y austera en la ejecución de los gastos que se logra evidenciar en la presente información.



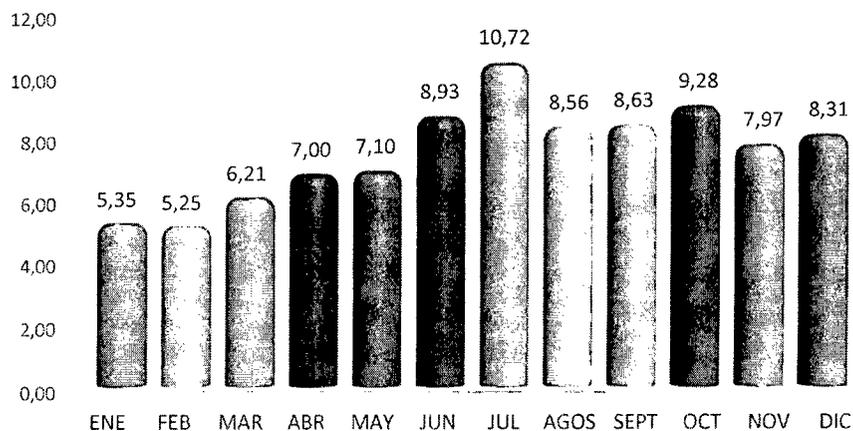
EVOLUCIÓN DE LOS COSTOS:

Los costos se consolidaron en 2022 en \$2.211.648.486, presentando un aumento en este rubro de \$73.315.838, equivalente en términos porcentuales en un 3.43%, con respecto al año 2021, este aumento va ligado a un adecuado manejo de tasas pasivas acordes a las exigencias del mercado y a los análisis realizados constantemente que permiten una adecuada oferta de tasas para los ahorros de los asociados, manteniendo los niveles de intermediación requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.

INDICADOR DE RIESGO DE CARTERA

El indicador de riesgo de la cartera de créditos a diciembre de 2022 se ubicó en 8.31%; el indicador de mora cerró en 5,27%; el indicador de la relación riesgo/mora fue de 1,58%. El comportamiento de los indicadores guarda relación directa con la gestión que se efectúa durante todo el año, realizando el proceso de cobro de cartera por días de mora y riesgo. Los mecanismos implementados por la Entidad para la gestión de cobro de cartera están alineados de acuerdo con la normatividad vigente, es así, como las notificaciones tempranas al cumplimiento de cuotas permiten mantener niveles óptimos de la calidad de la cartera. Al cierre del ejercicio se logran resultados en la medición de los indicadores que se clasifican positivos y que no se alejan de los niveles presentados en años anteriores.

INDICADOR DE RIESGO DE LA CARTERA 2022



El Presidente de la Asamblea puso a consideración de los asambleístas los Estados financieros presentados. La Asamblea aprobó por unanimidad.



12. Presentación, Análisis y Aprobación de Distribución de Excedentes:

El Sr. Juan David Aristizábal Aristizábal, asesor financiero de la Cooperativa, presentó a los asambleístas el proyecto de distribución de excedentes del año 2022:

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2022 COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA		
EXCEDENTE NETO		\$ 398.844.693
Menos: Excedentes con terceros (Resultado Multiactividad)		\$ 48.684.115
EXCEDENTES POR DISTRIBUIR		\$ 350.160.578
Reserva Protección de Aportes 20% por ley	20%	\$ 70.032.116
Reserva protección de aportes 40% compromiso asamblea 2022	40%	\$ 140.064.231
Fondo de Educación	20%	\$ 70.032.116
Fondo de Solidaridad	10%	\$ 35.016.058
Fondo de Amortización de Aportes	10%	\$ 35.016.058
TOTAL, DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES	100%	\$ 350.160.578

El Presidente de la Asamblea puso a consideración de los asistentes el proyecto de distribución de excedentes del año 2022. La respetable Asamblea en pleno, aprobó por unanimidad.

13. Elecciones:

El Presidente de la Asamblea motivó a los Asambleístas para la elección de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, que deben ser elegidos en esta reunión; también, invitó a los asambleístas escuchar atentamente la presentación de cada uno de los postulados.

13.1. Del Consejo de Administración: El Presidente de la Asamblea anunció la conformación actual del Consejo de Administración, informando a la Asamblea que se debe elegir para una periodo de 3 años, dos (2) consejeros principales y dos (2) consejeros suplentes.



TERMINAN PERIODO	
PRINCIPALES	SUPLENTE
Mons. William de Jesús Ruiz Velásquez	Pbro. Carlos Mario Zapata Zapata
Mons. Hugo Alberto Torres Marín	Pbro. Francisco Luis Ángel Franco

CONTINUAN POR (1) AÑO	
PRINCIPALES	SUPLENTE
Mons. Jairo Jaramillo Monsalve	Pbro. Elías Alberto Pérez Medina
Pbro. José Gregorio Rodríguez Abello	Pbro. Luis Humberto Arboleda Tamayo

CONTINUAN POR DOS (2) AÑOS	
PRINCIPALES	SUPLENTE
P. Jaime Alberto López Escobar	Pbro. Norman Ariel Hernández Patiño

Cumpliendo con los Estatutos y con la aplicación del decreto 962 de 2018, para la elección de consejeros se aplicó la modalidad de postulación con anticipación no inferior a quince (15) días de la Asamblea General y se dieron a conocer los candidatos a través de la página web de la Cooperativa. Además, la información de los postulados fue incluida en el informe de gestión digital.

Los sacerdotes que se postularon para Consejo de Administración fueron los siguientes:

1. Mons. Hugo Alberto Torres Marín.
2. Mons. William de Jesús Ruiz Velásquez.
3. P. John Mario Mesa Palacio.
4. P. Francisco Luis Ángel Franco
5. P. Julio Enrique Montoya Restrepo.
6. P. Luis Alfonso Urrego Monsalve.

El Presidente de la Asamblea indicó que la votación para la elección de dos (2) consejeros principales y dos (2) consejeros suplentes, se realizará en un solo acto, según lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos de la Cooperativa y su Parágrafo. Acto seguido, indicó a la Asamblea la apertura de la votación para elegir los nuevos consejeros.

Cerrada la votación los resultados fueron los siguientes en orden descendente:

No.	Nombre	Resultado de votación
1	Mons. Hugo Alberto Torres Marín.	Votos (38)
2	P. Luis Alfonso Urrego Monsalve.	Votos (36)
3	Mons. William de Jesús Ruiz Velásquez.	Votos (31)
4	P. Francisco Luis Angel Franco	Votos (15)



5	P. Julio Enrique Montoya Restrepo.	Votos (5)
6	P. John Mario Mesa Palacio.	Votos (3)
TOTAL		128

Artículo 41 del estatuto: *"Parágrafo uno: Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior"*

En consecuencia, los consejeros principales elegidos fueron: Mons. Hugo Alberto Torres Marín y P. Luis Alfonso Urrego Monsalve.

Los consejeros suplentes elegidos fueron: Mons. William de Jesús Ruiz Velásquez y P. Francisco Luis Ángel Franco.

ELEGIDOS PARA 3 AÑOS	
PRINCIPALES	SUPLENTES
Mons. Hugo Alberto Torres Marín	Mons. William de Jesús Ruiz Velásquez
P. Luis Alfonso Urrego Monsalve	Pbro. Francisco Luis Ángel Franco

Los elegidos aceptaron libremente el nombramiento.

Como resultado final, el Consejo de Administración de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda, para el periodo 2023 – 2024, quedó conformado de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PRINCIPALES	SUPLENTES
Mons. Jairo Jaramillo Monsalve	Pbro. Elías Alberto Pérez Medina
Pbro. José Gregorio Rodríguez Abello	Pbro. Luis Humberto Arboleda Tamayo
Pbro. Jaime Alberto López Escobar.	Pbro. Norman Ariel Hernández Patiño.
Mons. Hugo Alberto Torres Marín	Mons. William de Jesús Ruiz Velásquez
P. Luis Alfonso Urrego Monsalve	P. Francisco Luis Ángel Franco

13.2. De la Junta de Vigilancia: El Presidente de la Asamblea anunció la conformación actual de la Junta de Vigilancia informando a la Asamblea que se debe elegir para una periodo de 3 años, un (1) miembro principal y un (1) miembro suplente.



TERMINAN PERIODO	
PRINCIPALES	SUPLENTES
P. José Pompilio Gutiérrez Rúa	Pbro. Vicente Augusto Restrepo Lopera

CONTINUAN POR UN (1) AÑO	
PRINCIPALES	SUPLENTES
P. Arnoldo de Jesús Uribe Loaiza	Pbro. Edison Alberto Echavarría Monsalve

CONTINUAN POR DOS (2) AÑOS	
PRINCIPALES	SUPLENTES
P. Luis Fernando Rojas Chavarría	Pbro. Carlos Humberto Hincapié Sánchez

Cumpliendo con los Estatutos y con la aplicación del decreto 962 de 2018, para la elección de Junta de Vigilancia se aplicó la modalidad de postulación con anticipación no inferior a quince (15) días de la Asamblea General y se dieron a conocer los candidatos con nombres, apellidos y su hoja de vida a través de la página web de la Cooperativa. Además, la información de los postulados fue incluida en el informe de gestión digital. Los sacerdotes que se postularon para la Junta de Vigilancia fueron los siguientes:

1. P. Vicente Augusto Restrepo Lopera.
2. P. José Pompilio Gutiérrez Rúa.
3. P. Gustavo Alonso Montoya Montoya.
4. P. Juan Mauricio García Rojas.
5. P. Rafael Alberto Gómez Hincapié.

El Presidente de la Asamblea indicó que la votación para la elección de un (1) miembro principal y un (1) miembro suplente para la Junta de Vigilancia, se realizará en un solo acto, según lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos de la Cooperativa y su Parágrafo. Acto seguido, indicó a la Asamblea la apertura para la votación.

Cerrada la votación los resultados fueron los siguientes:

No.	Nombre	Resultado de votación
1	P. José Pompilio Gutiérrez Rúa.	Votos (31)
2	P. Gustavo Alonso Montoya Montoya.	Votos (27)
3	P. Vicente Augusto Restrepo Lopera.	Votos (23)
4	P. Rafael Alberto Gómez Hincapié.	Votos (17)
5	P. Juan Mauricio García Rojas.	Votos (14)
TOTAL		112

Artículo 41 del estatuto: "Parágrafo uno: Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior"



En consecuencia, el miembro principal para la Junta de Vigilancia es el P. José Pompilio Gutierrez Rúa y el P. Gustavo Alonso Montoya Montoya, fue elegido suplente.

ELEGIDOS PARA 3 AÑOS	
PRINCIPAL	SUPLENTE
P. José Pompilio Gutierrez Rúa	P. Gustavo Alonso Montoya Montoya

Como resultado final, la Junta de Vigilancia de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda, para el periodo 2023 – 2024, quedó conformada de la siguiente forma:

JUNTA DE VIGILANCIA	
PRINCIPALES	SUPLENTES
P. Arnoldo de Jesús Uribe Loaiza	Pbro. Edison Alberto Echavarría Monsalve
P. Luis Fernando Rojas Chavarría	Pbro. Carlos Humberto Hincapié Sánchez
P. José Pompilio Gutierrez Rúa	P. Gustavo Alonso Montoya Montoya

13.3. De Revisoría Fiscal: El Gerente de la Cooperativa, P. Francisco Javier Londoño Londoño, presentó ante la Asamblea las propuestas de Revisoría fiscal para el periodo 2023 - 2024.

No.	Nombre	Horas mes	Valor
1	Auditoría y Consultoría Integrales ACI	64 horas	\$3.744.291+ Iva
2	Kreston RM S.A	No especifica	\$4.200.000 + Iva
3	NBA Asesores S.A.S	32 horas	\$2.320.000 + Iva

El Presidente de la Asamblea indicó la apertura de la votación para elegir la Revisoría Fiscal.

Cerradas las votaciones los resultados fueron los siguientes:

No.	Nombre	Resultado de votación
1	Auditoría y Consultoría Integrales ACI	Votos (99)
2	Kreston RM S.A	Votos (20)
3	NBA Asesores S.A.S	Votos (5)
TOTAL		129

Con 99 votos a favor la firma Auditoría y Consultoría Integral ACI, fue elegida Revisoría fiscal de la Cooperativa.



14. Autorización de la Asamblea General al representante legal para gestionar ante la DIAN Trámite de Actualización del Régimen Tributario Especial: El Señor Juan David Aristizábal, Asesor Financiero de la Cooperativa, precisó que a partir del año 2019 la Cooperativa tiene por obligación según el Decreto 2150 de 2017, presentar una serie de documentos a la DIAN para permitir la continuidad de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial y seguir tributando en el impuesto de renta con el 20% sobre las utilidades, de lo contrario la Cooperativa tributaría con el 33% de las utilidades. La DIAN exige que la Asamblea General de Asociados, autorice al Representante legal para realizar el trámite correspondiente.

El Presidente de la Asamblea, Mons. Hugo Alberto Torres Marín, puso a consideración de la Asamblea la autorización. La Asamblea aprobó por unanimidad.

15. Compromiso incremento reserva protección de aportes año 2023: El Señor Juan David Aristizábal precisó que: *“Corresponde a la Asamblea de este año comprometerse con los excedentes del año 2023, para distribuirse en el año 2024, aprobando en que porcentaje se va a incrementar las reservas de aportes. Las reservas de protección de aportes son una cuenta que tiene como fin proteger los aportes de los asociados ante cualquier eventualidad y fortalecer el patrimonio de la Cooperativa. Por norma, la distribución de excedentes en nuestro sector Cooperativo es del 20% como mínimo. En los últimos años, en Coofrasa, se ha aprobado un 40% adicional al exigido, significando un 60% de los excedentes dirigidos a Reserva de Protección de aportes. En resumen, Ustedes como Asamblea General pueden aprobar el incremento en un 40% adicional a la reserva de protección de aportes con los excedentes del año 2023”.*

El Presidente de la Asamblea puso a consideración el compromiso de incremento de Reserva de protección de aportes para el año 2023. La Asamblea aprobó por unanimidad.

16. Aprobación exceso de provisión general: El Señor Juan David Aristizábal explicó a la Asamblea General que por disposición de la Supersolidaria la provisión de cartera es del 1%; considerando que, el activo más importante de la Cooperativa es la Cartera de Créditos, se hace necesario continuar provisionando el 2% para cuidar la mayor fuente de ingresos.

El Presidente de la Asamblea puso a consideración este punto. La respetable Asamblea aprobó por unanimidad el exceso de provisión general.

17. Propositiones y varios: El Sr. Juan David Aristizabal propuso a la honorable asamblea la aprobación de la ejecución del saldo del Fondo social de solidaria a diciembre de 2022, por valor de \$7.322.973 en la vigencia del año 2023.

El Presidente de la Asamblea puso a consideración de los asambleístas la propuesta. Fue aprobada por unanimidad.



La Comisión de revisión del acta, escrutinios y proposiciones, indicó que no se recibieron propuestas por parte de los asambleístas.

Como temas varios, el Gerente de la Cooperativa presentó las menciones que se entregan a los asociados por su compromiso y fidelidad institucional. Los homenajeados fueron los siguientes:

Premio, P. Abigail Restrepo: P. Carlos Humberto Hincapié Sánchez, de la Diócesis de Sonsón Rionegro.

Premio, Mons. Miguel Ángel Builes: Casa Sacerdotal Luis Calixto Leyva, Arquidiócesis de Barranquilla.

Además, se realizaron rifas entre los Asambleístas.

18. Himno Antioqueño.

19. Levantar la Sesión.

Siendo la 12:02 pm, el Señor Presidente de la Asamblea, Mons. Hugo Alberto Torres Marín, indicó que el Orden del día queda agotado y que, en consecuencia, se declara clausurada la Asamblea General Ordinaria de Asociados, de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda, año 2023.

Mons. Hugo Alberto Torres Marín
Presidente

P. Elías Alberto Pérez Medina
Secretario

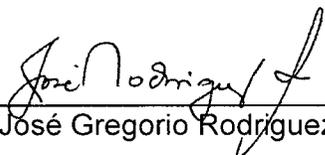


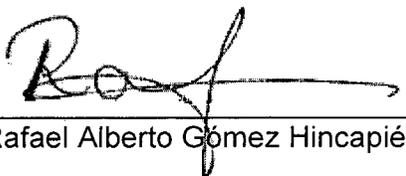
CERTIFICACIÓN

COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.

El comité de revisión y aprobación del acta compuesto por los P.P. José Gregorio Rodríguez Abello, Rafael Alberto Gómez Hincapié y Vicente Augusto Restrepo Lopera, declararon que, leída el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 29 de marzo de 2023, se ajusta totalmente a lo realizado.

En constancia firman en Medellín el 27 de abril de 2023.


P. José Gregorio Rodríguez Abello


P. Rafael Alberto Gómez Hincapié


P. Vicente Augusto Restrepo Lopera

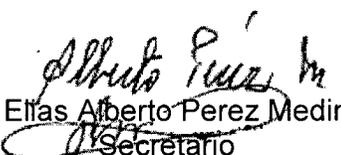


EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

P. ELÍAS ALBERTO PEREZ MEDINA

CERTIFICA QUE:

La presente Acta fue tomada fielmente del Libro de Actas de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda., el día 27 de abril de 2023.


P. Elías Alberto Pérez Medina
Secretario